

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1100

Bogotá, D. C., jueves, 7 de noviembre de 2019

EDICIÓN DE 90 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

| | |
|--|----|
| Acta de Plenaria número 062 de la sesión ordinaria del día lunes 10 de junio de 2019..... | 4 |
| Registro de asistencia de los representantes a la Cámara | 4 |
| Relación de excusas presentadas por los representantes a la Cámara | 8 |
| Relación de incapacidades presentadas por los representantes a la Cámara | 10 |
| Publicación Orden del Día | 11 |
| Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo..... | 11 |
| Secretaría General, Funcionario Camilo Ernesto Romero G..... | 11 |
| Apertura del registro | 11 |
| Intervención del Representante a la Cámara Yamil Hernando Arana Padauí..... | 12 |
| Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León..... | 12 |
| Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán..... | 12 |
| Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes | 13 |
| Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán..... | 13 |
| Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata..... | 13 |
| Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo..... | 13 |
| Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata..... | 13 |
| Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes | 14 |
| Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata..... | 14 |
| Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez..... | 14 |
| Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Ortiz Zorro..... | 14 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego..... | 14 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán..... | 15 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovany Cristancho Tarache | 15 |
| Lectura Orden del Día..... | 16 |
| Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo..... | 16 |
| Aprobación Orden del Día - sin modificaciones..... | 16 |
| MINUTO DE SILENCIO (Homenaje póstumo por militares asesinados en la vía de Tame - Arauca, que conduce a Hato Corozal - Casanare, a la altura de la finca Veracruz, en el Sector de Caño Zaparay) | 16 |
| MINUTO DE SILENCIO (Homenaje póstumo por el fallecimiento del señor Luis Osorio Parra q.e.p.d. - Padre del Representante a la Cámara Diego Javier Osorio Jiménez)..... | 16 |
| II. Moción de censura (Acta de M.D. 003 de junio 4 de 2019 y proposición de mayo 28 de 2019) | 17 |

| | Págs. |
|---|-------|
| Referencia de presencia en la Sesión - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto y otros..... | 17 |
| Lectura impedimento R. Elizabeth Jay-Pang Díaz (Moción de censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto)..... | 17 |
| Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero | 17 |
| Lectura impedimento R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga (Moción de censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto) | 17 |
| Publicación registro de votación (1. Tema: Impedimentos honorable Representante Elizabeth Jay-Pang y Álvaro Prada / Moción de Censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto - Negado)..... | 18 |
| Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Elizabeth Jay-Pang y Álvaro Prada / Moción de Censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto - Registro Manual para Votaciones y Anuncio de Votación). Lectura bloque de impedimentos RR. Oscar Darío Pérez Pineda y otros (Moción de censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto)..... | 19 |
| Publicación registro de votación (2. Tema: Impedimentos honorable Representante Óscar Darío Pérez y otros / Moción de Censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto - Negado)..... | 20 |
| Intervención del Representante a la Cámara Luciano Grisales Londoño | 22 |
| Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela | 23 |
| Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda..... | 24 |
| Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo..... | 24 |
| Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano | 24 |
| Publicación registro de votación (3. Tema: Sesión Informal / Moción de Censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto - Negado)..... | 25 |
| Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano | 27 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña | 27 |
| Reproducción audio | 28 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña | 28 |
| Reproducción audio | 28 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña | 28 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas | 29 |
| Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes | 30 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas | 30 |
| Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez | 31 |
| Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo..... | 31 |
| Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez | 31 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada..... | 32 |
| Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García | 34 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada..... | 34 |
| Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán..... | 35 |
| Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín..... | 36 |
| Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca..... | 37 |
| Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero | 38 |
| Lectura proposición R. Alejandro Carlos Chacón Camargo (Designación R. Edward David Rodríguez Rodríguez - Acusador ante el Senado de la República - Expediente número 4067, 4080)..... | 40 |
| Publicación registro de votación (4. Tema: Proposición designar honorable Representante Édward Rodríguez / Expediente 4067, 4080 - Comisión Legal de Investigación y Acusación)..... | 40 |
| Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes | 42 |
| Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto | 44 |
| Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes | 46 |

| | Págs. |
|---|--------------|
| Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto | 46 |
| Reproducción video (Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto) | 46 |
| Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto | 46 |
| Reproducción de Video (Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto)..... | 46 |
| Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto | |
| Reproducción Audio (Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto) | 46 |
| Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto | 46 |
| Sesión permanente | 50 |
| Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada Artunduaga | 50 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo | 51 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán..... | 51 |
| Intervención del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez | 52 |
| Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana..... | 53 |
| Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes | 54 |
| Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada Artunduaga | 55 |
| Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes | 56 |
| Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez | 56 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas | 57 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada..... | 57 |
| Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano | 57 |
| Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda | 58 |
| Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute | 59 |
| Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán | 60 |
| Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce..... | 60 |
| Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya..... | 61 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal..... | 62 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas | 62 |
| Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado | 62 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego..... | 63 |
| Intervención del Representante a la Cámara Erasmo Elías Zuleta Bechara | 65 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... | 66 |
| Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González..... | 66 |
| Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García | 67 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada..... | 68 |
| Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez | 69 |
| Intervención del Senador de la República Gustavo Francisco Petro Urrego..... | 70 |
| Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses | 70 |
| Intervención del Representante a la Cámara Edwin Gilberto Ballesteros Archila | 71 |
| Intervención del Senador de la República Wilson Neber Arias Castillo | 71 |
| Intervención del Representante a la Cámara Anatolio Hernández Lozano..... | 72 |
| Intervención del Senador de la República Antonio Eresmid Sanguino Páez..... | 73 |
| Intervención de la Senadora de la República Paola Andrea Holguín Moreno..... | 73 |
| Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García | 74 |
| Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa | 75 |
| Intervención del Senador de la República Carlos Felipe Mejía Mejía | 76 |
| Intervención del Representante a la Cámara Félix Alejandro Chica Correa | 77 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante..... | 77 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López | 78 |
| Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | 78 |
| Intervención del honorable Senador de la República Álvaro Uribe Vélez..... | 79 |
| Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes | 80 |

| | Págs. |
|--|-------|
| Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano | 81 |
| Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca..... | 81 |
| Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes | 83 |
| Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda | 84 |
| Intervención de la Senadora de la República Paola Andrea Holguín Moreno..... | 84 |
| Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto | 85 |
| Anuncio de proyectos. | 85 |
| Cierre..... | 86 |
| Publicación de proposiciones..... | 86 |
| Publicación de impedimentos | 87 |
| Publicación de constancias | 89 |

ACTAS DE PLENARIA

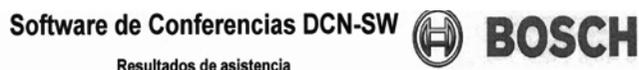
Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 062 de la sesión ordinaria del día lunes 10 de junio de 2019

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 10 de junio de 2019, abriendo el registro a las 2:29 p. m. e iniciando a las 2:57 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los representantes a la Cámara se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



Resultados de asistencia

| | | | |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| Reunión | Plenaria Cámara | | |
| Asistencia comienza a: | 10/06/2019 02:29:29 p.m. | Asistencia finaliza a: | 10/06/2019 11:04:24 p.m. |

Resultados Totales

| | |
|----------|-----|
| Presente | 152 |
| Absent | 18 |

Resultados individuales

| | Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|----------|---------------------------------|---------|---------------|--------|
| Presente | | | | |
| | Abel David Jaramillo Largo | 0048L | 02:47:31 p.m. | - |
| | Adriana Gómez Millán | 0067L | 03:06:44 p.m. | - |
| | Adriana Magali Matiz Vargas | 0005L | 02:46:15 p.m. | - |
| | Alejandro Alberto Vega Pérez | 0080L | 02:36:08 p.m. | - |
| | Alejandro Carlos Chacón Camargo | 0103 | 02:29:56 p.m. | - |
| | Alexánder Harley Bermúdez Lasso | 0082L | 02:55:49 p.m. | - |
| | Alfredo Ape Cuello Baute | 0004L | 02:56:25 p.m. | - |
| | Alonso José del Río Cabarcas | 0025 | 03:24:43 p.m. | - |

| | Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|--|------------------------------------|---------|---------------|--------|
| | Álvaro Henry Monedero Rivera | 0064R | 03:12:15 p.m. | - |
| | Álvaro Hernán Prada Artunduaga | 0038R | 03:22:57 p.m. | - |
| | Anatolio Hernández Lozano | 0017L | 03:13:40 p.m. | - |
| | Andrés David Calle Aguas | 0076L | 05:36:00 p.m. | - |
| | Ángel María Gaitán Pulido | 0074R | 03:21:51 p.m. | - |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | 0062L | 02:59:53 p.m. | - |
| | Aquileo Medina Arteaga | 0052L | 02:55:53 p.m. | - |
| | Armando Antonio Zabarain D'Arce | 0007L | 02:39:33 p.m. | - |
| | Astrid Sánchez Montes de Oca | 0018L | 03:21:20 p.m. | - |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | 0102 | 02:35:00 p.m. | - |
| | Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | 0050R | 02:47:41 p.m. | - |
| | Buenaventura León León | 0001L | 02:31:05 p.m. | - |
| | Carlos Adolfo Ardila Espinosa | 0067R | 04:26:22 p.m. | - |
| | Carlos Alberto Carreño Marín | 0090L | 03:47:09 p.m. | - |
| | Carlos Alberto Cuenca Chaux | 0047L | 05:04:40 p.m. | - |
| | Carlos Eduardo Acosta Lozano | 0048R | 02:52:50 p.m. | - |
| | Carlos Germán Navas Talero | 0045R | 02:59:34 p.m. | - |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | 0071L | 02:46:03 p.m. | - |
| | Cesar Augusto Lorduy Maldonado | 0052R | 02:38:00 p.m. | - |
| | César Augusto Ortiz Zorro | 0087R | 03:06:38 p.m. | - |
| | César Eugenio Martínez Restrepo | 0028L | 02:52:02 p.m. | - |
| | Christian José Moreno Villamizar | 0014 | 03:14:32 p.m. | - |
| | Christian Munir Garcés Aljure | 0037R | 03:08:42 p.m. | - |
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | 0003L | 03:14:52 p.m. | - |
| | Ciro Fernández Núñez | 0057L | 03:37:36 p.m. | - |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | 0081L | 03:41:02 p.m. | - |
| | David Ernesto Pulido Novoa | 0050L | 02:53:58 p.m. | - |
| | David Ricardo Racero Mayorca | 0091L | 02:47:39 p.m. | - |
| | Diego Javier Osorio Jiménez | 0039R | 03:48:45 p.m. | - |
| | Diego Patiño Amariles | 0071R | 02:29:49 p.m. | - |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | 0007R | 03:04:11 p.m. | - |
| | Édgar Alfonso Gómez Román | 0078L | 03:21:56 p.m. | - |
| | Édward David Rodríguez Rodríguez | 0031R | 02:40:08 p.m. | - |
| | Edwin Alberto Valdés Rodríguez | 0027L | 03:28:43 p.m. | - |
| | Edwin Gilberto Ballesteros Archila | 0041L | 03:17:36 p.m. | - |
| | Élbert Díaz Lozano | 0023L | 03:15:18 p.m. | - |

| | Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|--|----------------------------------|----------|---------------|--------|
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | 0077L | 02:35:55 p.m. | - |
| | Emeterio José Montes de Castro | 0010R | 03:17:29 p.m. | - |
| | Enrique Cabrales Baquero | 0042R | 03:15:07 p.m. | - |
| | Erasmus Elías Zuleta Bechara | 0020R | 02:54:11 p.m. | - |
| | Erwin Arias Betancur | 0061L | 03:20:51 p.m. | - |
| | Esteban Quintero Cardona | 0100L | 02:41:30 p.m. | - |
| | Faber Alberto Muñoz Cerón | 0016L | 04:11:17 p.m. | - |
| | Fabián Díaz Plata | 0083L | 02:29:46 p.m. | - |
| | Fabio Fernando Arroyave Rivas | 0064L | 04:41:42 p.m. | - |
| | Felipe Andrés Muñoz Delgado | 0002L | 10:33:04 p.m. | - |
| | Félix Alejandro Chica Correa | 0010L | 02:55:10 p.m. | - |
| | Flora Perdomo Andrade | 0108L | 04:19:34 p.m. | - |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | 0035L | 03:06:06 p.m. | - |
| | Gabriel Santos García | 0029L | 03:50:27 p.m. | - |
| | Germán Alcides Blanco Álvarez | 0008L | 04:52:17 p.m. | - |
| | Gloria Betty Zorro Africano | 0047R | 02:31:57 p.m. | - |
| | Gustavo Hernán Puentes Díaz | 0053R | 04:19:16 p.m. | - |
| | Gustavo Londoño García | 0042L | 02:39:53 p.m. | - |
| | Harold Augusto Valencia Infante | 0022L | 03:23:38 p.m. | - |
| | Harry Giovanni González García | 0065 | 05:45:34 p.m. | - |
| | Héctor Ángel Ortiz Núñez | 0028R | 03:12:04 p.m. | - |
| | Héctor Javier Vergara Sierra | 0058 | 05:36:44 p.m. | - |
| | Henry Fernando Correal Herrera | 0079R | 03:49:14 p.m. | - |
| | Hernán Banguero Andrade | 0093R | 02:45:39 p.m. | - |
| | Hernán Humberto Garzón Rodríguez | 0033L | 03:49:10 p.m. | - |
| | Hernando Guida Ponce | 0016R | 02:52:42 p.m. | - |
| | Inti Raúl Asprilla Reyes | 0101 | 02:47:10 p.m. | - |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | 0044 | 03:04:48 p.m. | - |
| | Jaime Armando Yépez Martínez | 0026 | 02:35:49 p.m. | - |
| | Jaime Felipe Lozada Polanco | 0004R | 03:29:06 p.m. | - |
| | Jaime Rodríguez Contreras | 0247R | 02:30:28 p.m. | - |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | 0034L | 03:23:18 p.m. | - |
| | Jairo Humberto Cristo Correa | 0247L | 02:29:45 p.m. | - |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | 0036L(3) | 03:34:52 p.m. | - |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | 0081R | 04:10:13 p.m. | - |
| | Jhon Arley Murillo Benítez | 0093L | 03:56:05 p.m. | - |
| | Jhon Jairo Berrío López | 0032R | 04:12:16 p.m. | - |
| | Jimmy Harold Díaz Burbano | 0095L | 02:51:31 p.m. | - |
| | John Jairo Bermúdez Garcés | 0027R | 02:53:24 p.m. | - |
| | John Jairo Cárdenas Morán | 0018R | 03:00:17 p.m. | - |
| | John Jairo Hoyos García | 0017R | 04:01:30 p.m. | - |
| | John Jairo Roldán Avendaño | 0066 | 02:52:59 p.m. | - |
| | Jorge Alberto Gómez Gallego | 0045L | 03:10:03 p.m. | - |
| | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | 0023R | 03:00:04 p.m. | - |
| | Jorge Enrique Benedetti Martelo | 0051R | 03:24:25 p.m. | - |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | 0024R | 04:06:25 p.m. | - |
| | Jorge Méndez Hernández | 0054L | 03:33:20 p.m. | - |
| | José Daniel López Jiménez | 0063R | 02:52:50 p.m. | - |
| | José Edilberto Caicedo Sastoque | 0015R | 04:07:13 p.m. | - |
| | José Eliécer Salazar López | 0022R | 02:56:54 p.m. | - |
| | José Gustavo Padilla Orozco | 0002R | 10:33:27 p.m. | - |
| | José Jaime Uscátegui Pastrana | 0030L | 03:07:51 p.m. | - |
| | José Luis Correa López | 0077R | 03:53:27 p.m. | - |
| | José Vicente Carreño Castro | 0039L | 03:17:46 p.m. | - |
| | Juan Carlos Lozada Vargas | 0069L | 02:35:02 p.m. | - |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | 0060R(2) | 03:49:13 p.m. | - |
| | Juan Carlos Rivera Peña | 0008R | 03:09:52 p.m. | - |
| | Juan Carlos Wills Ospina | 0006L | 03:26:03 p.m. | - |
| | Juan David Vélez Trujillo | 0030R | 02:30:03 p.m. | - |
| | Juan Fernando Espinal Ramírez | 0031L | 02:29:49 p.m. | - |
| | Juan Fernando Reyes Curi | 0068L | 05:02:13 p.m. | - |
| | Juan Manuel Daza Iguarán | 0029R | 02:29:47 p.m. | - |
| | Juan Pablo Celis Vergel | 0036R | 09:32:42 p.m. | - |
| | Juanita María Goebertus Estrada | 0085L | 02:43:49 p.m. | - |
| | Julián Peinado Ramírez | 0060L | 02:52:22 p.m. | - |
| | Julio César Triana Quintero | 0061R | 03:04:05 p.m. | - |
| | Karen Violette Cure Corcione | 0049R | 03:29:41 p.m. | - |

| | Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|---------|------------------------------------|---------|---------------|---------------|
| | Karina Estefanía Rojano Palacio | 0053L | 04:18:16 p.m. | - |
| | Katherine Miranda Peña | 0084L | 02:57:29 p.m. | - |
| | Kelyn Johana González Duarte | 0074L | 03:59:24 p.m. | - |
| | León Fredy Muñoz Lopera | 0087L | 03:16:02 p.m. | - |
| | Luciano Grisales Londoño | 0069R | 02:41:01 p.m. | - |
| | Luis Alberto Albán Urbano | 0089L | 03:00:49 p.m. | - |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | 0033R | 03:08:00 p.m. | - |
| | Margarita María Restrepo Arango | 0038L | 04:13:56 p.m. | - |
| | María Cristina Soto de Gómez | 0006R | 03:46:42 p.m. | - |
| | María José Pizarro Rodríguez | 0091R | 02:53:36 p.m. | - |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | 0012 | 03:34:42 p.m. | - |
| | Mauricio Andrés Toro Orjuela | 0084R | 02:40:11 p.m. | - |
| | Milene Jarava Díaz | 0043R | 03:02:38 p.m. | - |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | 0034R | 03:34:26 p.m. | - |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña | 0021R | 03:03:24 p.m. | - |
| | Néstor Leonardo Rico Rico | 0055L | 03:20:10 p.m. | - |
| | Nevardo Eneiro Rincón Vergara | 0078R | 03:30:38 p.m. | - |
| | Neyla Ruiz Correa | 0086L | 02:54:42 p.m. | - |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán | 0001R | 04:14:43 p.m. | - |
| | Nidia Marcela Osorio Salgado | 0003R | 05:34:41 p.m. | - |
| | Nilton Córdoba Manyoma | 0082R | 03:25:57 p.m. | - |
| | Norma Hurtado Sánchez | 0024L | 03:30:26 p.m. | - |
| | Nubia López Morales | 0108R | 03:04:54 p.m. | - |
| | Ómar de Jesús Restrepo Correa | 0088 | 02:35:45 p.m. | - |
| | Oscar Camilo Arango Cárdenas | 0062R | 03:26:17 p.m. | - |
| | Oscar Darío Pérez Pineda | 0032L | 02:36:24 p.m. | - |
| | Óscar Hernán Sánchez León | 0072L | 03:22:09 p.m. | - |
| | Óscar Leonardo Villamizar Meneses | 0100R | 03:09:04 p.m. | - |
| | Óscar Tulio Lizcano González | 0015L | 02:37:52 p.m. | - |
| | Oswaldo Arcos Benavides | 0063L | 04:02:19 p.m. | - |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | 0035R | 02:51:44 p.m. | - |
| | Rubén Darío Molano Piñeros | 0037L | 03:18:49 p.m. | - |
| | Salim Villamil Quessep | 0055R | 03:37:17 p.m. | - |
| | Silvio José Carrasquilla Torres | 0076R | 02:29:42 p.m. | - |
| | Teresa de Jesús Enríquez Rosero | 0011R | 06:24:39 p.m. | - |
| | Victor Manuel Ortiz Joya | 0080R | 02:45:40 p.m. | - |
| | Wadith Alberto Manzur Imbett | 0095R | 04:11:04 p.m. | - |
| | Wilmer Leal Pérez | 0085R | 03:15:22 p.m. | - |
| | Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | 0020L | 03:13:03 p.m. | - |
| | Yamil Hernando Arana Paduaí | 0005R | 02:38:36 p.m. | - |
| | Yenica Sugein Acosta Infante | 0041R | 02:57:14 p.m. | - |
| Ausente | | | | |
| | Alfredo Rafael Deluque Zuleta | 0019R | - | - |
| | ATRIL 1 | 0104 | - | - |
| | ATRIL 2 | 0105 | - | - |
| | Benedicto de Jesús González | 0090R | - | - |
| | Carlos Mario Farelo Daza | 0054R | - | - |
| | Catalina Ortiz Lalinde | 0086R | - | - |
| | César Augusto Pachón Achury | 0083R | - | - |
| | Eloy Chichi Quintero Romero | 0049L | 03:45:52 p.m. | 03:46:30 p.m. |
| | Franklin Lozano de la Ossa | 0043L | - | - |
| | Hernán Gustavo Estupiñán Calvache | 0068R | - | - |
| | Jairo Reinaldo Cala Suárez | 0089R | - | - |
| | José Élder Hernández Casas | 0011L | 03:12:49 p.m. | 07:59:10 p.m. |
| | José Gabriel Amar Sepúlveda | 0057R | - | - |
| | José Luis Pinedo Campo | 0114R | - | - |
| | Juan Diego Echavarría Sánchez | 0079L | - | - |
| | Mauricio Parodi Díaz | 0114L | - | - |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | 0051L | 02:52:30 p.m. | 07:01:11 p.m. |
| | Mónica María Raigoza Morales | 0019L | - | - |
| | RELATOR | 0106R | - | - |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | 0072R | 02:45:10 p.m. | 04:21:08 p.m. |
| | Sara Elena Piedrahíta Lyons | 0021L | 04:36:42 p.m. | 05:05:27 p.m. |
| | SECRETARIO | 0107 | - | - |
| | SUBSECRETARIA | 0106L | - | - |

SbSG.2.1-0448-19

Bogotá, D. C., junio 14 de 2019

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de junio 10 de 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día lunes 10 de junio de 2019, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Parodi Díaz Mauricio

Raigoza Morales Mónica María

Total Representantes que se registraron manualmente: dos (2)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amar Sepúlveda José Gabriela

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Echavarría Sánchez Juan Diego

Farelo Daza Carlos Mario

Lozano de la Ossa Franklin

Ortiz Lalinde Catalina

Pachón Achury César Augusto

Pinedo Campo José Luis

Total Representantes con excusa: nueve (9)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0)

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 169 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que al doctor Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, mediante Resolución número 1207 de 2019, le fue declarada suspensión provisional.

A la doctora Ángela María Robledo Gómez, mediante Resolución número 1141 de 2019, le fue declarada la falta absoluta.

Al doctor Benedicto de Jesús González, mediante Resolución número 1264 de 2019, le fue acatada una decisión judicial-Terminación del ejercicio de la condición congresual de un Honorable Representante a la Cámara.

Cordialmente,

Luz Stella Pedraza Gómez
LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ
 Subsecretario General

Registro Electrónico, Asistencia, (9 folios).
 Registro de Votación 0001. MOCION DE CENSURA Impedimentos H.R. Elizabeth Jay-Pang y Álvaro Prada (6 folios)
 Registro de Votación 0002. MOCION DE CENSURA Impedimentos H.R. Oscar Darío Pérez y otros (6 folios)
 Registro de Votación 0006. MOCION DE CENSURA Sesión informal (7 folios)
 Registro de Votación 0005. MOCION DE CENSURA Proposición designar H.R. Edward Rodríguez (7 folios)

EXHIBOS 18 folios
 Total Folios anexas 26 con EXCUSAS



RESOLUCION Nº 1141 DE 2019
 (22 MAYO 2019)

RECIBIDA: 2:50 pm
 REVISADA POR: JUEVE, 11

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que el doctor **HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE** identificado con la cédula de ciudadanía número 87.717.439, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Nariño por el Partido Liberal Colombiano, para el periodo constitucional 2018-2022, tomando posesión el 20 de julio de 2018, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 638 de 2018.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio Nº 61998 del 15 de mayo de 2019, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de mayo de 2019, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, decreta la suspensión provisional del doctor **HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

CUARTO: Suspender provisionalmente, por el término de ley, a Hernán Gustavo Estupiñán Calvache de su dignidad congresional como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Nariño, advirtiéndole que contra la decisión adoptada en este punto procede el recurso en la forma prevista por el tercer inciso del artículo 157, sin perjuicio de su inmediato cumplimiento.

Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda al cumplimiento inmediato de la medida cautelar.

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 –CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO– dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de mayo de 2019, dentro del expediente disciplinario IUS E-2018-459273//IUC D-2018-1178992, procediendo a la suspensión provisional del Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** al doctor **HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE** identificado con la cédula de ciudadanía número 87.717.439 de su dignidad congresional como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Nariño, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de mayo de 2019, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario IUS E-2018-459273//IUC D-2018-1178992, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 MAYO 2019**


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Hombre: Talir Vásquez
 Secretaria General

RESOLUCION MD Nº 1207 DE 2019
(04 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE ACATA UNA DECISIÓN JUDICIAL - DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución 1595 del 19 de julio de 2018, declaró que la doctora ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 24.313.244, tiene el derecho personal a ocupar una curul en la Cámara de Representantes durante el periodo constitucional 2018-2022 y en consecuencia ordenó la expedición de la respectiva credencial.

Que la doctora Ángela María Robledo Gómez, tomó posesión como Representante a la Cámara para el periodo constitucional 2018-2022, el 20 de julio de 2018, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 638 de 2018.

Que la Secretaría de la Sección Quinta del Consejo de Estado, doctora Ethel Sarah Marín Mesa, mediante oficio Nº 2019-225 del 16 de mayo de 2019, comunica al Presidente de la Cámara de Representantes, lo siguiente: "Me permito comunicarle para lo de su competencia, que en el medio de control de nulidad electoral acumulado interpuesto por Juan Carlos Calderón España y otros contra el acto de elección de la señora Ángela María Robledo Gómez como Representante a la Cámara para el periodo constitucional 2018-2022, la sala de decisión de la Sección Quinta de esta corporación dispuso mediante providencia del 25 de abril "declarase la nulidad de la Resolución 1595 de julio 19 de 2018 expedida por el Consejo Nacional Electoral, mediante la cual declaró que la señora Ángela María Robledo Gómez tiene el derecho personal a ocupar una curul en la Cámara de Representantes durante el periodo constitucional 2018-2022. SEGUNDO: En consecuencia, condése la credencial que la acredita como congresista, la cual se hará efectiva a la ejecutoria de la sentencia. TERCERO: Comuníquese esta decisión al presidente de la Cámara de Representantes".

Para esto, se envía copia del fallo del 25 de abril, del salvamento de voto a la sentencia suscrita por la magistrada Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, del auto del 9 de mayo que aclaró el numeral tercero de la sentencia y el salvamento de voto a esta providencia suscrita por la magistrada Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez en un total de 59 folios.

Se informa que las anteriores providencias fueron debidamente notificadas y quedaron legalmente ejecutoriadas el 15 de mayo de 2019 a las 5:00 de la tarde."

Que mediante auto del 9 de mayo del año en curso, la sala de decisión de la Sección Quinta de esta corporación resolvió dentro del proceso de nulidad electoral -Radicado 11001-03-28-000-2018-00074 (Acumulado), lo siguiente: "...PRIMERO. Aclarase el numeral tercero de la parte resolutoria de la sentencia en el sentido de que la comunicación que se hace al presidente de la Cámara de Representantes no incluye la posibilidad de reemplazo de la curul a que se refiere la decisión adoptada en este proceso..."

Que el artículo 134 de la constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), establece que los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Sólo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

Finalmente, el parágrafo transitorio del dispositivo constitucional antes referido, dispone que constituyen faltas absolutas la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992 -Reglamento del Congreso de la República-, establece que el reemplazo en caso de una falta absoluta derivada de la declaración de nulidad de la elección se atenderá al resuelto en la decisión judicial.

Que le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, acatar el fallo proferido el 26 de abril de 2019 por la Sección Quinta del Consejo de Estado dentro del proceso electoral número 11001-03-28-000-2018-00074 (Acumulado), declarando la falta absoluta de la Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ y abstenerse de proveer su reemplazo en virtud de lo dispuesto por el Consejo de Estado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la FALTA ABSOLUTA de la Representante a la Cámara, doctora ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.313.244, en virtud de lo dispuesto por el Consejo de Estado dentro del proceso electoral número 11001-03-28-000-2018-00074 (Acumulado), de conformidad con lo establecido en el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992.

PARAGRAFO: Requerir a la doctora ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Abstenerse de proveer la curul ocupada por la doctora Ángela María Robledo Gómez, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Estado dentro del proceso electoral número 11001-03-28-000-2018-00074 (Acumulado), de conformidad con lo establecido en el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a la sección Quinta del Consejo de Estado, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO CUARTO: Enviarse copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 JUN. 2019

Dada en Bogotá D.C. a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

Hernán Talía Vilagran
Secretaría General

RESOLUCION MD Nº 1264 DE 2019
(06 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE ACATA UNA DECISIÓN JUDICIAL - TERMINACIÓN DEL EJERCICIO DE LA CONDICIÓN CONGRESUAL DE UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el doctor BENEDICTO DE JESÚS GONZÁLEZ MONTENEGRO identificado con la cédula de ciudadanía número 77.032.391, fue posesionado el trece (13) de diciembre de 2018, como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Atlántico por el Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-, en cumplimiento del fallo de impugnación de tutela Nº 2018-00370-01, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera - Subsección "A", Proceso Nº 110013334001201800370-01, de fecha diciembre 10 de 2018, notificado de manera electrónica el 12 de diciembre de 2018, el cual resolvió lo siguiente:

(***)
PRIMERO: REVOCÁSE el fallo de tutela proferido el 31 de octubre de 2018 por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C., en su lugar, se dispone:

AMPÁRASE con carácter transitorio el derecho a la participación del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), conforme a la parte motiva de esta providencia.

ORDÉNASE a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación de esta providencia llame al señor Benedito o Benedito de Jesús González Montenegro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.032.391, a ocupar de manera transitoria la curul que ocupa el señor Seuxis Paucias Hernández Solarte, identificado con cédula de ciudadanía No.92.275.796, en representación del partido político FARC por la circunscripción electoral del Atlántico, hasta tanto se resuelve por el Consejo de Estado la demanda de pérdida de investidura que surge contra el segundo de los mencionados.

(***)

Que el Secretario General de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, doctor Juan Enrique Bedoya Escobar, mediante comunicación electrónica 51675, remite a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, providencia de segunda instancia del 28 de mayo de 2019 proferida dentro del proceso de pérdida de investidura Radicado Nº 11001-03-15-000-2018-03883-01 (PI 1881-2019) - el cual FALLA:

(***)
PRIMERO. Confírmase la sentencia de primera instancia del 20 de febrero de 2019, proferida por el Consejo de Estado - Sala Plena de lo Contencioso Administrativo - Sala Séptima de Decisión, a través de la cual se negó la solicitud de pérdida de investidura incoada en este asunto.

SEGUNDO: En firme esta providencia, por Secretaría devuélvase al expediente el Despacho de origen.

TERCERO: Efectuar las anotaciones correspondientes en el programa Justicia Siglo XXI.

(***)

Que la secretaria general de la Cámara de Representantes, por oficio S.G. 2-0817.19 (mayo 31 de 2019), solicita ante la secretaria general de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, información sobre la ejecutoria o firmeza de la sentencia de segunda instancia proferida el 28 de mayo de 2019, dentro del proceso de pérdida de investidura Radicado Nº 11001-03-15-000-2018-03883-01 (PI 1881-2019), seguido en contra del doctor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE.

Que el Secretario General de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, doctor Juan Enrique Bedoya Escobar, mediante oficio S.G. HBC - 2019 Nº 3135 del 31 de mayo de 2019, informa lo siguiente: "...Con toda consideración y en respuesta a su oficio S.G. 2-0817.19 del 31 de mayo de 2019, me permito informarle que la sentencia proferida el 28 de mayo de 2019 por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dentro del expediente de la referencia

(11001-03-15-000-2018-03883-01), fue notificada mediante anotación n estado del 30 de mayo de 2019 y a la fecha se encuentra en término de ejecutoria, el cual comprende los días 31 de mayo, 4 y 5 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 302 del CGP, aplicables por remisión del artículo 21 de la Ley 1891 de 2016..."

Que con la ejecutoria de la sentencia de segunda instancia proferida por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado el 28 de mayo de 2019, dentro del proceso de pérdida de investidura referencia 11001-03-15-000-2018-03883-01, seguido en contra del doctor Seuxis Paucias Hernández Solarte, se resuelve la condición contenida en el fallo de impugnación de tutela Nº 2018-00370-01, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera - Subsección "A", Proceso Nº 110013334001201800370-01, de fecha diciembre 10 de 2018, y en consecuencia, se termina el ejercicio de la condición congresual del doctor BENEDICTO DE JESÚS GONZÁLEZ MONTENEGRO como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Atlántico por el Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-, periodo constitucional 2018-2022.

Que le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, acatar el fallo de impugnación de tutela Nº 2018-00370-01, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera - Subsección "A", Proceso Nº 110013334001201800370-01, de fecha diciembre 10 de 2018, en virtud de cumplimiento de la condición resolutoria, debido a la sentencia de segunda instancia proferida por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado el 28 de mayo de 2019, dentro del proceso de pérdida de investidura referencia 11001-03-15-000-2018-03883-01, seguido en contra del doctor Seuxis Paucias Hernández Solarte, la cual implica, la terminación del ejercicio de la condición congresual del doctor BENEDICTO DE JESÚS GONZÁLEZ MONTENEGRO como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Atlántico por el Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-, periodo constitucional 2018-2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el ejercicio de la condición congresual del doctor BENEDICTO DE JESÚS GONZÁLEZ MONTENEGRO identificado con la cédula de ciudadanía número 77.032.391, como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Atlántico por el Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-, periodo constitucional 2018-2022, en virtud de la sentencia de segunda instancia proferida el 28 de mayo de 2019 por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dentro del proceso de pérdida de investidura referencia 11001-03-15-000-2018-03883-01, seguido en contra del doctor Seuxis Paucias Hernández Solarte, con la cual se resuelve la condición contenida en el fallo de impugnación de tutela Nº 2018-00370-01, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera - Subsección "A", Proceso Nº 110013334001201800370-01, de fecha diciembre 10 de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Requerir al doctor BENEDICTO DE JESÚS GONZÁLEZ MONTENEGRO para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Séptima Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del seis (06) de junio de 2019 y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 CPACA).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 JUN. 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segunda Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyectó: Hernán Tafar Velásquez
Secretaría General

RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO;
2. ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO;
3. FARELO DAZA CARLOS MARIO;
4. ORTIZ LALINDE CATALINA;
5. PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO;
6. PINEDO CAMPO JOSÉ LUIS.



Bogotá, junio 11 de 2019

Señores
SUBSECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
12 JUN 2019
HORA: 2:46
RADICADO No. 0137
RECIBIDO POR: DIEGO TORO

Ref: Inasistencia por compromiso con la Jurisdicción Especial para la Paz

Cordial Saludo.

El motivo de la presente es remitir la justificación de mi inasistencia a la Moción de Censura del Ministro de Defensa citada para el día 10 de junio de 2019 a las 14:00 p.m.

La razón de la inasistencia es que tuvo lugar en Barrancabermeja el Encuentro de versiones colectivas en el caso 001 de la Jurisdicción Especial para la Paz en el marco del Taller de Construcción de línea de tiempo, en el cual el antiguo Bloque Magdalena Medio de las FARC-EP entregó informe sobre el conflicto armado en la zona, de acuerdo a los compromisos adquiridos con el Sistema de Verdad, Justicia y Reparación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Paz.

Me fue imposible acudir este compromiso debido a que fui Comandante de dicho Bloque y por tanto mi asistencia es de vital importancia con la circunscripción electoral que represento.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

JAIRO CALA SUAREZ
Representante a la cámara por Santander.



Señores
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Bogotá.

A través de esta, yo, Lucien González Duque, Comisionada de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición, certifico que el Señor JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, cc 12.620.188, asiste a un taller de Construcción de línea de Tiempo, en el Magdalena Medio; cuya presencia es indispensable como ex miembro de las FARC. Esperamos por ello se disculpen su inasistencia al Congreso.

Att

Lucien González Duque
LUCIA GONZÁLEZ DUQUE
Cel 3042074737

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
2 JUN 2019
HORA: 9:00 am
RADICADO No. 0537
RECIBIDO POR: [Firma]

RESOLUCION N° MD. 1305 DE 2019
(10 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, mediante oficio de fecha junio 05 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso remunerado para ausentarse de las sesiones de la corporación citadas para los días 10, 11 y 12 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.15. del Decreto 1063/2015, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diez (10), once (11) y doce (12) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 JUN. 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
2 JUN 2019
HORA: 9:00 am
RADICADO No. 0537
RECIBIDO POR: [Firma]

RESOLUCION MD N° 1303 DE 2019
(10 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, mediante oficio radicado el 10 de julio de 2019, solicita ante el Presidente de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de sus deberes congresuales el día de hoy, en razón a la atención de la invitación cursada por la gobernadora del Magdalena, doctora Rosa Cotes de Zúñiga, a la rendición pública de cuentas del año 2018, a realizarse en la ciudad de Santa Marta.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 10 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 10 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 JUN. 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
2 JUN 2019
HORA: 9:00 am
RADICADO No. 0217
RECIBIDO POR: [Firma]

RESOLUCION MD N° 1302 DE 2019
(10 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CATALINA ORTIZ LALINDE, mediante oficio de fecha junio 10 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 10, 11 y 12 de junio de 2019, en razón a su participación en el programa para las Minority and Women-Owned Business Enterprises (MWBE), organizado por la Alcaldía de Nueva York.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CATALINA ORTIZ LALINDE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días comprendidos entre el diez (10) y el doce (12) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CATALINA ORTIZ LALINDE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días comprendidos entre el diez (10) y el doce (12) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 JUN. 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
2 JUN 2019
HORA: 9:00 am
RADICADO No. 0217
RECIBIDO POR: [Firma]

RESOLUCION N° 176 DE 2019
(28 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
EL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, mediante oficio de fecha mayo 21 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorización para participar en el festival Sheffield/Doc, con ocasión al estreno mundial de la película documental "SUMERCE", la cual relata la historia de su vida como campesino colombiano, a realizarse del 9 al 11 de junio del presente año en la ciudad de Sheffield, Inglaterra.

Que el Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Corporación, en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LSª/92), autoriza al Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días comprendidos entre el nueve (09) y el once (11) de junio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días comprendidos entre el nueve (09) y el once (11) de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 MAYO 2019**

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LSª/92)

NORBET MARULANDA MUÑOZ
Secretario General (E)

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

RESOLUCION MD No 1309 DE 2019
(10 JUN. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSE LUIS PINEDO CAMPO, mediante oficio radicado el 10 de julio de 2019, solicita ante el Secretario General de la Cámara de Representantes, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día de hoy, en razón a la atención de la invitación cursada por la gobernadora del Magdalena, doctora Rosa Cotes de Zúñiga, a la rendición pública de cuentas del año 2018, a realizarse en la ciudad de Santa Marta.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSE LUIS PINEDO CAMPO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 10 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE LUIS PINEDO CAMPO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 10 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
10 JUN. 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL;
2. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL;
3. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, junio 10 de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2019
HORA: 10:40 am
RADICADO No. 056
RECIBIDO POR: [Firma]

Doctor
NORBIEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA

Respetado Dr. Marulanda

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar certificado de incapacidad y/o Excusa medica emitida por el médico de la H. Cámara de Representantes, por el día 10 de junio del presente año, del H.R JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, actual Representante por el Departamento de ATLANTICO.

Lo anterior por cuanto presenta problemas de salud.

Agradecido por su atención y colaboración con el presente.

Atentamente;

MIGUEL ÁNGEL PACHECO VILLALOBOS
UTL H.R AMAR SEPULVEDA

ANEXO: LO ENUNCIADO EN UN (1) FOLIO ORIGINAL.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 10 de junio de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2019
HORA: 2:40 pm
RADICADO No. 056
RECIBIDO POR: [Firma]

Doctor
Norbey Marulanda Muñoz
Subsecretaría General
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Doctora:

Por instrucción del H. Representante Alfredo Rafael Deluque de manera atenta anexo certificado de incapacidad médica para ser tenida en cuenta como excusa para la sesión programada para hoy 10 de junio del año en curso .

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

NANY STELLA BARACALDO SERRANO
Asistente

Anexo: Lo anunciado

FLDLO -OF No.0017
Bogotá, D.C. 10 de junio de 2019

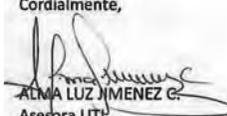
Doctor
NORBAY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref: Excusa para la sesión Plenaria del día lunes 10 junio de 2019.

Atendiendo instrucciones del H. Representante FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, Por el Departamento del Magdalena, y de Conformidad con la Resolución No.1872 de 2004, estando dentro del término legal de manera atenta adjunto Transcripción de la incapacidad expedida por el médico de la Honorable Cámara de Representante, que justifica el motivo por el cual el Congresista no pudo asistir a la sesión Plenaria programada para el día de la referencia.

Agradezco su valiosa colaboración,

Cordialmente,


ALMA LUZ JIMENEZ C.
Asesora UTE

H.R. FRANKLIN LOSANO DE LA OSSA

Anexo: Lo anunciado en un Folio

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
2 JUN 2019
HORA: 4:00 pm
RADICADO NO. 0540
RECIBIDO POR: [Signature]

con el propósito de escuchar al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, para que en esta sesión explique con claridad la realización de acciones incompatibles con las funciones propias del cargo.

Acta de M.D. 003 de junio 4 de 2019

Proposición de mayo 28 de 2019.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, abra registro, por favor.

Responsabilícese, hace 10 minutos señor, pedí que abriera registro, Secretario.

Funcionario Secretaría General – Asistente de Leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:

Buenas tardes señores representantes.

Señores de cabina, habilitar el registro para la Sesión Ordinaria del día lunes 10 de junio de 2019, siendo las dos veintinueve p. m.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Allá, vigilancia, no me dejan entrar militares sino los que se autoricen aquí, tampoco, los que se autoricen conforme a la Presidencia, ninguno, porque acostumbran a entrar aquí sin autorización también.

Sí, así es.

Entonces el Ministro me va a decir el Comandante de las Fuerzas Armadas y la Policía, qué personas requieren esenciales para poder soportar los documentos que requieren, y esas personas son las que se autorizan, así como por supuesto los dos comandantes de las mayores fuerzas o de las cuatro fuerzas de Colombia, indudablemente, para que acompañen al Ministro, además, que por relación al ejercicio del debate, puede ser que alguno tenga referencia de algún comportamiento, precisamente

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Período de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 10 de junio de 2019

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Moción de censura

(Acta de M.D. 003 de junio 4 de 2019 y proposición de mayo 28 de 2019)

Mediante la cual se convoca a sesión plenaria del día lunes 10 de junio a partir de las 2:00 p.m.

de ellos, para que tengan la oportunidad de hacer su ejercicio, si lo consideran también el Ministro, de que haga una intervención cualquiera de ellos, en ejercicio de su buen nombre o del debate en cuestión a tratar.

El de corbata azul es el que está autorizado aquí, que ha solicitado el doctor.

Al doctor Guido, por favor el sistema, o una persona que le ayude con el sistema.

Mientras está el quórum deliberatorio, se da la oportunidad para que dejen constancias los parlamentarios.

Inmediatamente señor Wills, inmediatamente, ya exista el quórum decisorio, se pierde la posibilidad de intervenciones, y arrancamos con el Orden del Día.

El Representante Yamil, va a ser la primera persona, Yamil Arana, que haga uso de su intervención, por el Partido Conservador, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Yamil Hernando Arana Padauí:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, acabo de radicar, en Secretaría General de Cámara, una proposición para que el día de mañana se le dé debate al proyecto de ley que prohíbe el uso del asbesto en Colombia, este es un tema, Presidente y queridos colegas, que no da espera, mientras aquí seguimos hablando, debatiendo, esta sustancia cobra la vida de cientos y cientos de colombianos.

Yo quiero pedirle a la Mesa Directiva, que en el Orden del Día de mañana, se le dé prioridad a este proyecto, que va a salvar la vida de miles y miles de colombianos, y al que le falta solamente el último debate.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Buenaventura León.

Al doctor Arana, que ya está dentro del Orden del Día de mañana, de acuerdo a la solicitud que todos ustedes han hecho, está de quinto, creo.

Van a tratar.

Ah, bueno, mañana cuando se pida el Orden del Día la, le miramos, menos el primero.

Dígale usted, doctora Matiz.

Que la doctora Matiz no le deja mover el primero.

Doctor Buenaventura León.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Gracias, Presidente.

El Plan Nacional de Desarrollo que presentó el Gobierno a consideración del Congreso y que el Congreso tuvo a lugar su aprobación y que ya es Ley de la República, se basa sobre los pilares de

legalidad y emprendimiento para lograr la equidad, una equidad que busca la igualdad de oportunidades para todos, una equidad que busca la inclusión social, y dentro de la equidad está el Pacto para la Equidad, que es la línea que tiene más recursos y efectivamente es la línea de educación.

Yo quiero hoy hacer un llamado al Gobierno nacional, en cabeza de la Ministra de Educación, para que revisemos, hoy la Ley 30 de 1993, es la ley referente para la distribución de los recursos para las universidades públicas, y aquí en la distribución de los recursos para las universidades públicas, se da una gran inequidad, seis universidades del país se llevan el 55.8% de los recursos, 25 universidades el 44.2, y 23 de las 31 universidades públicas están por debajo del promedio nacional.

Presidente, recursos por estudiante:

La Universidad Nacional, le giran más de quince millones de pesos por estudiante;

Universidades como la UNAD, apenas...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor, sonido para el doctor Buenaventura, dos minutos más.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Gracias, Presidente.

Universidad de la UNAD, ochocientos dieciséis mil pesos.

El promedio, si se hiciera una distribución equitativa para todas las universidades públicas, debería oscilar en cuatro millones novecientos veintidós mil pesos, sin embargo, encontramos universidades como la nuestra, la del departamento de Cundinamarca, con apenas un aporte de un millón cuatrocientos veintitrés mil pesos por estudiante; la de Pamplona: un millón setecientos; la Universidad Nueva Granada: un millón doscientos cuarenta y cinco mil.

Doctora Adriana, la Universidad del Tolima, apenas tres millones.

Yo creo que es hora de que el Gobierno nacional revise y haga honor a lo que se aprobó aquí en equidad en el Plan Nacional de Desarrollo, para redistribuir los recursos a todas las universidades públicas, de acuerdo a un sentido de equidad.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Cárdenas.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente.

Quienes somos miembros de las comisiones económicas del Congreso, sabemos que cada seis meses, la Junta Directiva del Banco de la República, nos entrega un informe sobre el comportamiento de

la economía, ese informe nunca por supuesto, se ha limitado a las variables relativas a tasas de interés o tasa cambiaria, sino que se trata generalmente de unas fotografías que el Banco de la República toma, en los cuales nos indica a nosotros, cuál es el estado, cual es la situación del crecimiento económico del país.

Ya con anticipación los colombianos conocíamos los resultados de este diagnóstico, porque así fueron dados a conocer por los medios de comunicación, el Banco había indicado que la economía estaba en una situación de estancamiento, estancamiento quiere decir que ni retrocedía ni avanzaba, y que los indicadores señalaban en consecuencia, una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto del 2.8%.

Pues bien, el Gerente del Banco de la República compartió en el Congreso de la Asobancaria, realizado la semana anterior en la ciudad de Cartagena, estos datos, que se corresponden con un diagnóstico frío y exacto y que se apoyan por supuesto en la información suministrada por el DANE.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Sonido para el Representante Cárdenas, por favor un minuto para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

A esta manifestación, el doctor Carrasquilla decidió responderle de una manera desproporcionada, primero que todo lo mandó callar, cosa que me sorprendió mucho, porque mandar a callar nunca resulta un buen argumento de ninguna parte, ese es un típico procedimiento autoritario que no tiene nada que ver con una discusión académica.

Es bueno queridos colegas que todos ustedes sepan, y esto lo cito a guisa de ilustración, que el Presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos por ejemplo, acaba de hacer una evaluación y un pronunciamiento respecto de lo que podría acontecer en la guerra comercial entre China y Estados Unidos; y que recientemente el Presidente de la Reserva Federal de Inglaterra, también hizo un pronunciamiento sobre el tema del *Brexit*.

Pretender que los presidentes de los bancos solamente se limiten a hablar de tasa de cambio, de inflación, es un despropósito, es un exabrupto, no es esa la manera de discutir los problemas del país, menos aún decir que la gente está hablando paja, como lo hizo el Ministro Carrasquilla, qué mal le quedó al Ministro este tipo de manifestación, qué desaguisado.

Yo hago un llamado a que, si el Gobierno nacional diciente de un análisis, pues responda con argumentos y no responda mandando a la gente, repito, a callar, no es bueno para el país esta confrontación, no es bueno para la economía del Colombia que el Ministro de Hacienda salga a enfrentarse con el Banco de la República en los términos en que ocurrió.

Y termino con lo...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Concluya Representante Cárdenas, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Termino con lo siguiente, colegas.

No se puede oponer un pronóstico a un diagnóstico, el Banco de la República nos presentó un diagnóstico, y el Gobierno está respondiendo con pronósticos, son dos dimensiones totalmente distintas que no se pueden equiparar en términos de análisis.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Sonido para el Representante Fabián Díaz, para una constancia, señores de cabina, por favor.

Representante Fabián Díaz.

Señores de cabina, Representante Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Partido Alianza Verde, departamento de Santander, para una constancia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Jennifer, Representante, por favor acérquese a la Mesa, Secretaría General.

Intervención del Representante a la Cámara, Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente.

Colombia no puede seguir siendo el país ideal para los corruptos, Colombia no puede seguir siendo el país en donde ser pillito pague.

Cómo es posible que los corruptos nos terminen, a nosotros, desfalcando, que se terminen robando el dinero de los colombianos y terminen devolviendo unos cuantos centavos y pagando un par de años de cárcel, para después llegar a sus grandes mansiones a disfrutar de lo que se roban, y casos como estos lo vemos a diario, y es que es por ejemplo el caso del exgobernador de Córdoba, Alejandro Lions, que después de que se le comprobó un desfalco de más de ochenta mil millones de pesos, este tan solo termine devolviendo cuatro mil millones de pesos, y el resto pues se lo termine disfrutando una vez que pague el par de años que le terminan dando por cárcel.

Y así vemos nosotros cómo terminan los diferentes casos como el caso de los Nule, como el caso de Odebrecht, o el mismo Reficar, en donde se terminan robando al Estado y terminan después disfrutando de eso que se roban, así que esto es algo que no puede seguir sucediendo, y es por eso que

pedimos el apoyo de todo el Congreso, que tenemos que ponerle nosotros un freno a este flagelo que se termina carcomiendo a todo el país, ese es el cáncer de nuestro país, la corrupción, porque es de allí en donde se desbocan las diferentes necesidades que tiene nuestro pueblo, porque no hay dinero que alcance si se invierten cien pero se roban ochenta, para el pueblo colombiano.

Y es por eso Presidente, le pido un minuto.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Sonido para el Representante Díaz, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente.

Y es por eso que le solicitamos al Congreso, que tenemos que nosotros entrar a desarrollar acciones que realmente se vean en castigos ejemplares para aquellas personas que utilizan los diferentes cargos de elección popular para saquear, para robar las arcas del pueblo colombiano, y es en desarrollar acciones de proyectos de ley, que nos permiten a nosotros castigarlos de forma ejemplar y es allí en donde tenemos que nosotros unirnos, porque la corrupción termina tocando a todos los partidos; a cada uno de nosotros, debemos tener el ejemplo de castigar a aquellas personas que utilizan los cargos de elección popular para saquearnos, y es ahí en donde tenemos que unirnos, en el desarrollo de proyectos de ley, en el desarrollo de una ley anticorrupción, que nos dé a nosotros, al pueblo, por fin esa, esa, solucionar ese cáncer que termina carcomiendo a nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Julián Peinado, se prepara el Representante Zorro, y cierra el Representante Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente y señor Vicepresidente.

Quiero poner de manifiesto ante esta Plenaria de la Cámara de Representantes, la grave situación que acontece con nuestros queridos compatriotas titiribiseños, un municipio que se encuentra a escasas horas, una hora veinte minutos del casco urbano de Medellín, y que actualmente su vía se encuentra absolutamente colmatada de escombros, por un grave derrumbe que se produjo en una vía de carácter nacional, están desabastecidos, es un municipio de categoría sexta, los enfermos no pueden ser trasladados con facilidad a sus citas médicas, y los que más graves están aún corren un riesgo mayor.

Es por eso que queremos llamar la atención, y que la Mesa Directiva le corra traslado al Invías, para que deje de hacer sencillas limpiezas sobre la vía y

que actúe de manera definitiva, esto ya lo habíamos denunciado con anterioridad y no es posible que el Invías se siga haciendo el de la vista gorda frente a las necesidades de un municipio que necesita el acompañamiento del Gobierno nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Zorro, Partido Alianza Verde.

Señores de cabina, sonido para el Representante Zorro.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, Presidente.

Presidente, yo quiero hacerle un llamado al Gobierno nacional, antes de caerse el Puente sobre el río Charte, los casanareños lo habíamos anunciado, y llevamos muchos años anunciando el mal estado del Puente La Cabuya sobre el río Charte, sobre el río Cravo Sur perdón.

Hoy, el departamento de Arauca y el departamento de Casanare, están gravemente afectados por los derrumbes que se han generado en esta vía, generando grandes pérdidas económicas.

Existe una acción popular que obliga, o que le pide a la Agencia, a Invías, hacer los estudios sobre una nueva variante y un nuevo puente, y es aquí donde le hago el llamado al Gobierno Nacional, y recordarle que Casanare es el segundo productor de petróleo, que es el primer productor de gas, que es el segundo hato ganadero, que somos primeros en arroz, y que estamos olvidados por el Gobierno central.

Vamos a celebrar el Bicentenario, y uno de los mejores regalos que le podría dar el Gobierno Nacional a esta tierra que tanto le ha aportado a la nación, es el mejoramiento de sus vías, no solo está afectando al sector transportador, a los agricultores, a los ganaderos, sino que también existe una gran dependencia de nuestros hermanos de Arauca con el Hospital Regional.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Gómez, y esta vez sí cerramos con el Representante Daza del Centro Democrático.

Representante Gómez, para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero hoy dejar una constancia y hacer un llamado de atención a todos mis colegas sobre un acontecimiento que el miércoles sacudió parte de la opinión pública colombiana, pero desafortunadamente hay mucha indiferencia en general sobre este tema.

La Philip Morris, que compró en el 2005 Coltabaco, cerró sus operaciones industriales y de compra de tabaco a nuestros campesinos, esto es de una gravedad enorme porque en la sola producción de los cigarrillos en Medellín, y lo que se llama el desmermado [sic] en Barranquilla, se pierden novecientos puestos de trabajo directos, más los indirectos, y en la producción de tabaco ¿cuándo?, antes de que viniera la Philip Morris, habían cuatro mil productores de tabaco en Colombia, hoy solo quedaban tres mil y a partir del año entrante queda cero, ningún productor de tabaco en Colombia.

Y aquí quedó claro que la confianza inversionista no era para promover el desarrollo y el progreso de Colombia, sino para que los grandes capitales financieros y de las multinacionales se tomaran el mercado nacional, se tomaron nuestra compañía colombiana de tabaco, se quedaron con el mercado, y cerraron las operaciones después de, después de 14 años de haber hecho la operación de compra de desnacionalización de nuestra Coltabaco, y no es que en Colombia no se vaya a volver a vender cigarrillos, que hay gente que se alegra y hecha voladores y campanas al viento, que porque no, siquiera se cerró una fábrica de veneno, no, es que el cigarrillo que se va a seguir consumiendo en Colombia va a ser importando, va a pagar menos impuestos, va a aumentar el contrabando porque entre otras cosas la Philip Morris cierra su planta de producción, alegando que el contrabando los tiene azotados, y da risa porque el contrabando es de...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Concluya, Representante Gómez, por favor, un minuto para concluir.

Se prepara el Representante Daza.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Un minuto.

Porque el contrabando que llega a Colombia es de cigarrillos que ellos mismos producen en otras latitudes, o sea, ellos están trayendo contrabando y se perjudican, no nos crean a nosotros tan pendejos, y el Gobierno de Colombia, ni este, ni los anteriores, hicieron nada por defender nuestra producción nacional y nuestro trabajo, y hoy estamos enfrentados a esta situación en que sin avisar, sin permiso del insulso Ministerio de Trabajo que tenemos, van cerrando las dos plantas como si nada hubiera pasado, como si ellos fueran los dueños de este, de esta finca, de este potrero.

Yo, quiero sentar mi más enérgica voz de protesta, y pedirle al señor Presidente Chacón, que mañana en el debate, o pasado mañana en el debate de defensa del trabajo y la producción nacional, introduzcamos un pequeño capítulo sobre este tema tan grave del cierre de dos plantas industriales y de la liquidación total de los cultivos de tabaco en Colombia.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Gómez.

Para una constancia, el Representante Daza, y el Representante Fabián Díaz tiene una solicitud.

Representante Daza.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, más que una constancia es hacerle una solicitud, a ver si antes de que empecemos el debate, nos concede un minuto de silencio en honor a los 4 héroes de la patria, los 4 soldados asesinados en las últimas horas.

En el ataque de Arauca fueron el soldado Freddy Castillo, Luis Canencia y Antonio Beltrán; y en Cauca fue el soldado profesional Óscar Muñoz.

Nada más pertinente antes de empezar este debate al Ministro, por favor, rindámosle ese honor con ese minuto de silencio, por favor.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Daza.

Creo que el Representante Fabián tenía una solicitud en el mismo sentido.

El Representante tiene, ¿va a hacer una constancia? o ¿es en el mismo sentido del minuto de silencio?

Para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo creo que lo que está pasando en Arauca y en el Norte de Casanare, en la zona de la cual provengo, es muy delicado, estamos hablando todos de un proceso de paz, pero allí no se siente, estamos más extorsionados, estamos más, con permanente hostigamiento de disidentes de las FARC y los elenos.

Esto que ha pasado entre Hato Corozal - Casanare, y Tame - Arauca, es algo que es un muy mal mensaje a este país, veo muchachos, soldados rasos de 18 años, perdiendo la vida por bombas, eso está muy mal hecho, es un muy mal mensaje, son nuestros campesinos los que están allí poniendo el pecho a las balas.

De verdad, una voz de protesta, porque mientras aquí hablamos de paz, en las zonas dispersas, en Arauca, en el Casanare, en muchas otras zonas del país, solamente nos reciben con balas.

Lástima, señor Presidente, que nuestra paz se esté dañando en este país.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias.

Vamos a proceder de la siguiente manera para darle la solemnidad que se merece el minuto de silencio por nuestros soldados asesinados.

Vamos a someter a consideración y a votación el Orden del Día, una vez se apruebe el Orden del Día, empezamos la sesión formal, y obviamente el primer punto en medio de la sesión formal de este debate de control político, de moción de censura, será el minuto de silencio.

¿Ya se leyó el Orden del Día, Secretario?

Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Se lee el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día lunes 10 de junio de 2019.

(...) (...)

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Sí, para someterlo a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete en consideración el Orden del Día, se anuncia que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Secretario.

Antes de iniciar el primer punto del día, hay una proposición de la doctora Neyla Ruiz, del Partido Verde y.

¿Quién del Partido Centro Democrático? ¿Daza?

Daza, del Partido Centro Democrático.

Lo mismo que del Partido Liberal, del doctor Monedero; la doctora Betty Zorro del Partido Cambio Radical; el doctor Buenaventura del Partido Conservador; de la U el doctor Yepes; para una moción de un minuto de silencio por la muerte de militares el día de ayer.

Por favor Secretario, decrete el minuto de silencio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El minuto de silencio es por la muerte de los cuatro militares, acaecidos el día de ayer, en la vía de la ciudad de Tame en el departamento de Arauca, que conduce a Hato Corozal en el departamento de Casanare, a la altura de la finca Veracruz, en el Sector de Caño Zaparay.

El atentado fue a una patrulla del Ejército Nacional, que viola gravemente, según los proponentes, del Derecho Internacional Humanitario, donde nuevamente se incrementan los

ataques a los integrantes de la fuerza pública, tres soldados fallecidos y 8 heridos, en los cuales hay dos de gravedad.

Firma, como lo dijo el Presidente: Neyla Ruiz, César Ortiz Zorro, Alejandro Carlos Chacón, y otros honorables representantes de varios partidos.

Se ha decretado por parte de la Presidencia, un minuto de silencio a partir de este momento.

MINUTO DE SILENCIO.

(Homenaje póstumo por militares asesinados en la vía de Tame - Arauca, que conduce a Hato Corozal - Casanare, a la altura de la finca Veracruz, en el Sector de Caño Zaparay).

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Existe otro minuto de silencio que ha solicitado el Vicepresidente, la Primera Vicepresidenta, presidente de la Corporación, el doctor Atilano, por favor, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

El 5 de julio falleció el padre del señor Representante Diego Javier Osorio, Luis Osorio Parra, varios congresistas, entre esos el señor Vicepresidente, ha solicitado que se, en honor a la memoria del señor Luis Osorio Parra, se decrete por parte de la Presidencia y sea acogido por la Plenaria, un minuto de silencio en memoria de este honorable ciudadano.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Decrete, Secretario, el minuto para el papá de nuestro compañero.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor, de pie.

Se ha decretado un minuto de silencio en memoria del señor Luis Osorio Parra, padre del Representante a la Cámara Diego Javier Osorio.

MINUTO DE SILENCIO.

(Homenaje póstumo por el fallecimiento del señor Luis Osorio Parra q.e.p.d. – Padre del Representante a la Cámara Diego Javier Osorio Jiménez).

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias.

Presidente, suyo, ya.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Primer punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Moción de censura.

Acta M.D. 03 de junio 4 de 2019 - Proposición de mayo 28/2019.

Mediante el cual se convoca a Sesión Plenaria el día lunes 10 de junio, a partir de las dos p.m.

¿Tiene ahí la proposición?

Con el propósito de escuchar al Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto, para que en esta sesión explique con claridad, la realización de acciones incompatibles con las funciones propias del cargo.

Esa proposición como ya se dijo, fue presentada el 28 de mayo de 2019, fue aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, y la firman entre otros honorables congresistas: José Luis Correa, Katherine Miranda, César, Mauricio Toro, Mauricio Gómez, Fabián Díaz, María José Pizarro, David Racero, León Fredy Muñoz, Inti Asprilla, Wílmer Leal, Juanita Goebertus, César Pachón, John Jairo Cárdenas, Neyla Ruiz, Jairo Cala, Carlos Carreño, Representante Albán, y otras firmas; completándose con los requisitos y cumpliendo con los mismos exigidos por la Constitución y la ley.

Se encuentra presente el señor Ministro Guillermo Botero, el Comandante de las Fuerzas Militares, Comandante del Ejército, Comandante de la Armada, los miembros de otras fuerzas, de las fuerzas militares.

Y, señor Presidente, ha radicado la doctora Elizabeth Jay-Pang Díaz, un impedimento para participar en el debate de esta moción de censura.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dele lectura Secretario, al impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Presenta impedimento la doctora Jay-Pang, al observar conflicto de intereses, debido a que es miembro de las fuerzas militares bajo el mando del señor Ministro de Defensa, en calidad de Oficial en Grado de Mayor de la Reserva de la Fuerza Aérea Colombiana.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del impedimento, anuncio que va a cerrarse.

Doctor, doctor Navas, tiene el uso de la palabra en la discusión del impedimento presentado por la Representante Jay-Pang.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Me da pena con la doctora, pero ahí no hay ninguna relación de dependencia, es clarito que se

trata de oficiales de la reserva, voluntarios que en caso de un conflicto pudiesen ser llamados, pero no tiene ninguna vinculación ni dependencia del Ministerio de Defensa, no es subalterno del Ministro, eso ya son ganas de sacarle el cuerpo al debate, más bien no vengan.

Pero eso, señores, no acepten ese impedimento, ahí no hay ningún impedimento.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Navas.

Continúa la discusión de dicho impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, acaba de llegar otro impedimento del doctor Álvaro Hernán Prada, por las mismas circunstancias, ya que es Oficial de la Reserva.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dele lectura para que también entre en la discusión del otro impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se declara impedido el doctor Álvaro Hernán Prada, por ser Oficial de la Reserva.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Continúa la discusión con este nuevo impedimento, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

Abra registro Secretario, para votar estos impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Se están votando dos impedimentos.

Los honorables representantes Jay-Pang y Álvaro Hernán Prada, se retiran del recinto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya se abrió.

Chacón, vota no.

Ya se abrió la votación, doctor Echeverry.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Parodi, vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón, vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arana, vota No.

Yepes, vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Echavarría, usted iba a hablar sobre los impedimentos.

Tiene el uso de la palabra doctor Echeverry, Nicolás.

Espere que no ha cerrado, no han cerrado doctor Nicolás, doctor.

Secretario, mire, que siguen votando.

Chica, vota no.

La doctora Raigoza, vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Félix Chica, vota no.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Christian Moreno ¿vota?, que no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Christian Moreno, vota no.

Chichi Quintero, vota no.

Benedetti, vota no.

Se retira el voto de Félix Chica, que lo pudo hacer electrónicamente.

Christian Moreno también lo pudo hacer electrónicamente, se retira el voto manual.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro, anuncie resultado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 21 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 21, por el No 62 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el No de 68 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los doctores Álvaro Hernán Prada y Jay-Pang, para que por favor señores auxiliares, les indiquen a estos representantes que pueden ingresar nuevamente al recinto para continuar con este debate.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Elizabeth Jay-Pang y Álvaro Prada / Moción de Censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto – Registro Manual para Votaciones y Anuncio de Votación).

Publicación registro de votación

(1. Tema: Impedimentos honorable Representante Elizabeth Jay-Pang y Álvaro Prada / Moción de Censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|--------------------|---|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Moción de Censura |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Elizabeth Jay-Pang y Alvaro Prada |

Inicio de votación a las: 10/06/2019 03:33:04 p.m. Fin de votación a las: 10/06/2019 03:37:04 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 84 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | Sí | 21 |
| | No | 62 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición Lista de la Decencia | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 5 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 1 |
| | No | 12 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 2 |
| | No | 17 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 3 |
| | No | 10 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 1 |
| | No | 9 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 4 |
| | No | 8 |
| | No votado | 1 |
| Partido MAIS | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|------------------------------|---------------|
| Yes | Fabián Díaz Plata | Partido Coali |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |

| | | |
|----|----------------------------------|----------------|
| | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | Nubia López Morales | Partido Liber |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| | Adriana Magali Matiz Vargas | Partido Cons |
| | Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| | Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| | Jorge Mendez Hernández | Partido Cam |
| | León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Hernán Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| | Luis ALberto Albán Urbano | Partido FAR |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | María José Pizarro Rodríguez | Coalición list |
| | Mauricio Andrés Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Wílmer Leal Pérez | Partido Alian |
| No | Erwin Arias Betancur | Partido Cam |
| | Julio César Triana Quintero | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Norma Hurtado Sánchez | Partido de la |
| | John Jairo Cárdenas Morán | Partido de la |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Jimmy Harold Díaz Burbano | Partido Cons |
| | José Jaime Uscátegui Pastrana | Partido Cent |
| | Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| | César Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Héctor Ángel Ortiz Núñez | Partido Cent |
| | Carlos Germán Navas Talero | Partido Polo |
| | Juan David Vélez Trujillo | Partido Cent |
| | César Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| | José Daniel López Jiménez | Partido Cam |
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | Partido Cons |
| | John Jairo Roldán Avendaño | Partido Liber |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Armando Antonio Zabaraín D'Arce | Partido Cons |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Inti Raúl Asprilla Reyes | Partido Alian |
| | Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| | Yenica Sugein Acosta Infante | Partido Cent |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| | Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Christian Munir Garcés Aljure | Partido Cent |
| | Nilton Córdoba Manyoma | Partido Liber |
| | Alfredo Ape Cuello Baute | Partido Cons |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Edwin Alberto Valdés Rodríguez | Partido Cent |
| | Alonso José del Río Cabarcas | Partido de la |
| | Élbert Díaz Lozano | Partido de la |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| | Félix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Édgar Alfonso Gómez Román | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| | Buenaventura León León | Partido Cons |
| | José Élver Hernández Casas | Partido Cons |
| | Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| | Gustavo Hernán Puentes Díaz | Partido Cam |
| | Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| | Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |

| | | |
|-----------|------------------------------------|---------------|
| | Christian José Moreno Villamizar | Partido de la |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Alejandro Alberto Vega Pérez | Partido Liber |
| | Julián Peinado Ramírez | Partido Liber |
| | Óscar Darío Pérez Pineda | Partido Cent |
| | Óscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| | Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| | Édward David Rodríguez Rodríguez | Partido Cent |
| | John Jairo Bermúdez Garcés | Partido Cent |
| | Alexánder Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| | Jorge Alberto Gómez Gallego | Partido Polo |
| No votado | Alejandro Carlos Chacón Camargo | Partido Liber |

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Moción de Censura**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Elizabeth Jay-Pang y Álvaro Prada

Sesión Plenaria: lunes 10 de junio de 2019

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|---------------------------------|--------------------|---------------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| Alejandro Carlos Chacón Camargo | Norte de Santander | Partido Liberal | | X |
| Yamil Hernando Arana Paduaí | Bolívar | Partido Conservador | | X |
| Jaime Armando Yepes Martínez | Tolima | Partido de la U | | X |
| Mónica María Raigoza Morales | Antioquia | Partido de la U | | X |
| Eloy Chichi Quintero Romero | Cesar | Cambio Radical | | X |
| Jorge Enrique Benedetti Martelo | Bolívar | Cambio Radical | | X |


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NOTA ACLARATORIA
 Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación.

ACTA N° 062
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 10 DE JUNIO DE 2019.

Tema a votar:
Impedimentos H.R. Elizabeth Jay-Pang y Álvaro Prada

Moción de censura
Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 10 de junio de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos H.R. Elizabeth Jay-Pang y Álvaro Prada – Moción de Censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto, por error involuntario no se incluyó en el Registro Manual para Votaciones, el voto manual por el NO del representante MAURICIO PARODI DÍAZ, el cual fuera anunciado en efecto por la Secretaría General, tal como se pudo llegar a constatar.

Teniendo en cuenta lo anterior, se **INCLUYE** en el Registro Manual para Votaciones, el voto por el **NO** del representante MAURICIO PARODI DÍAZ, ya que fuera anunciado por la Secretaría General, y de igual forma se **CORRIGE** y **ACLARA** el anuncio de los votos manuales por el **NO**, dado en su momento a la Plenaria, ya que, incluyendo el voto referido, fueron siete (07) los votos por el NO registrados manualmente y por ende la sumatoria con los electrónicos es de sesenta y nueve (69) votos.

Por consiguiente, y en razón a la anterior corrección y aclaración en la votación manual y total por el **NO**, la votación final es la siguiente:

Por el **SÍ** 21 votos electrónicos ninguno manual para un total por el **SÍ** de 21, por el **NO** 62 votos electrónicos y **7 manuales** para un total por el **NO de 69 votos**.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Propietario: Jorge Humberto Mantilla Serrano
 Dirección: Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.
 Teléfono: +57 (01) 261 261 261

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, están llegando tres impedimentos más.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Demos cinco minutos Secretario, para que puedan los honorables congresistas presentar esos impedimentos, cinco minutos, esperando a que presenten los congresistas los impedimentos que consideran pertinentes, a esas personas que hacen parte de la Reserva, ya se explicó que no están impedidos, pero cada uno es dueño de sus propios temores.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha indicado que tienen 5 minutos señores representantes, para que por favor los que crean sentirse impedidos lo hagan en este lapso, para que pueda decidir la Plenaria, pasados los 5 minutos no se van a recibir más impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vamos a cerrar y no se reciben, para iniciar el debate, más impedimentos, se dejaron 5 minutos.

Secretario, lea los impedimentos que están en la Mesa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez presenta un impedimento que dice lo siguiente:

Se declara impedido por ser Oficial de la Reserva.

Christian José Moreno se declara impedido, por ser Oficial de la Reserva del Ejército Nacional.

Carlos Cuenca se declara impedido ya que soy Oficial de la Reserva.

José Vicente Carreño se declara impedido, por haber hecho parte de la Policía Nacional y ser miembro de la Reserva Activa.

Han sido leídos los impedimentos de los señores: José Vicente Carreño, Carlos Cuenca, Christian José Moreno y Óscar Darío Pérez, quienes se retiran del Recinto mientras se deciden los mismos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre el registro de los impedimentos leídos, la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

Secretario, abra registro para votarlos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Édward Rodríguez vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Chacón vota No.

Eloy Chichi Quintero vota No.

Diego Javier Osorio vota No.

Doctor Diego, ya se aprobó y fue sometido un minuto de silencio en honor de su señor padre Luis Osorio Parra, nos unimos todos en esa dolorosa partida de su progenitor.

Jaime Yepes vota No.

Auxiliares de recinto, por favor informarles a los honorables representantes que se encuentran en los alrededores del Elíptico, que por favor se acerquen a votar que estamos en votación de un, de unos impedimentos.

Se retira el voto de Eloy Chichi Quintero, que lo pudo hacer electrónicamente.

Jaime Yepes vota No, ¿ya?, Yepes ya votó, ya votó Yepes.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 14 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 14, por el No 77 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el No de 81 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los señores representantes Óscar Darío Pérez, Christian Moreno, Carlos Cuenca y José Vicente Carreño, quienes pueden ingresar al Elíptico para continuar con este debate.

Publicación registro de votación

(2. Tema: Impedimentos honorable Representante Óscar Darío Pérez y otros / Moción de Censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | | |
|--------------------|---|--|
| Reunión | Plenaria Cámara | |
| Tema de agenda | Moción de Censura | |
| Número de votación | 0002 | |
| Nombre | Impedimentos H.R. | |
| Tipo | Parlamentaria | |
| Tema | Impedimentos H.R. Oscar Darío Pérez y otros | |

Inicio de votación a las: 10/06/2019 03:42:34 p.m. Fin de votación a las: 10/06/2019 03:49:46 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 93 |
| | Presente y no votado | 2 |
| Respuestas | Sí | 14 |
| | No | 77 |
| | No votado | 2 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición Lista de la Decencia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 5 |
| | No | 3 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 0 |
| | No | 15 |
| | No votado | 1 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 22 |
| | No votado | 1 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 1 |
| | No | 12 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 0 |
| | No | 7 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 3 |
| | No | 13 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|----------------------------------|----------------|
| Yes | Fabián Díaz Plata | Partido Coali |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| | Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Hernán Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | César Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian |
| | Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| | María José Pizarro Rodríguez | Coalición list |
| | Mauricio Andrés Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Ómar de Jesús Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Wílmer Leal Pérez | Partido Alian |
| No | Hernán Humberto Garzón Rodríguez | Partido Cent |
| | Erwin Arias Betancur | Partido Cam |
| | Julio César Triana Quintero | Partido Cam |
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Liber |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | John Jairo Cárdenas Morán | Partido de la |
| | Jimmy Harold Díaz Burbano | Partido Cons |

| | | |
|--|------------------------------------|---------------|
| | José Jaime Uscátegui Pastrana | Partido Cent |
| | Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Héctor Ángel Ortiz Núñez | Partido Cent |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Carlos Germán Navas Talero | Partido Polo |
| | Juan David Vélez Trujillo | Partido Cent |
| | Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | César Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| | José Daniel López Jiménez | Partido Cam |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | Partido Cons |
| | John Jairo Roldán Avendaño | Partido Liber |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Armando Antonio Zabaraín D'Arce | Partido Cons |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Inti Raúl Asprilla Reyes | Partido Alian |
| | Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| | Yenica Sugein Acosta Infante | Partido Cent |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| | Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Christian Munir Garcés Aljure | Partido Cent |
| | Nilton Córdoba Manyoma | Partido Liber |
| | Alfredo Ape Cuello Baute | Partido Cons |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Edwin Alberto Valdés Rodríguez | Partido Cent |
| | Alonso José del Río Cabarcas | Partido de la |
| | Élbert Díaz Lozano | Partido de la |
| | Ciro Fernández Núñez | Partido Cam |
| | Félix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Édgar Alfonso Gómez Román | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| | Buenaventura León León | Partido Cons |
| | José Élver Hernández Casas | Partido Cons |
| | Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| | Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| | Gustavo Hernán Puentes Díaz | Partido Cam |
| | Adriana Magali Matiz Vargas | Partido Cons |
| | Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| | Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| | Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| | Rubén Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Alejandro Alberto Vega Pérez | Partido Liber |
| | Julián Peinado Ramírez | Partido Liber |
| | Óscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| | Álvaro Hernán Prada Artunduaga | Partido Cent |
| | Eloy Chichi Quintero Romero | Partido Cam |
| | Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| | Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| | María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| | Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| | John Jairo Bermúdez Garcés | Partido Cent |
| | Henry Fernando Correal Herrera | Partido Liber |
| | Alexánder Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| | Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |

| | | |
|-----------|------------------------------------|---------------|
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | Jorge Alberto Gómez Gallego | Partido Polo |
| No votado | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |

0002

Registro Manual para Votaciones**Moción de censura**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Óscar Darío Pérez y otros

Sesión Plenaria: lunes 10 de junio de 2019

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| Alejandro Carlos Chacón Camargo | Norte de Santander | Partido Liberal | | X |
| Édward David Rodríguez Rodríguez | Bogotá, D. C. | Centro Democrático | | X |
| Diego Javier Osorio Jiménez | Quindío | Centro Democrático | | X |
| Jaime Armando Yepes Martínez | Tolima | Partido de la U | | X |

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que fije las reglas de intervenciones.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno, damos inicio al debate de moción de censura presentado por unos honorables congresistas.

Tenemos un orden de intervenciones que han solicitado, y el mismo término que tienen o que usen ellos, será el término a usar.

Necesito en la cabina, por favor, que me lleven un registro de los tiempos que van a utilizar quienes citaron la moción de censura, hasta por el mismo término lo tendrá el señor Ministro o su equipo de personal que requiera hacer uso, o cualquier miembro de las 4 fuerzas si requieren apoyo, a partir de ahí, han solicitado el Partido de Gobierno, también un tiempo pertinente para hacer intervención, el cual le daremos la mitad del tiempo utilizado por los citantes o por el citado.

Después daremos un tiempo a las bancadas, máximo de diez minutos, si están unificados los criterios de las bancadas, para si quieren hacer uso de ello; y después abriremos intervenciones individuales de un minuto por congresista, a aquellos que quieran hacer su intervención.

Les ruego mucho respeto en el debate, especialmente poder escuchar los argumentos para poder controvertirlos si así se requiere por parte o bien de quienes citan el debate o bien por quienes se consideren que van a hacer acompañamiento al Ministro o al Gobierno en este momento.

Si alguien veo que le falta al respeto en su intervención, a alguno de los congresistas, sin importar la posición ideológica, yo desde aquí tengo un botoncito que les quitaré el uso de la palabra y le otorgaré el uso de la palabra al que sigue.

Le pido el favor especialmente al Centro Democrático, que me ayuden con eso, y que la pasión me la impriman, no cuando estén hablando los citantes del debate, sino cuando hagan sus intervenciones, de la misma manera los citantes del debate.

¿Tiene relación al debate, doctor? ¿Del debate?

Entonces, moción de orden del doctor Luciano, Representante liberal del Quindío.

Intervención del Representante a la Cámara Luciano Grisales Londoño:

Presidente, es que yo quería hacer una observación con respeto a la oportunidad de argumentar y controvertir en un debate tan importante como este, y usted solo da un minuto, me parece que en un minuto es muy difícil argumentar, y en un minuto es muy complejo que uno exponga lo que realmente quiere decir y lo que quiere argumentar de la intervención.

Entonces yo sí le pediría Presidente, que la intervención posterior a los congresistas, tuviera en cuenta eso, de verdad que no me parece sano para que este, para el Congreso, que empecemos a hacer costumbre y cultura, de que en un minuto podemos sintetizar y podemos argumentar, en todos los debates, lo que nosotros queremos decir.

Presidente, era solo esa observación.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Luciano.

Intentaremos posterior, con el tiempo, si es posible hacerlo, el problema es que si hay 13, 17 citantes, de eso entiendo yo doctor Toro, hay 11 de ellos que quieren hacer mención y consideran que no en menos de 10 minutos pueden hacer una exposición los citantes, si concedemos los 10 minutos, doctor Luciano, ante su solicitud, ya ahí serían más de 140 minutos, solo de intervenciones de debate, sin la oportunidad que tiene por el mismo tiempo, si usa el mismo tiempo el Ministro, ya serían más de 280 minutos, espero no sumar como en el Senado, y posteriormente la mitad del tiempo, entonces ya después se nos van la intervención del debate, pero en la medida que se pueda, daremos la posibilidad de mayores intervenciones si se puede y si lo requiere la gente.

Entonces, señor Ministro.

Le pido el favor a las personas que están, que fueron invitadas, que no hacen parte del recinto, que para que no vean la necesidad de parte de esta Presidencia de retirarlos, que nos guarden mucho silencio.

Si hay senadores, que entiendo yo que han solicitado intervenciones, por favor se acercan a la Presidencia, que con todo el gusto y el derecho que tienen de acuerdo a la Ley Quinta, tendrán también la oportunidad de intervenir, aquí ya ha habido dos senadores que han solicitado el uso de la palabra cuando corresponda.

Inicia la, intervenciones, el Representante Toro, por el Partido Verde, uno de los citantes.

Entonces iniciamos a hacer contabilizaciones por grabación, de los tiempos, tienen hasta 10 minutos, pueden hacer uso de menos tiempo, si se hace uso de menos tiempo, por uno de los que intervienen, van llevando los tiempos, para que sea por ese mismo tiempo que hicieron uso en la suma de los intervinientes de los citantes al debate.

Doctor Toro, Mauricio, tiene el uso de la palabra para que inicie su intervención por 10 minutos, hasta por 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente.

Quiero iniciar dándole un saludo muy especial, no solamente a nuestros compañeros, sino al señor Ministro de Defensa, a los miembros de las fuerzas armadas, a los medios de comunicación, y en general a todos los que están acompañando este debate de moción de censura.

Lo primero que consideramos nosotros importante aclarar en este debate, es que esta moción de censura no pretende atacar ni a la persona ni a la humanidad del doctor Guillermo Botero, y eso es muy importante que quede claro, porque esto no es un tema personal, esto es un tema técnico, político, de idoneidad.

Esta moción de censura lo único que pretende es demostrar que el Ministro de Defensa, el doctor Guillermo Botero, no reúne las condiciones de idoneidad necesarias, no reúne las condiciones de experiencia, no reúne las condiciones de pertinencia para administrar una de las carteras más importantes de la República de Colombia, en especial en un momento de posconflicto, ni mucho menos reúne las capacidades necesarias para administrar una de las mejores fuerzas militares, uno de los mejores ejércitos del mundo, y eso para nosotros resulta muy, muy importante, porque es preocupante para nosotros que uno de los mejores ejércitos del mundo, esté hoy al mando de una persona que no resulta idónea ni para ellos ni para administrar la cartera.

Seguramente hoy dentro del debate, en la defensa de aquellos que insisten en defender al Ministro, supongo además que el Gobierno, harán gala de las cifras, de los resultados de las fuerzas armadas, y aquí hay un elemento muy importante que es aclararlo, para nosotros es importante aclararlo, y es que este no es un debate sobre esos resultados, nosotros conocemos el gran ejercicio, el gran esfuerzo y el compromiso de nuestras fuerzas militares, eso para nosotros está claro, pero es que el debate no se trata de eso hoy, el debate se trata de otros elementos muy particulares que no tienen que ver con los resultados que han venido dando nuestras fuerzas militares a pesar de tener un líder que ha demostrado que genera mensajes contradictorios, a pesar de tener un líder que los ha obligado a muchos de ellos a salir a pedir excusas públicas por las instrucciones propias que su Ministro les ha dado; entonces yo sí quiero que se

haga una diferencia muy expresa sobre ese elemento en particular, porque aquí no queremos que se hable de resultados, aquí queremos que lo importante es que se hable sobre los puntos por los que este debate de moción de censura fue citado, porque aquí no citamos para hablar de esos resultados sino para que nos aclaren a nosotros, por qué se emitieron esas circulares y qué es lo que hay detrás de esos presuntos falsos positivos o de esas instrucciones que estarían derivando en ellos.

Entonces yo le hago un llamado aquí a los defensores del Ministro, para que en sus intervenciones sean concretos sobre esos elementos que estoy mencionando, sobre esas presuntas instrucciones que han dado paso y cabida a asesinatos de líderes sociales y a ejecuciones extrajudiciales, y pedirles tanto a la Bancada de Gobierno, como a los demás, que no traten de esconder las faltas del Ministro usando como excusa precisamente esas cifras y esos resultados de nuestras fuerzas armadas, que repito, antes han logrado dar buenos resultados teniendo un líder que las ha confundido y un líder que no está al nivel de uno de los mejores ejércitos del mundo y una de las mejores fuerzas armadas que tiene este planeta.

Las imprudencias para nosotros del Ministro, que no han sido una, ni han sido dos, han sido bastantes, han mancillado el buen nombre de esas fuerzas militares que aquí pretendemos proteger, porque es importante hacer esta aclaración, este debate de moción de censura se da precisamente por una preocupación muy grande por parte de los citantes, para proteger precisamente a nuestras fuerzas armadas, el buen nombre pero también la seguridad, los Derechos Humanos, y la protección de los colombianos, y esa imprudencia es la que nos ha venido ocasionando problemas, imprudencias en sus mensajes que no solamente han confundido e inducido al error al Presidente de la República, sino que de alguna manera han generado confusión en aquellos militares que han tenido que reaccionar frente a esas instrucciones, para luego tener que salir a pedir disculpas y a arrepentirse de algunos casos que a nosotros nos preocupan.

Entonces es eso lo que nosotros consideramos que es importante tener en cuenta, recuerden compañeros y reitero, esto no es sobre cifras, esto no es sobre hablar del Plan de Gobierno del Presidente Duque, esto es que nos aclaren a nosotros si esas instrucciones se dieron, y qué es lo que está pasando hoy con la muerte de los líderes sociales y del riesgo que está sufriendo la población colombiana en temas de seguridad dadas las instrucciones que el Ministro mismo les ha dado.

Entonces, yo no me voy a extender más porque quiero entregarle el resto de mi tiempo a mis compañeros que han preparado unas intervenciones desde lo técnico y desde lo político, para demostrar que el Ministro de Defensa no es idóneo para estar en su cargo, y estamos haciendo un llamado compañeros, a que le permitamos a nuestras fuerzas armadas tener un líder a su nivel, que le permitamos

al país tener un Ministro de Defensa que conozca de los temas de seguridad, un Ministro de Defensa que conozca puntualmente de cómo funcionan las fuerzas armadas, un Ministro de Defensa que conozca profundamente que es el respeto por los Derechos Humanos y por la preservación de la paz, un Ministro de Defensa que entienda el respeto, no solamente de los derechos civiles, sino de la protesta social, un Ministro de Defensa que esté a la altura de una de las mejores fuerzas armadas del mundo, pero también de cada uno de los colombianos que está clamando por la paz, que está clamando por la transparencia, pero sobre todo por la defensa de su propia seguridad.

Así que entonces esta es una invitación para que nos acompañen, y es una invitación al Presidente para que nombre un Ministro que represente de verdad una de las carteras más importantes de la República de Colombia en momentos de posconflicto.

Así pues que entonces, yo le permito la palabra a mis compañeros para que continúen con su argumentación técnica y política.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien Representante Mauricio, le quedan dos minutos de su intervención.

Tiene el uso de la palabra Luis Alberto Albán.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto.

El Representante Albán tiene hasta 10 minutos y ha pedido a la Plenaria que le permitan hacer uso de cinco de esos minutos, y que le permitan hablar en Sesión Informal, a una persona que ha traído él, es una determinación como lo dije yo, que escoge la Plenaria.

Entonces, no, no, es una decisión de la Plenaria, nosotros decimos, abrimos registro, y la decisión que quede, sino él tomará sus 10 minutos, pero primero le vamos a dar uso de los 5 minutos que, de él, y después la Plenaria decidirá si considera pertinente abrir una Sesión Informal para darle el uso de la palabra de esa persona que él ha traído.

Representante Albán, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para preguntarle posterior a la Plenaria, o sino haga el uso del restante, o decida usted, si lo permiten.

Tiene el uso de la palabra el Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, Presidente.

Muy buena tarde para todos y todas, los presentes; en aras del tiempo me ahorro los protocolos.

Totalmente de acuerdo con lo planteado por el Representante Toro, este no es un problema personal, nosotros desde el dolor de todos los muertos, desde el dolor que causan todos los

muertos, decimos que es necesario avanzar en la implementación, y tenemos unos capítulos en el Acuerdo, previstos, precisamente para, para evitar que después de la firma se dieran los hechos que se están dando, que después de la firma tuviéramos la cantidad de muertos que tenemos, donde en algunos casos, como es el caso del compañero Dimar Torres en el Catatumbo, está claramente demostrado que la fuerza pública participó, y es la responsable del asesinato, seguramente tendremos las explicaciones, pero es que también hay unas circulares, hay unas directrices que son públicas, que nos marcan a nosotros el temor de volver a cosas supuestamente superadas.

A partir de la firma del Acuerdo a la cual nos llevó nuestra convicción, estamos comprometidos con la construcción de paz, no es cierto lo que andan diciendo algunos funcionarios del Gobierno, que es la gente de las FARC la que no ha cumplido, nos convertimos en un Partido Político, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, y estamos trabajando por esa construcción de paz, lo que nos ha correspondido a nosotros de ese Acuerdo, lo hemos cumplido a pie juntillas, y sí necesitamos que el Ministerio de Defensa, el señor Ministro responsable de la política militar de este Gobierno, nos explique por qué han asesinado a más de 130 de nuestros compañeros, y también nos explique por qué han asesinado a centenares de líderes y lideresas sociales, y también nos explique por qué no hay responsables. Seguramente dirán que eso es un tema de la Fiscalía, pero ese es un tema del Gobierno, es el Gobierno el que tiene que responder.

Se habla también de los impedimentos del señor Ministro para ejercer su cargo, porque determina situaciones que tienen que ver con la seguridad pública, y entonces tiene una empresa o participa en una empresa de seguridad, perdón, seguridad privada, necesitamos que eso se explique.

No estamos hablando, como decía mi antecesor en la palabra, de resultados, ni estamos en contra de las fuerzas militares, eso quiero que quede absolutamente claro, ni de las fuerzas militares, ni de las fuerzas de policía, estamos en contra de aquellos que no manejan bien las políticas, y además que no son capaces de garantizar la vida de los ciudadanos en Colombia.

Como decía el Presidente Alejandro Carlos Chacón, entonces yo dejo mi intervención aquí, para darle la participación.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Albán.

Entonces el Representante Albán, junto con Mauricio Toro, Juanita Goebertus, Katherine Miranda, el Representante Restrepo, hay varias firmas, David Racero, y otras, solicitan la intervención del ciudadano José Benjamín Abril, José del Carmen Abril, miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, por el tiempo que considere la Mesa Directiva, que serían los 5 minutos

restantes del miembro, de Albán, no abrimos la discusión, solamente votamos, la decisión es de votación de la Plenaria.

Ábrase el registro para la votación de la proposición, si se concede o no la autorización para la intervención a Sesión Informal de la Cámara de Representantes.

Abra registro, no vamos a votar pupitreado [sic], abra registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El señor Presidente ha decidido someter a consideración de la Plenaria, la solicitud de la proposición para oír a un representante de la comunidad, si se vota mayoritariamente, se declara la Sesión Informal, se acepta y se oye por parte de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro.

Jaime Felipe Lozada vota No.

Doctor Padilla vota No.

Gabriel Santos vota No.

Álvaro Hernán Prada vota No.

Hernán Garzón vota No.

Édgar Gómez vota No.

Nubia López vota No.

Karen Cure vota No.

Benedetti vota Sí.

Gustavo Puentes vota No.

Rojano vota No, Karina.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro, anuncie resultado Secretario.

¿Cómo vota Chichi?, no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eloy Chichi Quintero vota No.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro, anuncie el resultado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí, 40 votos electrónicos por el Sí 1 manual para un total por el Sí de 41; por el No 59 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el No de 70 votos.

Ha sido **negado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ha sido negada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición que buscaba que se oyera a un representante.

Publicación registro de votación

(3. Tema: SESIÓN INFORMAL / Moción de Censura - Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto).

| Software de Conferencias DCN-SW | | Resultados de votación | |
|--|-------------------------|------------------------|----|
| Reunión | Plenaria Cámara | | |
| Tema de agenda | Moción de Censura | | |
| Número de votación | 0006 | | |
| Nombre | SESION INFORMAL | | |
| Tipo | Parlamentaria | | |
| Tema | SESION INFORMAL | | |
| Inicio de votación a las: 10/06/2019 04:12:33 p.m. Fin de votación a las: 10/06/2019 04:14:16 p.m. | | | |
| Resultados totales | | | |
| Asistencia de votación | | | |
| | Presente en la votación | | 99 |
| | Presente y no votado | | 0 |
| Respuestas | | | |
| | Sí | | 40 |
| | No | | 59 |
| | No votado | | 0 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| CC Playa Renaciente | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición Lista de la Decencia | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 8 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 5 |
| | No | 7 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 23 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 12 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 11 |
| | No | 7 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 7 |
| | No | 7 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido MAIS | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| Yes | Fabián Díaz Plata | Partido Coali |
|-----|------------------------------------|----------------|
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Norma Hurtado Sánchez | Partido de la |
| | John Jairo Cárdenas Morán | Partido de la |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | César Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Carlos Germán Navas Talero | Partido Polo |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | Erasmo Elías Zuleta Bechara | Partido de la |
| | Inti Raúl Asprilla Reyes | Partido Alian |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| | Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | José Eliécer Salazar López | Partido de la |
| | Astrid Sánchez Montes de Oca | Partido de la |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| | John Jairo Hoyos García | Partido de la |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Alejandro Alberto Vega Pérez | Partido Liber |
| | Julián Peinado Ramírez | Partido Liber |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| | Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Oswaldo Arcos Benavides | Partido Cam |
| | Jorge Eliécer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| | Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| | Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |
| | César Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian |
| | David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| | Luis Alberto Albán Urbano | Partido FAR |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | María José Pizarro Rodríguez | Coalición list |
| | Mauricio Andrés Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Ómar de Jesús Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Jorge Alberto Gómez Gallego | Partido Polo |
| | Wílmer Leal Pérez | Partido Alian |
| No | Erwin Arias Betancur | Partido Cam |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Alejandro Carlos Chacón Camargo | Partido Liber |
| | Jimmy Harold Díaz Burbano | Partido Cons |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | José Jaime Uscátegui Pastrana | Partido Cent |
| | Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| | Héctor Ángel Ortiz Núñez | Partido Cent |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Juan David Vélez Trujillo | Partido Cent |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | César Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| | Faber Alberto Muñoz Cerón | Partido de la |

| | | |
|--|--|---------------|
| | John Jairo Roldán Avendaño | Partido Liber |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Jaime Armando Yépez Martínez | Partido de la |
| | Armando Antonio Zabaraín D'Arce | Partido Cons |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| | Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Christian Munir Garcés Aljure | Partido Cent |
| | Nilton Córdoba Manyoma | Partido Liber |
| | Alfredo Ape Cuello Baute | Partido Cons |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Edwin Alberto Valdés Rodríguez | Partido Cent |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| | Ciro Fernández Núñez | Partido Cam |
| | Félix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| | Wadith Alberto Manzur Imbett | Partido Cons |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Kelyn Johana González Duarte | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| | Buenaventura León León | Partido Cons |
| | José Iver Hernández Casas | Partido Cons |
| | Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| | Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| | Adriana Magali Matiz Vargas | Partido Cons |
| | Álvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| | Rubén Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| | Christian José Moreno Villamizar | Partido de la |
| | Jhon Jairo Berrío López | Partido Cent |
| | Óscar Darío Pérez Pineda | Partido Cent |
| | Óscar Leonardo Villamizar Mene- ses | Partido Cent |
| | Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |
| | Margarita María Restrepo Arango | Partido Cent |
| | Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| | Anatolio Hernández Lozano | Partido de la |
| | Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| | Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| | María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| | Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| | John Jairo Bermúdez Garcés | Partido Cent |
| | Alexánder Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| | José Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| | Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| | Hernán Banguero Andrade | CC Mamunci |

'0006

Registro Manual para Votaciones

Moción de censura

Tema a votar: sesión informal

Sesión Plenaria: lunes 10 de junio de 2019

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|---------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Huila | Partido Conservador | | X |
| Jose Gustavo Padilla Orozco | Valle | Partido Conservador | | X |
| Gabriel Santos García | Bogotá, D. C. | Centro Democrático | | X |
| Álvaro Hernán Prada Artundua-ga | Huila | Centro Democrático | | X |

| | | | | |
|----------------------------------|--------------|--------------------|---|---|
| Hernán Humberto Garzón Rodríguez | Cundinamarca | Centro Democrático | | X |
| Édgar Alfonso Gómez Román | Santander | Partido Liberal | | X |
| Nubia López Morales | Santander | Partido Liberal | | X |
| Karen Violette Cure Corcione | Bolívar | Cambio Radical | | X |
| Gustavo Hernán Puentes Díaz | Boyacá | Cambio Radical | | X |
| Karina Estefanía Rojano Palacio | Atlántico | Cambio Radical | | X |
| Eloy Chichi Quintero Romero | Cesar | Cambio Radical | | X |
| Jorge Enrique Benedetti Martelo | Bolívar | Cambio Radical | X | |

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Secretario.

Representante Albán, ¿quiere hacer uso del resto de minutos? o seguimos dando el uso de la palabra.

El Representante Albán.

Espere, espere, que está en el tiempo el Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Albán, hasta por...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Tres minutos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tres minutos, por favor sonido.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

No, voy, voy a ser muy breve, porque pues la votación anterior lo que muestra es, todo lo que nos falta para de verdad ampliar la democracia en nuestro país, escuchar directamente las palabras del compañero *Carmito*, que estuvo en la investigación, tratando de salvar a Dimar, que descubrieron la tumba medio abierta y el cadáver insepulto, realmente que aportaría a esta denuncia, pero no, no se logra, bueno, listo, no hay problema, qué podemos hacer.

Simplemente recordar el caso de Dimar Torres, asesinado por la fuerza pública, donde hubo una actuación supremamente desafortunada del señor Ministro de Defensa, hasta que al final las propias evidencias lo callaron, donde hubo participación de una Comisión de aquí del Congreso, que ahora está siendo calumniada por los sectores del Centro Democrático, están siendo acusados de manipular las pruebas.

Entonces, cuando se cometen ese tipo de errores, que no queremos admitir que sean políticos, hay que reconocerlos y avanzar en la construcción de soluciones, y no encerrarnos en el poder, para negar la realidad que está ocurriendo y que muestra la prensa, con las denuncias del *The New York Times*, con las denuncias de *Semana*, y que muestra la realidad de la cantidad de muertos en nuestra patria.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Representante Albán.

La doctora Katherine Miranda, hasta por 10 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente.

Hoy estoy acá hablando como Representante a la Cámara, pero también como hija de las fuerzas militares, yo soy una hija de Policía, soy una persona que está acá en el Congreso de la República en gran medida gracias al esfuerzo que mi mamá hizo siendo Policía, quiero profundamente a las fuerzas militares, y es precisamente por eso que hago parte de este debate de moción de censura, porque efectivamente es muy doloroso lo que está pasando con las fuerzas militares.

Hoy el Ejército tiene alrededor de quinientos mil miembros del Ejército, y solamente el 1% está investigado por ejecuciones extrajudiciales o violaciones de Derechos Humanos, solamente el 1%, pero ese 1% le ha hecho un daño inmenso a la credibilidad y a la legitimidad de nuestras fuerzas militares.

Este debate de moción de censura no busca atacar al Ejército en ningún momento, y como lo decía el Representante Toro, tampoco busca atacar a la persona del doctor Guillermo Botero, busca por el contrario fortalecer la institucionalidad del Ejército, 200 años lleva, 200 años dándonos inmensa gloria, orgullo, pero lastimosamente políticas y directrices, están volviendo a esa época de los falsos positivos, a la época del desprestigio, a la época de la violación de Derechos Humanos.

Como miembro de la oposición, pero también como admiradora profunda de las fuerzas militares, pretendo de verdad que no vuelva a pasar eso, y le pido a la Plenaria que efectivamente seamos muy objetivos en el momento de votar, en el momento de hacer nuestras intervenciones, nosotros acá no podemos poner por encima a un Gobierno o a un Ministro, que 200 años del Ejército, este Gobierno se va en 3 años, sí, en 3 años se va este Gobierno, y el Ejército va a seguir, y es nuestro deber desde el Congreso de la República resguardar en la institucionalidad del Ejército.

Cuando miramos las funciones del Ministro de Defensa, claramente vemos que una es la de formular la Política del Sector de Seguridad y de Defensa, pero lastimosamente estas políticas, nos hemos dado

cuenta de que incentivan perversamente la violación de Derechos Humanos;

Otra de las funciones que tiene el Ministro de Defensa, es la de contribuir con los demás organismos del Estado para alcanzar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las obligaciones de las libertades públicas;

Y otra de las funciones es la promoción y la protección de los Derechos Humanos.

Cuando vemos lo que ha pasado, cuando vemos los informes que han salido en medios internacionales, en medio nacionales, cuando vemos casos tan lamentables como el de Dimar Torres, pues nos damos cuenta de que claramente hay un incumplimiento de las funciones, y este incumplimiento tiene un alcance político y jurídico, y esto ha generado un clima de persecución, un clima de señalamiento y estigmatización entre los líderes sociales, también dentro de los desmovilizados, los desplazados y ex combatientes, en general, dentro de toda la sociedad civil.

Yo le quiero recordar al Ministro, a lo que usted se comprometió el día que tomó posesión como Ministro de Defensa, me gustaría que ustedes mismos Representantes a la Cámara, miren qué dijo el Ministro cuando tomó posesión, y a qué se comprometió con los ex combatientes de las Farc, cosa que ahora no está cumpliendo.

Devuélvelo.

Reproducción audio.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Luvi Katherine Miranda Peña:**

¿Qué pasa?, no importa, solo el audio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Es solo audio, síganlo manteniendo.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Con solo el audio.

Reproducción audio.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Hoy en día 130, 130 desmovilizados de las Farc han sido asesinados, y yo quiero llamar la atención de esta Plenaria, yo presiento, y lo que estamos viendo en este momento con el doctor Guillermo Botero, es que vamos a repetir la dolorosa historia de la Unión Patriótica, vamos a repetir ese genocidio de la Unión Patriótica; acá de cuál Proceso de Paz vamos a hablar nosotros, cuando las personas que creyeron, los ex combatientes rasos, el campesino que dejó las armas creyendo en este Gobierno, creyendo en las palabras del doctor Botero cuando hizo su juramento como Ministro de Defensa, están siendo asesinados.

A principios del mes de mayo, vimos cómo el *New York Times*, y algunos medios nacionales también hay que decirlo, demostraron que claramente acá

hay una política que incentiva los perversos falsos positivos, ejecuciones extrajudiciales, y esto no lo dice la oposición, ni lo dice un medio internacional que efectivamente esté pago ni por el Ex Presidente Santos, ni que sea afín a las Farc, se recoge la información de 3 altos oficiales del Ejército, no somos nosotros los de la oposición hablando, es el mismo Ejército que está diciéndole a este país, que muy posiblemente estamos frente a los falsos positivos 2.0, y estos miembros del Ejército de alto rango, afirman que hay nuevas políticas del mando del Ejército Nacional, que son iguales a los incentivos que conocimos con los falsos positivos, no lo decimos nosotros, lo dicen tres altos funcionarios, tres altos oficiales del Ejército.

Dicen también que un General ordenó a los comandantes a hacer lo que sea para mejorar resultados, incluso, si eso significaba aliarse con grupos criminales armados para obtener información sobre objetivos, una estrategia: dividir y conquistar.

El Ejército unido posiblemente con grupos paramilitares, ¿vamos a permitir eso?

Yo creo que en este Congreso debemos ser muy responsables, acá no estamos pidiendo la cabeza nada más porque sea Gobierno Duque o porque sean uribistas, no, acá estamos pidiendo una responsabilidad política.

No exigir la perfección para realizar las operaciones, hacer lo que sea es el todo vale en su máxima expresión, es que el fin justifica a los medios, y con tal de obtener bajas, capturas, aliarse con quien sea, o reducir el porcentaje de certeza en el momento de, pues disparar un arma.

Las violaciones de Derechos Humanos, no es el único caso el de Dimar Torres, hemos logrado evidenciar más de dieciocho casos de violaciones de Derechos Humanos donde claramente se muestra que no solamente son ejecuciones extrajudiciales, acá también estamos hablando nosotros de empadronamientos, estamos hablando de allanamientos, acá no se están colocando por encima los Derechos Humanos en el territorio, en el terreno.

Entonces dentro de los 18 casos que evidenciábamos, de violaciones de Derechos Humanos, quiero mostrarles 4 casos que para mí tienen una relevancia enorme, y el primero es en Arauca, en Tame, Arauca.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dos minutos a la doctora Katherine, que el problema del audio le quitó los dos minutos de su intervención.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Dentro de estos 18 casos, me toca ser más rápida, pero, encontramos casos absolutamente terribles, como violación a una mujer en situación de discapacidad, una señora que era sordomuda y fue violada por un soldado en presencia de 15 soldados

más, y ¿qué pasó? ¿Dónde están las investigaciones?, acá no pasó nada.

Otro de los casos absolutamente terribles, es el de Argelia, Cauca, otro, otra ejecución extrajudicial, Álvaro, Álvaro Paul Gómez Garzón, Dirigente Sindical, y saben ¿qué paso?, el carro pasó en un control de la Brigada y le pegaron un tiro en la cabeza, luego dijeron que es que el carro no quiso parar; pues gracias a la ciudadanía, gracias a la comunidad, se evidenció que efectivamente dispararon discriminadamente frente a este Líder Sindical, y posteriormente fue un miembro del Ejército quien pidió disculpas.

Adicionalmente, hay otros dos casos: en Tumaco, Nariño, y en Ayapel, Córdoba, nuevamente ejecución extrajudicial.

Acá el caso de Dimas Torres no es aislado, efectivamente estamos frente a una política de falsos positivos, impulsada por directrices perversas de este Ministerio, y nosotros tenemos que ser responsables.

El Gobierno pasa, este Ministro pasa, el Presidente Duque pasa, se mantiene el Ejército, y hay que guardar la honorabilidad del Ejército y cuidar la vida de los, de los civiles.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Katherine.

Continúa el, la Representante, el Representante Lozada, se prepara después la Representante Pizarro.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Bueno, muchas gracias Presidente, un saludo para todos los compañeros en la Plenaria de la Cámara de Representantes en este debate de moción de censura al Ministro de Defensa.

Yo quiero empezar por decir aquí Ministro Botero, que yo sí estuve en el Catatumbo como miembro de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, de hecho creo que era el único Representante a la Cámara que asistió en esa misión de verificación, con la que fuimos a observar qué fue lo que sucedió en el caso de Dimas Torres.

Yo se lo dije a usted Ministro en una conversación privada que usted y yo sostuvimos cuando se reunió con la Bancada de mi Partido Liberal, a mí no me contaron lo que sucedió en el Catatumbo, yo lo viví, yo caminé por ese sendero por el que iba Dimas Torres en una moto, yo vi el lugar donde el Ejército Nacional paro a Dimas Torres, 200 metros más arriba querido tocayo Lozada, quedaban todavía restos de los sesos de Dimas Torres, a unos 100 metros al costado izquierdo de ese lugar, en la carretera, estaba el lugar donde tiraron a Dimas Torres, donde lo encontró la comunidad cuando los miembros de la fuerza pública pretendían esconder el cuerpo, y si uno sube otros 100, 150 metros, ahora del lado derecho de la carretera, fui yo quien filmó de hecho,

esas imágenes que ustedes están viendo ahí, esas no son de la televisión, esas imágenes son filmadas con mi celular, de hecho fui yo quien le entregó esas imágenes a Noticias Uno, fui yo quien filmó el hueco, la fosa donde ese día pretendían esconder el cuerpo de Dimas Torres para que nunca más fuera encontrado, y en esas filmaciones, a los que quieran se las mando, verán también ahí los uniformes del Ejército Nacional todavía tirados al lado de la fosa, eso a mí no me lo contaron Representante Wills, yo lo vi.

Y tristemente un miembro del Centro Democrático, nos ha acusado a quienes fuimos en esa misión de verificación en la que lo podrá decir el Ministro Botero, porque fue una de las respuestas que me dio en esa Bancada, que el Ejército nos había dado todas las garantías para ir, y sí, desde el momento en que yo me bajé de ese avión hasta el momento que volví a subir, estuve en compañía de miembros de la Fuerza Pública permanentemente, pero dice el doctor Lizcano, que dizque nosotros los miembros de la Comisión de Paz del Congreso de la República, fuimos a entregarle información privilegiada a disidencias de las Farc y a miembros del ELN, según un Coordinador de Norte de Santander del Centro Democrático.

Me gustaría Representante Uscátegui, como se lo he hecho saber a usted que es mi amigo, que algún miembro del Centro Democrático desmintiera esas penosas y vergonzosas mentiras que se han inventado en contra de nosotros, no solamente para desprestigiar a la Comisión de Paz del Congreso de la República, sino además de ello para poner en tela de juicio la importantísima labor que hace la Misión de Verificación de Naciones Unidas, a que aquí, a quien aquí se pretende minar de manera sistemática.

Pero ese mismo día, con el dolor de haber tenido que vivir esa, de revivir esa, ese viacrucis que vivió por esa carretera Dimas Torres, también tuve el honor de presenciar algo que jamás se me olvidará, ni como político ni como ciudadano de este país, que es haber filmado también al General Villegas pidiéndole perdón a la comunidad del Catatumbo, aceptando el error, diciendo que eso no tenía nada que ver con una acción del servicio, sino que por el contrario eso era un delito, y que quienes tuvieron que pagar las consecuencias de ello lo hicieran.

Yo me siento querido John Jairo, más que honrado de haber asistido, y me siento más que orgulloso de las Fuerzas Militares, que son capaces de corregir, que son capaces de aceptar, que son capaces de plantear soluciones, de caminar hacia adelante, pero también son capaces de decir la verdad; por eso este no es un debate en contra de las fuerzas militares queridos compañeros, yo más que orgulloso de haber estado ahí con el General Villegas, que se merecería más bien un reconocimiento y una condecoración del Congreso de la República por su muy valiente capacidad de decir la verdad, me siento orgulloso de haber visto cómo esa comunidad que se quejaba de que el Ejército no estaba ahí sino para reprimirlos, empezó a confiar en el General Villegas y en el

Coronel que con él estaba, que no recuerdo su nombre en este momento.

Y conversamos querido John Jairo, durante horas con esa comunidad, y los escuchamos como lo hizo el General, y ver cómo después el Ministro desautoriza al General Villegas, después de que el mismo Ministro, yo lo voy a leer textualmente porque no quiero poner, no quiero parafrasear al Ministro Botero, pero en Blu Radio, el Ministro Botero dijo: que esto había sido un hecho que se había cometido en legítima defensa, en un forcejeo; dice que: el cabo afirmó que este ex militante de las Farc trató de arrebatarse el fusil y que hubo una refriega entre los dos; dijo literalmente.

Ante la destrucción craneal del cuerpo, que es que si ustedes hubieran visto las imágenes que nos dejó ver a nosotros las Naciones Unidas, son aterradoras, un machetazo en la mitad del pecho, cómo le cercenaron los genitales, cómo tenía media cabeza absolutamente destruida. Dice el Ministro de Defensa que fue, porque en esa refriega, como se hizo tan de cerca, se le había disparado el fusil y que eso había producido semejante lesión.

Pero además de eso no solamente mintió el Ministro ahí, o a lo mejor lo hicieron mentir, eso es lo que tendremos que descubrir aquí, sino que además de eso dice, que acordonaron el lugar para preservar las pruebas, cuando era absolutamente todo lo contrario, acordonaron el lugar fue para esconder el cuerpo de Dimas Torres, o sea, que no solamente miente sobre lo que sucedió en términos de cómo murió Dimas Torres, sino que además de eso mintieron sobre lo que sucedió después, y es que no estaban ahí para preservar ningunas pruebas sino era para esconder un cuerpo lo que estaban haciendo.

Por eso Ministro, aquí nosotros lo que nos preguntamos es si es que hay una ruptura en la Línea de Mando en el Ejército, en las fuerzas armadas, que lo hacen a usted mentirle al país, o si esa mentira fue absolutamente deliberada, hoy usted no podrá negar la mentira, es innegable la mentira, y usted ha dicho que usted había procedido a través de la información que le era suministrada, luego alguien le mintió, ¿quiénes son los responsables de esa mentira?, y si no le mintieron entonces ¿quién es el mentiroso? porque claramente un General de la República él, quien comandaba la Fuerza de Tarea Vulcano, ya pidió perdón, y ustedes ya pusieron a órdenes de la Fiscalía a quienes cometieron este crimen, luego Ministro ¿quién es el mentiroso aquí?

Cualquiera de las dos opciones es nefasta, o se ha quebrantado la Línea de Mando, o aquí usted le mintió deliberadamente al país, para esconder el asesinato por parte de la fuerza pública, de Dimas Torres, y esto Ministro, por supuesto, que ha derivado en una absoluta pérdida de confianza en su palabra, y es que eso es de lo que se trata un debate de moción de censura Ministro, un debate de moción de censura de lo que se trata es de que el Congreso de la República, establezca sí...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Hay dos citantes por parte del Partido Liberal, Representante Correa ha desistido de su intervención para darle su tiempo al Representante Lozada.

Representante Lozada, tiene uso de la palabra hasta por cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

¿Cómo?, pero Correa tenía 10, ¿o no? ¿No?, bueno.

Aquí de lo que se trata como estaba diciendo Ministro es que, un debate de moción de censura es un debate político sobre la confianza que hay en un funcionario o no, ¿qué es la confianza Ministro?, la confianza es la creencia en que usted o cualquier funcionario público va a actuar de buena fe y que va a actuar además de manera adecuada, ¿en este caso qué quiere decir actuar de manera adecuada Ministro?, cumplir la Constitución y la ley, y cumplir los reglamentos Ministro, pero además, la confianza siempre va a versar sobre el futuro, y aquí yo me pregunto sinceramente cómo vamos a confiar en su palabra de aquí en adelante.

Pero además, la confianza es aquella que permite Representante Lizcano, no tener que estar preocupado por el actuar de otro, sino que por el contrario, en aquel que uno confía no es aquel sobre el cual uno se la pasa detrás para vigilarlo y controlarlo, y me parece que esa tendrá que ser de aquí en adelante la actitud de este Congreso de la República si es que esta moción de censura no prospera, porque hemos perdido la confianza en su palabra Ministro, y además, no solamente por el caso de Dimas Torres, aquí ya lo han dicho de muchas maneras, yo me voy a referir simplemente Ministro a una más, porque usted no solamente mintió en el caso de Dimas Torres, sino que usted le ha mentado al país al no declarar el clarísimo conflicto de intereses que usted tiene al ser, como lo dice en su columna de este, de ayer apenas, la muy reconocida María Jimena Duzán, que lo tilda a usted de corrupto en su artículo, diciendo que también un Ministro corrupto, sobre todo sí por corrupción se entiende esa práctica despreciable de utilizar el poder para beneficio propio, y lo dice de la siguiente manera:

El Ministro Guillermo Botero Nieto, aparece en la Cámara de Comercio, como el socio mayoritario de una empresa de seguridad llamada Controlar Limitada, que se dedica a ofrecer servicios de seguridad privada, una actividad reglamentada y vigilada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que vaya sorpresa depende del propio Ministro.

Pero es que esto no es solamente por un tema de la Superintendencia, porque usted saldrá a decir aquí, que el Ministro, que el Presidente de la República nombró Ministra *ad hoc*, a la Ministra del Trabajo, y ahora a la Ministra del Interior, porque aparentemente no nombró a quien él pretendía, sino

que es que usted es quien fija la Política que tiene que ver con las empresas de seguridad de este país, cualquier acción que usted tome en favor, en contra, que los favorezca o no, es, estaría tomada dentro de un clarísimo conflicto de intereses Ministro.

Así que la confianza también tiene que ver con su proceder en términos de la transparencia que merecemos los colombianos, y si bien ese no es el tema de la citación de este debate, sí lo es en términos de qué tanto podemos confiar los colombianos en su palabra.

Así que yo quiero que usted diga aquí Ministro, si usted no es quien mintió en el caso de Dimas Torres, ¿quién mintió? ¿Quiénes son los que a usted le han dicho mentiras?, porque Ministro...

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Treinta segundos para concluir Representante Lozada por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Ha perdido usted Ministro, la confianza ciudadana, ha perdido la confianza de Colombia en sus palabras, es muy difícil creerle Ministro a usted después de estas mentiras que ha dicho, por eso nosotros que queremos defender las, la fuerza pública representada en esa verdad del General Villegas, le pedimos aquí a usted que renuncie, o le pedimos al Congreso de la República que apruebe esta moción de censura, porque de aquí en adelante Ministro, sus palabras me recuerdan el dicho de mi abuela que dice que: en boca del mentiroso lo cierto siempre se hace dudoso.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante María José Pizarro, tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente.

A todos los miembros de la Fuerza Pública, del Ministerio de Defensa, y del Gobierno, que se encuentran aquí presentes, mi saludo.

Como lo han dicho antes de mí, mis colegas, este no es un debate de moción de censura contra los miembros de la fuerza pública, nosotros creemos, yo personalmente, porque fue la educación que recibí, así parezca extraño pero mi abuelo fue Comandante General de las Fuerzas Armadas y Almirante de la Marina de Guerra, y aprendimos el respeto por las instituciones, aprendimos a respetar a las fuerzas armadas, quienes desde la gesta libertadora fueron garantes y han sido garantes, o ese es su mandato, de los Derechos Humanos, de la dignidad nacional, y sobre todo, protectoras del ciudadano inerte.

Y algo más, lo importante que ha sido, o lo importante que es y que será, y lo cual le exigimos al Ministro también, es la ética militar, creo que

esos son valores fundamentales de quienes están hoy en las fuerzas armadas, y a ellos les pedimos ese respeto.

Desde principios de septiembre realizamos un debate también, por el asesinato de líderes y de lideresas sociales, en ese momento planteábamos que la definición de defensor de Derechos Humanos, no era uniforme, no era igual en todas, en todas las carteras, la Defensoría maneja una, el Ministerio maneja otra, la Fiscalía maneja otra, y precisamente preguntábamos y pedíamos que se unificara el criterio, con el fin de que pudiésemos tener unas bases de datos sólidas.

¿Hasta ahora qué tenemos?

La cifra ha subido y ha subido bastante desde la última, desde la última vez, 199 es la diferencia en personas, es la diferencia entre las cifras que mostramos en el 2018, y las que mostramos hoy.

Pacifista, nos presenta 199 líderes sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados desde el momento de implementación de los acuerdos, hasta junio de 2019, esto equivale a un promedio de 6 homicidios por mes.

La Defensoría que acoge el concepto, la definición de la ONU, nos habla de 462.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Pizarro, perdóneme que le diga, pero recordemos que la moción es del Ministro de Defensa, y tiene que circunscribirlo a la razón funcional desde su posesión del Ministro, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Es que para ya voy si me permite.

Cuatrocientos sesenta y dos personas, líderes y lideresas, han sido asesinadas hasta enero de 2019;

Doscientos setenta y cuatro dice la Fiscalía, hasta abril de 2019.

Es decir, que lo que nosotros planteábamos cuando por fin se incorporó el rango etario, se confirma que se está asesinando una nueva generación de líderes, la mayoría, 139 de las 274, son personas entre los 30 y los 49 años; el género, la mayoría son hombres, en esto nada ha variado.

Finalmente le preguntamos a la Procuraduría un requerimiento, de ¿qué investigaciones tenían?, hay un total de 69 víctimas en lo que va del año, en unas investigaciones entre 2018 y 2019, 20 investigaciones disciplinarias, 11 por homicidio; una, un atentado contra líderes sindicales; tortura: uno; bombardeo: dos; abuso de autoridad: dos; y sin especificar: tres; lo que nos sorprende es que exactamente 15 de esas 20 investigaciones, son contra miembros de la fuerza pública, 9 del Ejército Nacional, 4 de la Policía, 2 conjuntas entre Ejército y Policía; es decir que claramente el mandato que tenía que cumplir el Ministro de Defensa, que está plasmado en el Pacto por la Legalidad, todas las estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo que tienen que ver

con la seguridad, la defensa y la convivencia, pero además de proteger a la población y contribuir a su bienestar, no se está cumpliendo, además de las directrices, son 4 directrices que tampoco se estarían cumpliendo.

Nosotros además de preocuparnos por esta generación de líderes que están siendo asesinados, tenemos una preocupación adicional, y es que no se está cumpliendo el Decreto 660 de 2018, que habla precisamente del Programa Integral de Seguridad y Protección a las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, quiere y habla de la protección colectiva, y por eso el principio de mi intervención.

¿Qué han solicitado las comunidades?

Que no solamente se implementen chalecos, camionetas, chips, etcétera, botones de seguridad, sino que además sean implementados planes colectivos de protección a las comunidades, ese que es responsabilidad entre varias carteras, pero que tiene varios componentes del Ministerio de Defensa, no se está cumpliendo. Este Programa se creó en homenaje a Temístocles Ortega, líder del Paro Cívico de Buenaventura, asesinado.

Obviamente también está el Decreto número 2078, y una serie de decretos sobre los cuales deberían haber avanzado, la respuesta que nos dan es que a la fecha no se ha generado ningún nuevo CERREM, y que básicamente la información es reservada, pero que se emitirán recomendaciones.

Quiere decir que el Ministro de Defensa, quien está en cargo de parte de estas políticas de protección, y sobre todo de protección colectiva a las comunidades, tal y como lo demuestra el caso de Francia Márquez, en el atentado que sufrió hace pocos meses en Santander de Quilichao, pues obviamente atentados como estos, habrían podido preverse o por lo menos evitarse, si estas medidas de protección colectiva se hubiesen implementado de manera correcta, es decir, no se protege correctamente a las comunidades tal y como se plasmó, tal y como está, y consagra el Decreto, tampoco se ha protegido la vida de los líderes sociales que siguen en aumento, y es responsabilidad del Ministerio de Defensa entre otros, velar por la seguridad y por la vida de los líderes y de las lideresas sociales, y sobre todo de esa nueva generación de líderes que está creciendo en nuestro país.

Finalmente, hay una hoja, un protocolo de ruta para la protección a los miembros de la Colombia Humana, que tampoco, en la cual tampoco se ha desarrollado ni una sola, ni una sola reunión, cuyas amenazas vienen creciendo en estas elecciones, cada vez que se acercan las elecciones las amenazas son más fuertes, y no nos hemos podido reunir ni con el Ministerio del Interior, ni con el Ministerio de Defensa, para poderle dar vía libre a esa hoja de ruta que ya se estableció en el 2018, es decir, no se están cumpliendo con las funciones de protección y, por lo tanto, consideramos que el Ministro de Defensa, además de contribuir a la estigmatización, como ya lo dijeron quienes me precedieron en la palabra, pues

tampoco está cumpliendo con el mandato misional de proteger, de proteger a los ciudadanos inermes de este país, a los defensores y defensoras de Derechos Humanos, sino que por él, todo lo contrario, sus palabras en muchos casos, han contribuido a que estas personas sean amenazadas o sufran atentados, o hayan sido asesinadas.

Creemos que aquí debe haber un acto de responsabilidad con todos ellos, y para que este número no siga creciendo día a día, día a día, el fin de semana fue asesinado, fueron asesinados dos líderes sociales en el país, que seguimos contando, la cifra sigue subiendo y el Ministerio de Defensa no hace absolutamente nada.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Muy buenas tardes para todas y para todos, un saludo al Ministro, a los miembros de la fuerza pública, a mis colegas, y a los compañeros de los medios de comunicación.

En primer lugar quisiera sumarme a las palabras de mis colegas, este no es un debate en contra de la fuerza pública, este es un debate en defensa de la legitimidad y de la seguridad jurídica de los miembros de nuestra fuerza pública.

Y quisiera centrarme en demostrar porque, la introducción de políticas de evaluación de resultados operacionales, como las que ha adoptado este Ministro, han estado asociadas en el pasado tanto en Colombia como en el mundo, con gravísimas violaciones a los Derechos Humanos, porque varios de mis colegas, algunos miembros de medios de comunicación me decían, por qué es tan grave evaluar un ejército con base en bajas, ¿no es eso lo que hace un ejército?, señor Ministro, un ejército está para proteger a la población, y hace uso desde distintos mecanismos, operaciones militares ofensivas, que llegan incluso a dar de baja, por supuesto, en el marco completo de la legalidad, pero su objetivo no es matar gente, ese no es su resultado, su objetivo es proteger a la población civil, reducir el homicidio, reducir el secuestro, ese es nuestro Ejército profesional, y no podemos permitir que las políticas que usted ha adoptado señor Ministro, pongan en riesgo esa legitimidad, esa seguridad jurídica.

Por eso quisiera entrar entonces en porqué procede esta moción de censura, y cuáles son las funciones del Ministro de Defensa, que en este caso, en particular, se están incumpliendo, porque como bien recordaba el señor Presidente Chacón, pues tenemos que circunscribirnos a las funciones del cargo, y hay, en nuestra opinión, dos funciones principales que con la adopción de estas políticas dentro del Ministerio y en el Comando del Ejército, se están incumpliendo:

La primera: La promoción y protección de los Derechos Humanos.

Se adoptan políticas que como demostraremos, son contrarias a la protección y promoción de Derechos Humanos; pero incluso más grave aún desde el punto de vista del Estatuto de Roma.

Siguiente diapositiva por favor.

Desde el punto de vista del Estatuto de Roma, en el artículo 28, el literal d), establece que, en este caso, quien hace parte de la Línea de Mando, y el Ministro y, por supuesto, el Comandante del Ejército hacen parte de la Línea de Mando, responden por los hechos criminales cometidos por sus subalternos, cuando no toman medidas para prevenir o para reprimir su comisión.

Quisiera demostrar que las directivas adoptadas por el Ministro y por el Comandante del Ejército, no han estado dirigidas a prevenir la comisión de graves violaciones a los Derechos Humanos, y que como ya lo demostraba el Representante Lozada, las muy tristes actuaciones del Ministro después del homicidio de Dimar Torres, tampoco condujeron a realmente reprimir hechos de gravísimas violaciones a los Derechos Humanos.

Voy a hablar de 6 políticas específicas adoptadas por el Ministro y por el Comandante del Ejército, que ponen en grave riesgo la protección de los Derechos Humanos.

Siguiente diapositiva.

No son hipótesis, no son denuncias de medios de comunicaciones, son las pruebas específicas de por qué esas políticas pueden estar relacionadas y han estado relacionadas en el pasado, con la generación de graves violaciones a los Derechos Humanos.

La primera: Negar la existencia del conflicto armado en Colombia.

Hoy este es un Gobierno que le ordena a los miembros de nuestra fuerza pública, conducir operaciones militares ofensivas en contra de los grupos residuales de las Farc, del ELN, del Clan del Golfo, y de por lo menos otros dos grupos de crimen organizado, sin reconocer la existencia del conflicto armado, generando un gravísimo riesgo de seguridad jurídica para los miembros de nuestra fuerza pública, y generando, porque lo sé, de fuerza, de mano y de voz de quienes están en la fuerza pública muy descontentos con las políticas del Ministro, generando incertidumbre dentro de los comandantes de división que no saben qué uso de la fuerza pueden hacer o no, por vía de la ausencia de reconocimiento del conflicto armado.

La segunda: El lanzamiento de operaciones militares con un grado de certeza entre el 60 y 70%, estas son las 50 órdenes de Comando, donde el Comandante del Ejército dice, no exigir la perfección para realizar operaciones; los distintos comandantes, el Ministro ha dicho que esto es una Directiva que viene desde el 93, es cierto, pero hace muchísimos años y en particular el Comandante de Fuerza Aérea sabe esto muy bien, desde el caso

de Santo Domingo la Fuerza Aérea hace muchos años que dio el paso a exigir que la certeza en la inteligencia fuera mucho más cercana al 80, 85%, porque es la única manera de proteger el Principio de Extinción, de ahí que este Ministro, en vez de justamente garantizar que elevamos los niveles de certeza para lanzar operaciones, saca a relucir doctrina desde el 93, y la reitera como su doctrina de Comando.

Tercero: Establecer indicadores basados en el número de días sin combatir.

Esto es una diapositiva de la Séptima División, que pone en una ecuación, cuáles, de cada una de las brigadas, llevan cuántos días sin combatir, exigiendo que se reduzca el número de días sin combatir, y voy a demostrar ahora por qué esto genera incentivos perversos.

Cuarto.

Esta diapositiva la conocemos todos, es el formato de proyección de resultados operacionales, que les genera a los generales la obligación de decir cuántas muertes en combate van a hacer en 2019, por supuesto añadido a la declaración de miembros de la fuerza pública que hablaron en reserva con el *The New York Times*, diciendo que el Comandante de Ejército les obligaba a duplicar esos resultados.

Y aquí quiero insistir que el propio General Nicacio, le dijo a distintos medios de comunicación, que todas estas políticas de comando las conocía el Ministro de Defensa, de ahí que no estamos ante decisiones que no hayan sido tomadas por el Ministro.

La quinta.

De facto el Ministro inaplica [sic] la Directiva 300-28, que era la Directiva que había obligado en su momento, ante los gravísimos escándalos de falsos positivos en el 2007, poder privilegiar las desmovilizaciones y las capturas sobre las bajas en combate, no solo porque obliga a hacer una grigacion [sic] aritmética de los tres resultados: bajas, capturas o desmovilizaciones, como si fueran igual y valieran igual, sino muy grave aún, porque el anexo a), que es el que les proyectamos de esta Directiva, señala cuáles son los indicadores positivos, es decir, la obligación es evaluar los resultados operacionales en función de cuántos atentados se previnieron, cuántas masacres se previnieron, cuál fue la capacidad de reducir homicidios, de reducir secuestros.

Por supuesto insisto que nuestra fuerza pública puede lanzar operaciones militares ofensivas, pero no porque el objetivo a lograr sea más número de bajas, sino porque con esa operación militar ofensiva logro el objetivo que es, cómo reduzco el homicidio, cómo reduzco el secuestro, cómo reduzco la extorción, de ahí que se inaplica [sic] esta Directiva de facto.

Sexto.

Este Ministro mantiene a 6 generales, con investigaciones muy graves por falsos positivos, en mando, en capacidad de liderazgo y de control de

tropa, incluso en jurisdicciones en donde se están llevando a cabo esas investigaciones por gravísimos falsos positivos.

Por supuesto que todos los generales y los distintos miembros de la fuerza pública merecen el debido proceso, pero lo mínimo como medida de garantía, de mensaje a la institucionalidad, es que esas personas no estén asumiendo cargos en las mismas jurisdicciones en donde están siendo investigados por falsos positivos en el pasado.

¿Por qué esto está correlacionado con graves violaciones a los Derechos Humanos en el pasado, tanto en Colombia, en el mundo?

Quisiera mostrarles algo de la experiencia.

Siguiente por favor.

Esta es una tabla hecha por los profesores Robinson, Acemoğlu, Ferguson, profesores de altísimo nivel de la Universidad de Harvard y de MIT, es un documento publicado en el 2018, en donde se muestra cómo entre 2003 y 2008, en el periodo en el cual se dieron los incentivos, hay un incremento dramático del número de bajas en combate, y del número de muertos en combate asociados con falsos positivos, es decir, hay una correlación estadística en evaluar operaciones militares con base en el número de muertos y la generación de gravísimas violaciones a los Derechos Humanos, así lo dijo el informe del Relator Especial de Naciones Unidas para las Ejecuciones Extrajudiciales, que vino a Colombia en su momento, y que en el 2010 dijo, se produjeron, porque las unidades militares se sintieron presionadas para demostrar que su lucha contra las guerrillas, tiene resultados positivos a través del número de bajas.

Pero además, está ha sido la experiencia en distintos conflictos armados del mundo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto para que cierre la doctora Juanita, y le reduce un minuto al siguiente a intervenir.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente.

Ha sido la experiencia en Sudáfrica, en Guatemala, en países como Vietnam, no es sino ver las distintas manifestaciones de soldados americanos que decían, la misión no era ganar territorio u ocupar posiciones sino simplemente matar.

Cuáles son entonces las conclusiones:

El Ministro conocía y avaló el Sistema de Evaluación de Resultados, este Sistema en el pasado, en Colombia y en el mundo, ha estado correlacionado con la generación de graves violaciones a los Derechos Humanos.

Negar la existencia del conflicto armado manda a nuestras fuerzas militares a correr inmensos riesgos de seguridad jurídica, y mantener posiciones de mando y control a personas investigadas, por muy

serias investigaciones a los Derechos Humanos, manda un mensaje perverso a la institucionalidad.

Para terminar Presidente, se me acercaron miembros de fuerza pública y me contaron que hace algunos meses, Ministro, se le acercaron unos almirantes y le dijeron que le tenían una buena.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Representante Cárdenas.

Doctora Juanita, 5 minutos de Representante Carreño, pero esto.

Sí, doctor, doctor Santos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Gracias Presidente.

Es que con suma preocupación ve uno ciertas aseveraciones absolutamente incontrovertibles, que en nada pueden ayudar al fondo del debate.

Si nosotros llenásemos esto de suspicacias, conjeturas, o incluso afirmaciones absolutamente incorroborables, vamos a acabar acá con la vida de muchas personas, no basados en la evidencia, sino basados en los chismes, y eso me parecería absolutamente lamentable, que nosotros haciendo un trabajo diligente, expusiéramos la vida, no solo de los hombres en uniforme, a quienes les ofrezco todo mi respeto, sino al señor Ministro.

Acá hay, de verdad entonces le pediría una, señor Presidente, podemos ajustar a la verdad, y...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Santos, ahorita van a tener la oportunidad de controvertirle todo, todo lo que ustedes consideren que tiene en contravía, de los argumentos que tienen ustedes, igual el Ministro.

Lo único que puedo decir, doctora Juanita, primero, es que los tiempos no los dimos generales sino por persona, por lo tanto, no cedemos más espacios, no, no cedemos más espacios, porque entonces es que no hablo yo para hablar otro, cada uno tiene su tiempo para usarlo.

Le vamos a dar el tiempo, el doctor Inti se me sentó en ese momento, no fui yo, no le hubiera dado ni un minuto más al doctor Lozada, se lo dio fue el doctor Inti, ustedes saben cómo soy yo, ni para un lado ni para el otro lo hago.

Doctora Juanita tiene ya, esa medida, a medida que puse la regla, solamente la tendrá su señoría, para continuar, porque a partir de usted lo haremos, en vista de que se están imponiendo reglas por el camino.

Entonces, doctora Juanita termine, circunscribese a la responsabilidad del Ministro, en el tiempo como Ministro, por favor se lo pido.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente.

Justamente me he concentrado en la evidencia, en los documentos y en este testimonio que recibo de los miembros de la fuerza pública, es el Ministro el que nos puede decir si esto es cierto o no, si usted a la pregunta sobre ¿cuál era la buena noticia que le traían de Nicaragua?, dijo, ¿cuántos muertos?

Este no es un debate contra la fuerza pública, este es un debate para proteger a los miembros de la fuerza pública de un Ministro que está atentando contra su legitimidad y contra su seguridad jurídica.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Juanita.

El doctor Cárdenas, si no está en este momento el doctor Cárdenas, el Representante Carreño.

Ah ya, ya, perdóneme doctor, no lo vi, doctor Cárdenas, dispéñeme.

Hasta por 10 minutos doctor Cárdenas.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias.

Este debate tiene un propósito elemental, y es mandarle un mensaje a los colombianos, de que episodios trágicos como el de la Unión Patriótica, de que episodios trágicos como el de los falsos positivos, no se van a volver a repetir en Colombia, porque tenemos [sic] muchas voces que estamos dispuestos a pararnos aquí a denunciar y a enfrentar cualquier riesgo en esta materia, este pues es un debate de advertencia y un llamado a la ciudadanía para que nos aprestemos a defender la vida y a defender la paz.

Queridos colegas, en efecto creo que es clarísimo para todos que este no es un debate contra las fuerzas armadas, este es un debate referido a la manera como se está haciendo la conducción de las políticas de seguridad en cabeza del Ministro Botero, por lo tanto, ni la cúpula de las fuerzas armadas, ni los capitanes, ni en general todo el conjunto de la fuerza, puede sentirse irritada o molesta con esta discusión.

Permítanme con su venía señor Presidente hacer unas consideraciones de tipo histórico.

Todos sabemos que las políticas de seguridad en este país han sido dictadas fuertemente por el Pentágono, y que desde el fracaso de la Guerra de Vietnam, en América Latina se implementó lo que se llamó las guerras de baja intensidad, cuyo corolario fue esencialmente la asunción de la guerra irregular, la promoción abierta del paramilitarismo, la idea de la cooperación ciudadana, el involucramiento cada vez más significativo de los civiles en el conflicto, y ya conocemos cuáles fueron los resultados de toda estrategia en América Latina.

El Gobierno de Santos introdujo un viraje en este enfoque tradicional, ese viraje fundamentalmente tuvo tres connotaciones:

La primera: Es que el enfoque de seguridad se orientó a una política de negociación, lo que permitió culminar en los acuerdos de La Habana, así pues, los acuerdos de La Habana son parte de un nuevo enfoque en materia de seguridad pública en el país;

El segundo elemento, muy importante de toda la política de Santos en materia de seguridad, fue la redefinición de las relaciones con el entorno regional, de tener una situación conflictiva con Venezuela y con Ecuador, Colombia se insertó en el escenario de la política regional y empezó a asumir un dinamismo cualitativamente nuevo.

Y también el paso con la OTAN, que puede resultar discutible, fue un paso importante en mi opinión, porque significó por primera vez empezar a cambiar la brújula en materia de derrotero de lo que son las relaciones bilaterales en el tema de seguridad, esta vez de Estados Unidos a la OTAN.

Así pues, yo quiero decirles que, hecho todo este conjunto de políticas, el, la sociedad colombiana enfrentó unas condiciones excepcionales de favorabilidad para construir la paz y la seguridad ciudadana, se planteaban unos retos nuevos en este escenario:

El primer reto era asegurar el control territorial militar de las zonas del posconflicto;

El segundo reto era la redefinición de las relaciones en esos territorios con la sociedad civil y, en particular, con las organizaciones sociales, a efectos de generar una nueva legitimidad;

El otro reto, por supuesto, era el desarrollo económico y social de los mismos, y la generación de una nueva institucionalidad para la administración, el desarrollo, y el gobierno del territorio.

Todo esto enmarcado en una redefinición fundamental de lo que debían ser las nuevas fuerzas armadas en el escenario del posconflicto, unas fuerzas armadas cada vez más vigorosas empoderadas en los ámbitos tecnológicos, internacionalizadas, y jugando un rol completamente nuevo en temas, por ejemplo, como el tema ambiental o como en los temas del control y manejo de riesgos y desastres, estos eran los desafíos que tenía la Política de Seguridad Pública, y que debieran ser enfrentados, pero nos encontramos ahora por contrapartida con esto que fue lo que se debió haber hecho, con las siguientes realidades.

Un incremento constante de las disidencias.

Allá en el departamento mío, las disidencias crecen y crecen en Colombia, un fortalecimiento militar del Ejército de Liberación Nacional, un incremento de la minería ilegal, un incremento escalofriante del asesinato de líderes sociales, y hay que decirlo con claridad, el retrotraimiento a las viejas políticas de seguridad que se reflejan aquí con el tema de los falsos positivos, es indubitable que esa es una política malsana que se puso en marcha y que aquí no se puede controvertir, pero también qué tal, los videos que hemos visto de cómo están adoctrinando estos muchachos, convirtiéndolos en auténticas máquinas

de matar, sometiéndolos a torturas y a procesos de desestructuración psicológica, con efectos notorios en sus vidas posteriores y, por supuesto, el asesinato de desmovilizados de las Farc; y claro, la renuncia a la sustitución voluntaria de cultivos para insistir en el glifosato.

Agréguese a ello las denuncias de un Ministro comprometido con negocios; agréguese los continuos desatinos del Ministro Botero, a los marchantes indígenas los calificó de narcotraficantes.

La actitud frente a los ex combatientes de las Farc asesinados ya ha sido aquí denunciada, también, por supuesto, se refirieron a los líderes sociales como criminales.

Todos estos desatinos ponen en evidencia lo desubicado, lo profundamente desubicado de este Ministerio, que no está asegurándole a los colombianos el cumplimiento de las tareas de la construcción de la paz y de una seguridad en los territorios.

Colegas, como vamos, Colombia va a ser de nuevo puesta en el ojo del huracán de todos los organismos internacionales en materia de Derechos Humanos, puedo decirlo entonces sin temor a equivocarme, que el Presidente Duque se equivocó en forma grave nombrando al Ministro Botero, para que se ocupara de la dirección de las fuerzas armadas, queremos una conducción en las fuerzas armadas clara, respetada por la tropa.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dos minutos para que termine el doctor, el doctor Cárdenas, están tomándose 8 y 2 para que cierre, advirtiéndolo.

Gracias doctor Cárdenas

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Certera en sus decisiones.

Yo quiero un Ministro de Defensa más ágil, más versátil, menos equívoco, un hombre que se ponga al frente de los desafíos, y este Ministro ha demostrado que no tiene el talante ni la claridad para hacerlo.

Ministro, se lo quiero decir de manera clave, clara, renuncie, los colombianos queremos al frente de nuestras fuerzas armadas un hombre de unas condiciones distintas a las que usted presenta.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Carreño.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente.

En primer lugar nos informan que la transmisión de televisión se suspendió a las cinco de la tarde, cosa que lamentamos porque el país en general estaba sumamente atento, está sumamente atento a lo que está sucediendo en este momento en este Recinto, y a las decisiones que aquí se tomen.

En segundo lugar, porque así es la dialéctica al negar, la mayoría de quienes hoy se encuentran presentes en este Recinto, que el compañero José del Carmen Abril, pudiera abrir, pudiera hablar, en una clara actitud antidemocrática, porque hasta ahora se habían otorgado todas las sesiones informales que aquí se habían planteado, pues lo que hicieron fue catapultarlo para que los medios de comunicación lo convirtieran en un personaje, ojalá los medios de comunicación, que en los últimos días han hecho más política patriótica que la que desafortunadamente a veces vemos en estos espacios, no se amilanen y sean capaces de transmitirle al país un relato específico, doloroso pero importante, de lo que sucedió con el compañero Dimar.

Hace algunos días, cuando se estaba discutiendo en el Senado los ascensos de los señores oficiales, la Bancada nuestra en Senado, en una actitud de profundo contenido democrático, y en aras de la reconciliación de nuestra patria, de la familia colombiana, decidió retirarse, pero era un caso distinto al de hoy, porque se trataba de permitir que el Senado discutiera el ascenso de hombres con uniforme que le han entregado su vida al servicio de lo que consideran es el bien común de nuestra nación, y que han tenido y tienen el difícil reto de conducir las Fuerzas Militares y de Policía, en esa situación de firma de paz, de Acuerdo por implementar, de reconciliación nacional, esa no es una tarea sencilla, no es una tarea fácil, mucho más a quienes conducen fuerzas armadas, que han enfrentado una guerra durante tanto tiempo.

Hoy estamos a un caso, ante un caso totalmente distinto, estamos hablando es del Ministro de Defensa, un empresario, comerciante, y según las denuncias que hacen los periodistas, también involucrado en negocios que tienen que ver con el desarrollo de su cartera.

El caso de hoy es totalmente diferente porque, quiero reafirmar, no es este, no es este un debate de moción de censura contra las fuerzas militares y de policía, de quienes en este periodo de reincorporación, en lo general hay que reconocerlo, hemos recibido unas garantías que, aunque no son suficientes, demuestran que podemos avanzar como país en la dirección correcta.

Este es un debate de moción de censura contra el señor Ministro de Defensa, que ha sido incapaz desde esa cartera, conducir acertadamente la política de esas fuerzas militares, en una situación de un país que está cambiando, porque no puede ser que se firme un Acuerdo de Paz para que el entrenamiento militar lo sigan autorizando, arrancándole el pescuezo a las gallinas con los dientes.

Quiero terminar porque ya veo esto rojo, y creo que me quitaron todos mis minutos, con una frase de la periodista María Jimena Duzán, el Ministro Botero, usted señor Ministro Botero, no solo tiene licencia para encubrir homicidios cometidos por soldados, sino que puede utilizar su puesto de mando en beneficio propio, si no renunció por lo primero,

que ya es una vergüenza, debería por lo menos renunciar, sin perjuicio de las investigaciones que le quepan, por corrupto.

Muchas gracias

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Wilmer.

El Representante Racero tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Quedan solo el Representante y Vicepresidente Asprilla, el doctor Navas y usted hablan, cuando venga la representación el Polo.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ya?, aló.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente.

Muy buenas tardes, muy buenas tardes compañeros, Ministro, alto mando militar, colegas, tribuna, y medios de comunicación.

Creo que en el marco de la Ley 5ª, y en el marco del artículo 135 de la Constitución, que reglamenta, dispone lo que es una moción de censura, ha quedado claro con las intervenciones de mis compañeros y compañeras, ha quedado claro lo que para nosotros fue concebido esta moción de censura, una moción de censura es un juicio político y ético, no es una tribuna judicial, pero sí es un juicio político y ético, y es en el marco de ese juicio, de esa evaluación que le hace el Congreso, el parlamento, a un alto funcionario del Ejecutivo, en este caso el Ministro de Defensa, tomamos la decisión de si sus actos, decisiones, pronunciamientos, van en la misma vía, son acertados en el marco de sus funciones, de la legalidad, de la Constitución, y sobre todo para el bienestar del país y para los ciudadanos de Colombia. Los que citamos a este debate creemos que ni sus actos, sus decisiones, sus pronunciamientos, van en dicha vía, y que por el contrario está afectando el bienestar de los ciudadanos.

Ha quedado claro, no voy a repetir, me voy a saltar los argumentos que muchos de mis compañeros ya mencionaron, pero sí quiero llegar a la conclusión, doctor Ministro Botero, usted está en una situación compleja, en una situación compleja que tiene que explicarnos lo siguiente:

Las decisiones que usted ha tomado, las órdenes que ha implantado, que ha implementado, las alocuciones que ha hecho en medios de comunicación, sus pronunciamientos, obedecen a uno de dos factores, lo primero es si le ha mentado al país, si ha encubierto algunas acciones de manera premeditada, como es el caso del asesinato del señor Torres, que semanas después por la presión de la

opinión pública usted tuvo que retractarse, pero sí en su momento usted lo hizo a sabiendas, con conocimiento de causa, con conciencia, que lo que usted estaba diciendo era, que cuando mencionó que había, simplemente había sido un forcejeo, nos dijo a Colombia mentiras, estaban encubriendo algo, o si por el contrario, o si por el contrario realmente usted no conocía a profundidad la situación; y no solamente en ese caso, sino en el caso de, del ex guerrillero muerto en diciembre, sino también por ejemplo con el tema de glifosato.

Aquí hicimos un debate con el tema del glifosato, y le preguntamos que porqué usted tanto defendía el glifosato cuando se sabía que eso afectaba tanto la población, si usted tenía algún tipo de interés, algún tipo de interés, y se lo vuelvo a preguntar, algún interés económico, aquí se lo preguntamos varias bancadas, que tanto defiende al glifosato, si usted nos va a aceptar acá el conflicto de interés, por las empresa que maneja, que pueden estar asociadas a su cargo.

Usted está en un momento de tomar una decisión para explicarle al país, a este Congreso, si lo que usted ha dicho, las acciones que ha cometido, las decisiones que ha tomado, lo hizo a sabiendas, con conciencia, o si no, ah si no sabía, y ese segundo camino puede ser más delicado, porque lo puede mostrar a usted como un incompetente que no está a la altura de ese cargo.

Cuando muchos de los aquí presentes lo dijimos al principio, cuando el Presidente Duque lo nombró, ese Ministro Guillermo Botero tal vez es la persona menos adecuada para llegar a esta competencia tan alta, tan magnánima como es el cargo de ser Ministro de Defensa, ya van 10 meses Ministro y no sabemos si usted ha aprendido ya que es ocupar un alto cargo como ese, y eso es lo que se trata este juicio político y ético, que no es una sentencia judicial, no es simplemente evaluar algunos logros, algunos indicadores que seguro que usted nos va a presentar, sino sus actuaciones, si están en coherencia con su funciones y con el bienestar del país, y aquí ha quedado claro que muchas de esas decisiones, los pronunciamientos que ha hecho no solamente han revictimizado a las víctimas, no solamente le ha tocado a usted volver a recular, no solamente le ha tocado a sus militares salir a explicar lo que usted no ha podido explicar, sino que pone en tela, pone como amenaza la seguridad y la vida de los colombianos.

Es una gran paradoja colegas, estamos ante un Ministro de Defensa y seguridad, que no le da seguridad a los colombianos, y de eso trata esta moción de censura, y por eso los aquí presentes le exigimos su renuncia, porque hoy los colombianos ya no confiamos en usted, lo decía el Representante Lozada, no confiamos, hoy no sabemos cuándo usted sale en televisión a decir algo, ¿será que este Ministro al día siguiente o a la semana va a decir otra cosa?

Yo no entiendo porque el Presidente Duque confía tanto en usted, porque lo deja de encargado,

yo de Presidente sería temeroso de los consejos que usted me daría, ¿será que lo que me está diciendo el Ministro es verdad? ¿Será que me está diciendo alguna mentira que más adelante en una semana va a decir que no? ¿Va a recular?, esa es la pregunta que nos estamos haciendo, y por eso creemos que usted no es competente para este cargo, de eso se trata esta moción de censura.

Pero voy algo más allá colegas, algo que no se ha dicho para no repetir, este debate es un debate profundamente ético como son las mociones de censura, como se la hicimos al Ministro Carrasquilla, se la hacemos a usted Ministro Botero, es una, un debate ético.

Quiero traer algunas experiencias de unos países, de otros países, donde muestran cómo algunos Ministros han renunciado a su cargo, estamos en un país donde los altos funcionarios no asumen su responsabilidad, de sus actos, de sus decisiones, aquí pasa de todo pero nadie asume, que lastima nuestro país, y yo sé, yo sé que hay muchos políticos en este país, a lo mejor algunos aquí en el Congreso, que consideran que la política y la ética no van de la mano, que una cosa es la ética, que la podemos guardar allá en el armario mientras que hacemos la política, nosotros sí creemos que es importante la ética, nosotros y nosotras sí creemos que uno tiene que asumir la responsabilidad de sus actos, porque si no la asume a usted, usted le carga la responsabilidad a sus subalternos, y nada más y nada menos estamos hablando que de las fuerzas militares, nuestra querida fuerza militar.

Acá hay algunos ejemplos:

Ministro de Salud de Túnez renuncia tras muerte de 11 niños, que no eran de él, él no era el médico del hospital, ni era el director del hospital, pero asumió la responsabilidad política;

O también el Ministro Islandia, en Singapur, que renunció por los *Panama Papers*, asumió la responsabilidad.

Puedo seguir dando más datos, pero me interesa estos 2:

Ministro de Educación de Alemania renunció, porque se demostró plagio de su tesis, 33 años después.

O, este otro:

Que el Ministro de Pesca noruego renunció, porque viajó a Irán con su compañera sentimental y no lo dijo.

Eso es asumir la responsabilidad.

Y aquí hay un caso de un asesinato como es el del señor Torres, desmovilizado de las Farc, y aquí no pasa nada, nadie asume la responsabilidad, el tapen tapen, por eso la gente en la calle dice que para qué votar, que por eso es que tildan al Congreso y al Gobierno, somos los sectores más desprestigiados, odian la política de los colombianos, porque aquí no se asumen responsabilidades políticas, y de eso estamos hablando señor Ministro, de asumir responsabilidades políticas, de darle un mensaje

al país que es bueno reconocer los errores, que es bueno reconocerlos.

Decirles a ustedes Congresistas, que antes de tomar posición y ponerle letreros muy bonitos de fotos muy bonitas, por qué no pensamos y argumentamos el debate, es que si nadie asume la responsabilidad política, el Ministro Botero, lo va a asumir las fuerzas militares, y con esto termino.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dos minutos para que termine sus 10 minutos doctor Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Al igual que mis compañeros y compañeras, esto no es un debate contra las fuerzas militares, tuve 2 abuelos, uno General y otro Coronel, que criaron a mis padres de muy buena manera, y yo sé muy bien lo que es el honor militar, amigo Uscátegui, yo sé muy bien, y a mí me da un dolor de patria, dolor de patria, dolor de patria, cuando vemos en las noticias que los que terminan pagando el pato son los militares, son los soldados, a ellos son los que se llevan a los juicios, a los tribunales, ellos son la carne de cañón, porque no asumen la responsabilidad política quienes toman las decisiones.

Esta segunda versión de falsos positivos que logramos prevenir, que pudimos hacer una presión política, pública, para que quitaran la directiva, las directrices, ese famoso comunicado de orden de tantos puntos que firmaron los altos mandos, esa segunda versión de falsos positivos la logramos acá tumbamos, la tumbamos, ¿y quién iba a pagar eso?, no los altos mandos, no los Ministros, sino los soldados rasos, que a mí me da dolor de patria, porque defendemos las fuerzas militares, y aquí tiene alguien que asumir la responsabilidad política y debe ser el líder, la cabeza, el Ministro Guillermo Botero.

Por eso terminamos con la solicitud a esta Plenaria, a esta Cámara, de pensar muy bien su voto, que es el momento de corregir el rumbo, que es el momento de darle una nueva dirección al Ministerio de Defensa, una cartera tan importante para la seguridad, la propiedad y la libertad del país.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Navas, citante por el Polo Democrático, hasta por 10 minutos y termina el Vicepresidente Inti Asprilla del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Es una lástima que hasta la verdad tenga los minutos contados.

Me impresionó y me entusiasmó la intervención del Representante Lozada, pero nos cortaron la mitad del capítulo, usted lo estaba haciendo muy bien, lo felicito, así no sea usted de mi Partido,

lástima que el rigor de un tiempo acomodaticio, le haya privado al país de conocer las verdades que usted estaba diciendo; yo no conocía esas fotografías que usted trajo, me aterran, me aterran, puede que al Ministro eso le parezca normal, a mí no, lo felicito Representante.

Aquí ha habido hasta censura de prensa, no sé si en esto tenga que ver el Ministro, pero nos cortaron, nos cortaron la señal de televisión; eso de censurar la prensa parece que se ha vuelto costumbre en este Gobierno, pero nos han informado que a las cinco la suspendieron, ¿acaso estos debates no pueden ser públicos?, cuál es el miedo que tienen a que la gente se entere de lo que aquí se dice; yo no sé si el Presidente tuvo algo que ver con esto, pero sí puede reclamar Presidente, porque nosotros tenemos derecho a que nuestras verdades se conozcan por la opinión pública.

Yo quiero decirle al Ministro que yo fui investigador en mis años mozos, y cuando era investigador aprendí que el investigador debe ser prudente, y usted no lo ha sido, cuando usted tiene a su cargo el mandato de la fuerza pública y le preguntan algo, inmediatamente dice: esos son líos de naguas; no Ministro, eso no hace un ministro, y mucho menos un investigador, si algo debe tener el investigador es prudencia y silencio, usted nunca lo ha tenido, usted cada vez que habla la embarra, le parece lo mismo que al que fabrica ladrillos, la embarra, por qué, por qué no permitieron que ese señor que se encuentra acá, hubiera hablado, cuál es el miedo que le tiene el Congreso a la verdad, porque fue el Congreso el que no le permitió hablar; cuando a uno le dicen que van a contar verdades, uno no las tapa, uno dice: que hable.

Yo no veo porque la Bancada gobiernista, tenía miedo a que este señor hablara acá, yo no conozco a este señor, nunca lo he visto, pero si iba a decir algo que le interesaría al Congreso, han debido ustedes escucharlo, pero yo veo que aquí esto es un juzgado prevaricador, porque ustedes sean los jueces de un Ministro, a efectos si hay o no moción de censura, y ya veo aquí, adelante Ministro, adelante, sí Ministro, adelante, adelante con su obra, que sigan matando civiles, eso es lo que ustedes quieren con ese letrado, adelante Ministro; yo veo que dice: Adelante Ministro, adelante Ministro; sí, adelante Ministro, siga Ministro, siga Ministro permitiendo que maten campesinos, y siga Ministro en sus negocios.

Como la ley me permite leer textualmente cuando hago cita, y quiero que consulten la Ley 5ª, voy a leer textualmente unos párrafos de la columna de María Jimena Duzán, en la Revista *Semana* de ayer, dice:

El primer impedimento le fue aprobado el 22 de noviembre de 2018, ver Decreto, es decir, 4 meses después de haberse posesionado.

El decreto que curiosamente no se refiere a las causales que lo provocan, sí ordena nombrar a Alicia Arango como Ministra de Defensa *ad hoc*, para que designe y nombre a nuevo Superintendente

de Vigilancia Y Seguridad Privada, para ser exactos, el impedimento solo le suprime al Ministro Botero, la facultad de nombrar al nuevo superintendente, pero le permite seguir siendo el superior jerárquico del funcionario que nombra la Ministra de Defensa *ad hoc*, que además seguirá siendo supervisor de su empresa, audaz jugada.

Lo dice María Jimena Duzán, en el día de ayer en la Revista *Semana*.

No he visto hasta ahora ninguna respuesta ni rectificación de este Ministro.

Y dice María Jimena, por si a ustedes parlamentarios gobiernistas no les huele a feo esto:

Un segundo impedimento le fue concedido al Ministro Botero el 21 de febrero de este año, ver documento.

En este nuevo decreto, en el que tampoco se descubren las causales, le amplían las funciones a Alicia Arango, para que se encargue del manejo de recursos humanos, en especial en lo que tiene que ver con el Superintendente y el Jefe de Control Interno, es decir, le quita la facultad al Ministro de concederles vacaciones y licencias a estos 2 empleados, pero deja incólume su potestad para continuar siendo el jefe de todos los demás aspectos de Superintendente, que repito, es el mismo que vigila su empresa, se refiere a la empresa que tiene el señor Ministro de Defensa. Estas empresas de vigilancia, en su mayoría, están al mando de oficiales retirados.

Sí, siga adelante Ministro, ahí se lo dice la Bancada, cuénteme, ¿ya lo absolvieron? sí, adelante Ministro, sí, siga adelante Ministro con los falsos positivos, siga adelante Ministro con estas incompatibilidades, sigan, que ya el Congreso lo absolvió, ya el Congreso está diciendo que usted hace bien cuando permite los falsos positivos y se inventa toda clase de disculpas.

El señor Néstor Humberto Martínez también tenía conflictos e hizo todo lo posible para retirarse, buscando una disculpa sucia, puerca, ha debido salirse el señor Néstor Humberto Martínez, cuando se dio cuenta de que le era imposible seguir manejando una Fiscalía, cuando él tenía intereses en la mayoría de los negocios importantes que él estaba adelantando.

Así usted Ministro, no siga el ejemplo de él, reconozca su falta, diga: la embarre y váyase, váyase, porque es de hombres reconocer sus errores, cuando hemos faltado pongamos la cara, pidamos excusas, y demos un paso al frente, y no como está haciendo usted, dando un paso atrás, para que miren para otro lado.

A mí realmente me da tristeza, me da tristeza un Congreso que desde ya absuelve a un encartado, sin haber escuchado los cargos.

Muchas gracias, y lo lamento por mi Congreso.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante Navas.

Antes de darle el uso de la palabra al doctor Inti, quisiera por favor que lea esta proposición, para que la Plenaria de la Cámara Secretario, le dé, decida, y es que debemos designar a un miembro de esta Corporación, para que tenga que asumir esa explicación de un proceso que se llevó aquí, en nombre de la Cámara de Representantes, en el Senado.

Lea Secretario

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 439 de la Ley 600 de 2000, désignese al Representante Édward Rodríguez, David Rodríguez Rodríguez, como Acusador ante el Senado de la República, en el Proceso del Magistrado Henry Villarraga Oliveros, Expediente número 4067, 4080.

Firma: *Alejandro Carlos Chacón.*

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra el registro Secretario para que decida la Corporación sobre esa designación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para decidir la designación, en proposición presentada por Alejandro Carlos Chacón, para que un miembro de la Cámara de Representantes pueda representar a la misma, ante la Acusación, del Senado, del Expediente contra un Magistrado, el Expediente 4067, 4080.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Chacón vota Sí.

Parodi vota Sí.

Inti Asprilla vota Sí.

Monedero vota Sí.

Aló.

Padilla vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que voy a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sara Piedrahíta vota Sí.

Flora Perdomo vota Sí.

Eloy Chichi Quintero vota Sí.

Está confundido.

Christian Moreno vota Sí.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Raigoza vota Sí.

Ya hay decisión.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro, anuncie resultado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 97 votos electrónicos y 10 manuales para un total por el Sí de 107, por el No 8 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 8 votos.

Ha sido designado el señor Representante, doctor Édward David Rodríguez Rodríguez, como Acusador ante el Senado de la República, en el Proceso del Magistrado Henry Villarraga Oliveros, Expediente 4067, 4080.

Publicación registro de votación

(4. Tema: Proposición designar honorable Representante Édward Rodríguez / Expediente 4067, 4080 – Comisión Legal de Investigación y Acusación).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|--------------------|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Moción de Censura |
| Número de votación | 0005 |
| Nombre | Proposición |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Proposición Designar H.R. Edward Rodriguez |

Inicio de votación a las: 10/06/2019 05:44:29 p.m Fin de votación a las: 10/06/2019 05:46:28 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|-----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 106 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | Sí | 97 |
| | No | 8 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Playa Renaciente | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 5 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 13 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 26 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | | |
| | Sí | 15 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | | |
| | Sí | 16 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | | |
| | Sí | 18 |
| | No | 1 |
| | No votado | 1 |
| Partido MAIS | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opinión Ciudadana | | |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | | |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| Yes | | |
|-----|----------------------------------|---------------|
| | Hernán Humberto Garzón Rodríguez | Partido Cent |
| | Erwin Arias Betancur | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | Dielia Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Díaz | Partido Liber |
| | Germán Alcides Blanco Álvarez | Partido Cons |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | José Edilberto Caicedo Sastoque | Partido de la |
| | John Jairo Cárdenas Morán | Partido de la |
| | Óscar Camilo Arango Cárdenas | Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | César Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Héctor Ángel Ortiz Núñez | Partido Cent |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Juan David Vélez Trujillo | Partido Cent |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | César Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |

| | | |
|--|---------------------------------|---------------|
| | Faber Alberto Muñoz Cerón | Partido de la |
| | Mónica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | Ciro Antonio Rodríguez Pinzón | Partido Cons |
| | John Jairo Roldán Avendaño | Partido Liber |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Gabriel Santos García | Partido Cent |
| | Jaime Armando Yépez Martínez | Partido de la |
| | Armando Antonio Zabaraín D'Arce | Partido Cons |
| | Erasmó Elías Zuleta Bechara | Partido de la |
| | Nubia López Morales | Partido Liber |
| | Emeterio José Montes de Castro | Partido Cons |
| | Adriana Gómez Millán | Partido Liber |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| | Yenica Sugein Acosta Infante | Partido Cent |
| | Silvio José Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| | Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| | Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | Víctor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Christian Muñir Garcés Aljure | Partido Cent |
| | Nilton Córdoba Manyoma | Partido Liber |
| | Alfredo Ape Cuello Baute | Partido Cons |
| | Enrique Cabrales Baquero | Partido Cent |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Edwin Alberto Valdés Rodríguez | Partido Cent |
| | Elbert Díaz Lozano | Partido de la |
| | Nicolás A. Echeverry Alvarán | Partido Cons |
| | Andrés David Calle Aguas | Partido Liber |
| | José Luis Correa López | Partido Liber |
| | Wadith Alberto Manzur Imbett | Partido Cons |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Edgar Alfonso Gómez Román | Partido Liber |
| | Kelyn Johana González Duarte | Partido Liber |
| | Harry Giovanni González García | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gómez Betancurt | Partido Cent |
| | Buenaventura León León | Partido Cons |
| | José Élver Hernández Casas | Partido Cons |
| | Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| | Adriana Magali Matiz Vargas | Partido Cons |
| | Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |

| | | |
|----|------------------------------------|----------------|
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| | Óscar Tulio Lizcano González | Partido de la |
| | John Jairo Hoyos García | Partido de la |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Julián Peinado Ramírez | Partido Liber |
| | Jhon Jairo Berrío López | Partido Cent |
| | Karina Estefanía Rojano Palacio | Partido Cam |
| | Óscar Darío Pérez Pineda | Partido Cent |
| | Diego Javier Osorio Jiménez | Partido Cent |
| | Margarita María Restrepo Arango | Partido Cent |
| | Anatolio Hernández Lozano | Partido de la |
| | Juan Fernando Espinal Ramírez | Partido Cent |
| | Ángela Patricia Sánchez Leal | Partido Cam |
| | Édward David Rodríguez | Partido Cent |
| | Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | María Cristina Soto de Gómez | Partido Cons |
| | Óscar Hernán Sánchez León | Partido Liber |
| | Gustavo Londoño García | Partido Cent |
| | Oswaldo Arcos Benavides | Partido Cam |
| | Jorge Eliecer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| | John Jairo Bermúdez Garcés | Partido Cent |
| | Alexander Harley Bermúdez Lasso | Partido Liber |
| | José Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| | Jorge Méndez Hernández | Partido Cam |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| | Nidia Marcela Osorio Salgado | Partido Cons |
| | Milene Jarava Díaz | Partido Opci |
| | Jhon Arley Murillo Benítez | CC Playa Re |
| | David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | María José Pizarro Rodríguez | Coalición list |
| | Mauricio Andrés Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Wílmer Leal Pérez | Partido Alian |
| No | | |
| | Fabián Díaz Plata | Partido Coali |
| | José Jaime Uzcátegui Pastana | Partido Cent |
| | León Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| | Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |
| | Luis Alberto Albán Urbano | Partido FAR |
| | Ornar de Jesús Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Jorge Alberto Gómez Gallego | Partido Polo |

| | | |
|-----------|-------------------------------|---------------|
| No votado | | |
| | Carlos Adolfo Ardila Espinosa | Partido Liber |

‘0005

**Registro Manual para Votaciones
Moción de Censura**

Tema a votar: Proposición designar honorable Representante Édward Rodríguez

Sesión Plenaria: lunes 10 de junio de 2019.

| Nombre | Circunscripción | Partido | Voto | |
|----------------------------------|--------------------|---------------------------|------|----|
| | | | Sí | No |
| Alejandro Carlos Chacón Camargo | Norte de Santander | Partido Liberal | X | |
| Mauricio Parodi Díaz | Antioquia | C a m b i o Radical | X | |
| Inti Raúl Asprilla Reyes | Bogotá D. C. | A l i a n z a Verde | X | |
| Álvaro Henry Monedero Rivera | Valle | Partido Liberal | X | |
| José Gustavo Padilla Orozco | Valle | P a r t i d o Conservador | X | |
| Sara Elena Piedrahíta Lyons | Córdoba | Partido De La U | X | |
| Flora Perdomo Andrade | Huila | Partido Liberal | X | |
| Eloy Chichi Quintero Romero | César | C a m b i o Radical | X | |
| Christian José Moreno Villamizar | César | Partido De La U | X | |
| Mónica María Raigoza Morales | Antioquia | Partido De La U | X | |

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por el término de la distancia, Secretario, esperamos el día de hoy, y por tarde mañana, comunicarle al Senado de la República, el Representante designado para dicha tarea, no es que le guste al doctor Édward, sino que le toca, la Plenaria lo ha designado.

Siga Secretario.

Entonces, tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

Vamos a hacer un poco de memoria reciente.

Las fuerzas de oposición consideraban que era suficientemente grave las declaraciones cínicas e indolentes del Ministro Botero respecto al asesinato de un colombiano, y horas antes de darse ese debate a la cual, al cual usted Ministro, además me envió una invitación para que a las siete de la mañana, el día del debate, asistiera a un desayuno, creo que lo tenía planificado para otro Representante, y ese fue el día que usted estaba haciendo *lobby* con el Partido Cambio Radical.

Y las fuerzas de oposición, y, los que promovimos en su momento la moción de censura, desde la responsabilidad de país, desde la responsabilidad que nos implica la democracia, lanzamos una invitación a los partidos que en su momento defendieron la paz, y lanzamos la invitación al Partido Cambio Radical, y lanzamos la invitación al Partido Liberal, y lanzamos la invitación al Partido de la U, porque considerábamos que una vez se conociera lo que tiene escandalizado, no solamente a los colombianos sino al mundo entero, que era, o que es la expedición de esas directivas, que abren de nuevo la puerta a los falsos positivos en Colombia, pues considerábamos que desde la democracia y la responsabilidad los Representantes de los partidos, o la mayoría de esos Representantes nos iban a acompañar. Obviamente los carteles que vemos hoy en día nos demuestran que tal vez no debimos esperar tal.

Y quiero hacer un reconocimiento a los representantes que desde los partidos independientes nos acompañaron en esta moción de censura, especial reconocimiento a los jóvenes liberales, Representante Correa, Representante Lozada; especial reconocimiento a un hombre del Partido de la U, que se ha distinguido por ser valiente como el que más, en defender la paz, usted Representante Cárdenas.

Mucho nos preguntan, por qué hacemos el debate si al parecer quienes defendieron la paz no consideraron que era grave las denuncias hechas por un diario internacional, ¿saben por qué hacemos este debate?, porque el país necesita escuchar las explicaciones del señor Botero, y necesita ver de qué manera votan sus representantes, esa es la razón del debate, y los debates no se hacen por cálculos políticos, por cálculos de votos, los debates representantes se hacen por dignidad, y creo que es sumamente indigno para un país que ha sufrido como ha sufrido nuestro país, los dolores de la guerra, los falsos positivos, que un señor como el señor Botero, siga y permanezca en la cartera o en el Ministerio de Defensa.

Usted, Guillermo Botero, debería irse del Ministerio de Defensa, y las mayorías de esta Cámara deberían votar por la salida del Ministro Botero, y deberían hacerlo no porque nosotros estemos planteando un debate desde que nos caiga mal el Ministro, desde que no compartamos su posición ideológica, obviamente que no, a usted Ministro Botero, lo llamamos a moción de censura por sus actuaciones, y lo quiero repetir, usted Guillermo Botero, y las mayorías de esta Cámara deberían votar su salida, porque no es posible que un Ministro haga aseveraciones como decir que si mataron un excombatiente alguna razón habría; no es posible que desde la ideología, desde el cálculo político, usted se haya atrevido a desautorizar a un General que actuó conforme a lo que ordena la ley y la Constitución, y es entender que el derecho a la vida de todos los colombianos es sagrado; usted debería irse Guillermo Botero, porque uno no puede pensar que es presentable y que es decente hablar

de doblar los resultados en operaciones militares, no señor, esto no se trata de doblar las ventas de una tienda, esto no se trata de doblar las ventas de un supermercado, esto no se trata de doblar las ventas de una cadena de ropa, esto se trata de operativos en los cuales está en juego la vida de las personas.

Usted Guillermo Botero debería irse, y mis colegas deberían acompañarnos en la moción de censura porque su función Guillermo Botero, es garantizar la libertad y el derecho de todos los ciudadanos, su función Guillermo Botero es garantizar la paz, y sus actuaciones no hacen tal, no la hace en el caso de Dimar, al cual entre otras, a usted le costó mucho reconocer su humanidad, le costaba terriblemente nombrarlo por su nombre Dimar Torres, un Excombatiente en situación de discapacidad, que no bajo del monte a la desmovilización, no señor, el señor estaba en situación de discapacidad, preso, no representaba, no era ni siquiera una persona que estuviera activa antes del Proceso de Paz, y fue asesinado con sevicia; usted Botero, debería irse, y todos mis compañeros deberían acompañarnos, porque no es posible que se piense que desde un ministerio hay una autorización para estigmatizar la protesta social, y eso lo ha hecho usted cuando se atreve a decir en el caso de la Minga Indígena, que ahí había dineros turbios.

Usted Botero debería entender que el derecho a la libertad de expresión y al deber de información, se conjugan de manera diferente teniendo cargos de responsabilidad, y que usted no puede andar lanzando este tipo de aseveraciones sin ningún sustento, a usted le corresponde ser objetivo, ser ecuánime, entender que usted tiene que garantizar la vida y los derechos de todos, tiene que garantizar mis derechos señor Botero, y tiene que garantizar los derechos de las personas que no piensen como usted, y tiene que garantizar los derechos de los líderes asesinados, los cuales atacan la agenda extractivista, y esos líderes asesinados, ¿saben por qué son asesinados? y ¿sabe qué es lo que pasa?, que usted no puede asumir su defensa, le cuesta, porque usted comparte ideología con los asesinos de esos líderes asesinados, porque usted, como a los asesinos de los líderes, no les gusta que los campesinos defiendan el ambiente, eso no le gusta.

Posiblemente, no sé cuál va a ser el desenlace, yo hago un llamado a conciencia de todos ustedes sin ánimo de superioridad moral, hay momentos en los que toca poner por encima la conciencia, lo que está bien, a los cálculos políticos y de poder.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante Inti Asprilla.

Entonces, señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

¿Dónde está el señor Ministro?

Por favor certifíqueme por el interno, tiempo.

Un minuto Ministro que me están certificando tiempo utilizado por aquellos que citaron el debate.

Ministro, certificado que fue una hora, menos los tiempos que no utilizaron los Representantes que redujeron los 10 minutos, por lo tanto, aproximadamente fueron cincuenta minutos, esos mismos cincuenta minutos tendrá para su intervención, hasta por cincuenta minutos señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto:

Muchísimas gracias señor Presidente.

He escuchado ya por espacio de dos horas, las diferentes argumentaciones de algunos Representantes a la Cámara, unas de ellas irrespetuosas, otras ponderadas, pero de todas maneras he tomado debida nota y he venido con una argumentación clara y definida.

Señor Presidente, aunque no es motivo de este debate, yo quiero empezar por los delitos que me están endilgando, el delito de encubrimiento, el delito de corrupción; me imagino que quienes afirman eso tienen las sentencias ejecutoriadas, yo supongo, porque para decirle a uno que uno es un encubridor de un crimen, que es un delito consagrado en el Código Penal, deben tener la sentencia ejecutoriada; y también me imagino que les consta también que soy un corrupto, y como tal debe existir otra sentencia por corrupto, por delitos contra la administración pública, por actos de corrupción en estos 9 meses, y seguramente tienen la sentencia, que no la traigan, que no la exhiban, que aquí estaremos dispuestos a dar el debate frente a una sentencia clara, condenatoria, y que seguramente conllevaría a una pena.

Desde antes de posesionarme, entregué al Departamento de la Función Pública una relación completa de todos mis bienes, allí están relacionadas las cuotas o partes de interés social de la Sociedad Controlar Limitada, cuotas o partes porque de acuerdo al Decreto número 356, no pueden ser sino sociedades limitadas, y como tal es una sociedad limitada, y allí lo presenté.

Después, cuando llegó la oportunidad de presentar la declaración de renta, allí están declaradas, declaración de renta que está colgada en la página web del Ministerio de Defensa, como un acto de transparencia, y esas dos circunstancias ya de por sí estaban mostrando mi talante, pero como si fuera poco tan pronto llego al Concejo de Ministros, en el mes de septiembre, presento un impedimento, impedimento similar al que se presentó el día de hoy aquí antes de iniciar este debate, también en un acto de transparencia de algunos congresistas, de algunos Representantes a la Cámara, así lo presentaron ustedes, lo votaron, yo hice exactamente lo mismo, presente un impedimento, y eso fue lo que hice, eso da transparencia, eso dio claridad, yo no he escondido absolutamente nada, esto ha sido de público conocimiento, lo que es de público conocimiento eso no es un descubrimiento, y una

periodista, pues se atreve a difundir unas infamias en una columna que aquí la han leído como tres veces y no me voy a referir a ella, no tengo porque hacerlo, solo quiero ver las sentencias condenatorias.

Y quiero explicar claramente que la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia, es por mandato legal de 2007, una entidad descentralizada, y eso es bien importante, yo estoy impedido para nombrar su representante legal, pero la Ley 489 establece las relaciones con las entidades descentralizadas, y esto no comprende autorización o aprobación de actos específicos que son de la competencia propia de la entidad descentralizada y sus instancias internas, así se ha pronunciado el Consejo de Estado en varias oportunidades, el conflicto de intereses dice, es particular y concreto, no es dable predicarla de situaciones hipotéticas, generales y abstractas, en donde no es posible identificar los elementos objetivos y subjetivos del caso.

Aquí está claramente que, al ser una entidad descentralizada, en lo único que yo tendría intervención es en el nombramiento del Superintendente, de allí para delante todas las actuaciones de él son autónomas.

Pero esta sociedad, que nunca ha contratado con el Estado, jamás en su historia, en sus 20 o 25 años de historia, es una compañía que desde el 7 de agosto comencé prácticamente a liquidarla, contrato que se nos vencía, contrato que no renovábamos, y así tristemente fuimos prescindiendo de un personal valioso, que cogieran los negocios otros, yo no estaba interesado, y la he tenido en un nivel de adelgazamiento tal, que hoy en día no le queda sino un cliente, y estoy esperando que se venza ese negocio para que no tenga ninguna actividad económica. Llamarme a mí corrupto por eso, esto pues, como dicen coloquialmente, clama al cielo, aquí lo que hay es transparencia, y ahí están los informes que yo le entrego a la Superintendencia, que los investiguen, y como no me han podido encontrar nada, pues se vienen obviamente en un día muy apropiado, el domingo antes del debate, a tratar de vulnerar mi dignidad, mi honestidad, fruto de un patrimonio moral construido durante 70 años, para que vengan a ponerlo aquí en duda sin prueba alguna.

Señor Presidente, me parece que con esas aclaraciones del caso, no vale la pena seguir profundizando en ella, creo que es suficientemente claro, le queda un contrato a la compañía, no ha tenido negocios, y muy pronto no le quedará ninguno y entrará en una inactividad hasta que yo decida, y los otros socios también, si la liquidamos o si por el contrario, cuando yo deje mi condición de Ministro y no tenga inhabilidad alguna, veré si vuelve a operar o si por el contrario se reparten entre los socios los bienes que ella actualmente tiene.

Hecha esa aclaración que no era motivo de este debate, entro a darle las gracias al Congreso de la República por esta oportunidad, porque para

mí es una oportunidad, aquí voy a poder explicar toda la ciencia de mi dicho, decirlo con claridad, y afortunadamente desde 1991, existe la figura, en el artículo 135 de la Constitución, que permite las mociones de censura, aunque este no es un régimen parlamentario, ni yo soy elegido por el parlamento, pero está consagrado así en la Constitución y yo la verdad lo admiro, y tengo que decir, como lo han dicho muchos, que Colombia es un país con más territorio que Estado, pero cuenta con una sociedad que a pesar de las vicisitudes, de las dificultades, del desafío de organizaciones terroristas, carteles armados, para evitar la convivencia entre los colombianos, para narcotraficar, para hacerse a economías criminales, ha logrado avanzar en la construcción de unas instituciones que hoy en día son legítimas, y la ciudadanía ha sabido afrontar con dignidad estos desafíos, y la verdad los colombianos nos sentimos satisfechos, y es así como tenemos la Constitución del 91 que hoy en día nos rige, rige a todos los colombianos, no nos la impusieron, no nos la regalaron, nosotros la construimos entre todos, la conquistaron unos ciudadanos de manera pacífica, sin hacerle daño a nadie.

Y hay que recordar unos muchachos que en algún momento decidieron hacer un gran movimiento que permitió una Séptima Papeleta, con una votación favorable del 90%, y en 3 oportunidades hubo votaciones, y eso es importante destacarlo, y en un buen momento se eligieron unos constituyentes, y llegaron a esa Constituyente más de 110.000 propuestas que fueron estudiadas, seleccionadas, analizadas, y de allí sale esta gran institución que tenemos hoy en día, la ciudadanía junta pudo más que todos los corruptos que en el año 90 pretendían que eso no ocurriera, y tenemos un proyecto legítimo, democrático, que nos guía a todos, y entre ese acervo colectivo, están los servidores públicos, y entre los servidores públicos pues esta nada menos que nuestros policías, que nuestros soldados, que nuestros suboficiales, que nuestros oficiales, que yo represento con orgullo, yo no me estoy arrojando aquí con las fuerzas militares, las fuerzas militares están expresando, como lo han hecho siempre, su respaldo a su Ministro de Defensa, porque conocen mis actuaciones, conocen mi pulcritud, conocen mi manera de dirigirlo, conocen mi condición de liderazgo, y son ellos los que me ven trabajar arduamente día a día en reuniones con los generales en las visitas que hacemos a las regiones en los consejos de seguridad, como lo haremos este viernes en Paz de Ariporo, y como lo hicimos una semana atrás en Aguachica, y lo venimos haciendo casi que a uno por semana, y nos conectamos con la, con la comunidad, y también lo hacemos a través de los talleres Construyendo País.

Y ser miembro de la fuerza pública no es simplemente aspirar a un cargo, es una forma de ser, es una actitud frente a la vida, es una carrera larga, muchos de ellos ya llegando a los 40 años de servirle a esta patria, 7 días, por 24 horas, los 365 días, sin vacación alguna, y no he oído sino

comentarios: yo no ataco a la fuerza pública; yo digo otra cosa, yo defiendo la fuerza pública, y que me demuestren, que no la ataquen; y este es un país con una profunda tradición civilista, y son ellos precisamente los que permiten que esta sociedad no haya caído en un militarismo, como vemos algunos países que efectivamente han caído en esa tentación. Los colombianos y su fuerza pública son todos ellos civilistas.

La fuerza pública, cuando yo llegue al Ministerio y le pregunte me dijo, Ministro, nosotros apoyamos a todas las instituciones y tenemos una certeza, nunca, nunca nos vamos a doblegar frente a eso.

Las fuerzas militares son la institución más querida por los colombianos, eso lo demuestran todas las estadísticas, todas las mediciones, todos los sondeos, aquí hay hombres y mujeres que dejan la comodidad de otras profesiones y una rutina diaria, para poner en riesgo su vida y su integridad personal, y a fe que lo hacen bien.

Ser militar no es un oficio, no es una profesión, es una forma de vida, es una actitud frente a la vida, es muy distinta a la situación de otras profesiones, somos un país consiente que las instituciones, que las fuerzas militares son una institución que no solo respeta los Derechos Humanos, también el Derecho Internacional Humanitario, y ni qué decir de la Constitución y la ley, y las cifras allí están, y cuando lleguemos al acápite de cifras habrá oportunidad de referirnos a ellas, pero son unas fuerzas además que han prendido, han aprendido lecciones en su devenir político, en su trasegar por la vida democrática de este país.

Celebramos con una ley aprobada por este Congreso, los 100 años de la Fuerza Aérea Colombiana este año; y los 200 años, este es el año del Bicentenario de nuestro Ejército, y a fe que el 20 de julio y el 7 de agosto, el 11 de noviembre también, lo vamos a celebrar de menara importante.

Quiero referirme a algunos puntos importantes, lo primero:

Desde el principio se me ataco, desde antes de posesionarme, respecto a la protesta social, y respecto a la protesta social se me condenó por unos comentarios que yo hice, si mi memoria no me falla, el día 17 de junio, un estudio que yo había elaborado siendo Presidente de Fenalco, hablando como un ciudadano, como Guillermo Botero Nieto, no como Ministro de Defensa, y yo decía, las movilizaciones sociales se han convertido en un factor de decisión para proveer bienes y servicios públicos sin previo análisis técnico, y mostraba una estadística de la evolución de la protesta social, un trabajo académico bien hecho, cómo habían sido las modalidades de protesta en Colombia, si con disturbio, si con invasiones, si con marchas y platonés, si con bloqueo, si con huelgas de hambre, los costos, una valoración de lo que eso representaba, quiénes protestan en el país, y la población urbana era la que más protestaba, los últimos, los recursos, todo ello con datos estadísticos de diferentes fuentes, y

simplemente presentaba también, qué demandan los que protestan, y allí lo decía, incumplimiento de pactos, políticas estatales etcétera.

También le dedique un tiempo a las consultas previas, que es un capítulo de este libro, igual y, o similar, pero entonces ¿qué fue lo que pasó?, que yo en algún momento hice referencia a la Sentencia C-223 de 2017, del Magistrado Alberto Rojas Ríos, dije: mucho cuidado porque la Corte en su revisión de constitucionalidad de la Ley 1801, resulta que no declaró exequible los artículos 47 a 75 del Código de Policía, y conmina al Congreso de la República a que lo haga mediante una ley estatutaria, porque le dio a la protesta pública esa condición de ser un derecho tan fundamental que requiere una ley estatutaria; y eso fue lo que yo dije, y eso es lo que me han tratado a mí de endilgar como una persona que persigue la protesta social o la protesta pública, no señor, por el contrario, la privilegio por encima de todo, tal como lo dice el artículo 37 de la Constitución: Toda parte del pueblo podrá reunirse para protestar, publica y pacíficamente.

Y también advertí que había otro artículo, que era lo que me preocupaba, que era el artículo 24 de la Constitución, que dice claramente que todo ciudadano colombiano tendrá derecho a transitar libremente por todo el territorio nacional, permanecer o salir de él, y en muchos casos la protesta, o en algunos, resulta que impiden la libre movilidad, entonces hay una contraposición de 2 derechos fundamentales.

Muy bien, eso en lo que tiene que ver con la, con la protesta pacífica.

Vamos al caso de Dimar Torres que también aquí lo han dicho, este es un caso lamentable, este es un crimen execrable, así lo he dicho desde el primer día.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Inti, deje terminar la intervención, como correspondieron.

Bueno, tiene.

Ministro, Ministro, un minuto dispéñeme.

Un minuto para su moción de orden, por Reglamento me toca dar la moción de orden, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, la moción de orden es muy sencilla, acaba de terminar el Ministro su intervención sobre su posición respecto a la protesta social, en el documento de moción de censura, lo que origina la moción de censura respecto a la protesta social señor Ministro, no es lo que usted pensaba antes, lo que genera, y es lo que tiene que responder, y es lo que tiene que responder el Ministro, es lo que está en el documento sobre sus declaraciones como Ministro, respecto a la protesta social, eso es lo que tiene que hacer el señor Ministro, responder a ese punto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, ya, siga, ya dio la moción de orden.

Señor Ministro, siga, siga, y así como en otra oportunidad, una compañera de los citantes manifestó que lo que estaba haciendo era redondeando para llegar hasta el punto, de la misma manera seguramente el Ministro está haciendo el mismo ejercicio para llegar a su punto, doctor Inti precisamente, pero el tema de la protesta también es tocado en la moción de censura.

Continúe Ministro.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto:

Muchísimas gracias Presidente.

Desde el principio, desde la primera intervención, me han tratado de enmarcar en un polígono, en un cuadrado del cual aparentemente no me pudiera salir, yo no creo que eso sea la regla de juego, yo me puedo referir a las realizaciones, y claro que me voy a referir a los resultados del Ministerio, ni más faltaba que no, es que parte de la manera como uno muestra su gestión es con los resultados, y aquí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A ver.

Empecemos por el centro, por favor, y ustedes, a ustedes les permitió el centro, que desde antemano, le pedía el favor que dejara las intervenciones.

Yo le pido por favor a los citantes de la moción, que dejen la intervención, ya van a tener el tiempo suficiente para los voceros, hacer elucubraciones sobre lo que el Ministro ha manifestado, dejen por favor, con mucho respeto, así como lo hicimos con anterioridad, hablar al Ministro.

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto:

Muy bien.

En ese orden de ideas señor Presidente, cuando ocurrió, como ya lo dije, el homicidio en persona protegida, como lo calificó la Fiscalía General de la Nación, del señor Dimar Torres, allí lo que vimos fue una acción execrable, de la cual tiene que responder y responderá ante la justicia ordinaria, el ex cabo Daniel Gómez, quien fue inmediatamente retirado del servicio, lo mismo que un Coronel que fue vinculado; en el momento en que hubo la vinculación del Coronel, Comandante del Batallón, ese mismo día se reunió la junta de generales conmigo, y fue llamado a calificar servicios y retirado de la institución, en ese momento, a las pocas horas de haber ocurrido solo habían 2 opciones, callar o informar a la opinión pública lo que yo conocía.

Como era consciente de la gravedad de lo que había ocurrido, decidí que lo responsable como servidor público, era entregar al conocimiento de los medios la versión que a mí se me habían suministrado,

y desde un primer momento fui sumamente claro en que esa versión era la versión que daba el Cabo, era una realidad procesal del momento, que ha venido cambiando con el tiempo y que seguramente lo hará en el curso de los próximos meses, nada de lo dicho hasta ahora es inmodificable, y es posible que hacia el futuro vayan apareciendo unos nuevos elementos, lo dije con mucha claridad, esa es la versión del Cabo Gómez, y ojo, versión y veredicto no es lo mismo.

También fui claro que el Cabo Gómez estaba bajo investigación, y que era competencia de la Fiscalía General de la Nación recolectar las pruebas que servirían para determinar lo que realmente ocurrió, más todas aquellas que pudiera estar en poder de los superiores de este Cabo, y así le he prestado todo mi apoyo a la Fiscalía General de la Nación para que pueda llevar a cabo su labor, de allí que no se puede decir en ningún momento que yo he sido un encubridor.

La Fiscal Delegada estuvo allí presente horas después de haber ocurrido el hecho, y también después la Fiscal Especializada, porque hubo una actuación doble de la Fiscal Primera de Ocaña y luego de la Fiscal Especializada que asumió al final la investigación de este caso, y en la medida en que los hechos iban evolucionando, yo me iba dirigiendo a los medios de comunicación e iba transmitiendo lo que esto arrojaba, como tendremos oportunidad seguramente aún.

Entonces, lo primero que salta de bulto, y esta es la primera falsedad: pero es que yo he tergiversado y yo he querido ocultar una realidad, y me tratan de mostrar como un mentiroso, y me han acusado de ocultar y encubrir lo ocurrido, veamos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor en cabina, no tiene sonido, gracias.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto:

Sobra decir que los textos completos están disponibles.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Devuélvanle el video al Ministro por favor, ahí.

Reproducción video

(Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto).

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto:

Sí, yo creo que están todos los demás testimonios, me parece que no vale la pena ahondar en ellos, pero todos tienen un hilo conductor clarísimo, es la versión del Cabo, es la versión que él dio, y así se lo transmito a la opinión pública; y del otro lado siempre advertí que está la investigación bajo la tutela de la Fiscalía General de la Nación, ahí no se le ha mentado a nadie.

Pero muy bien.

Continuamos.

Luego dijeron que el señor Dimar Torres había sido castrado y torturado, esa es otra falsedad, la necropsia demostró con claridad según la Fiscalía y según declaraciones del Fiscal General de la Nación, que todos ustedes pueden escuchar, que las pruebas de balística demostraron que el señor Dimar no fue castrado, de eso creo que tenemos audio y videos.

Muy bien.

Reproducción de video

(Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto).

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto:

O sea que aquí yo no he mentado, los que han mentado son otros, esta persona no fue mutilada, y así lo asevera la Fiscalía General de la Nación, yo no tengo acceso a la necropsia, pero sí a las declaraciones del Fiscal Néstor Humberto Martínez.

Luego dicen otra falsedad, la número 3, la justificación del homicidio.

Dicen que yo dije que ha tenido que haber alguna motivación, como si yo pretendiera justificar el lamentable homicidio del señor Dimar, y desde ya anticipo que en la pregunta está la respuesta, es una pregunta que me hacen a mí sobre la motivación, ¿tenemos el video o el audio?

REPRODUCCIÓN AUDIO

(MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, GUILLERMO BOTERO NIETO).

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto:

Bueno, yo, hay más audios y videos, pero me parece que esto le quita dinámica al debate, y entonces quiero referirme a otras afirmaciones.

Es a la falsedad 4. Persecución del General Villegas.

Aquí no ha habido ninguna persecución al General Villegas, comenzaron a decir que lo habíamos sacado abruptamente a vacaciones, y que lo íbamos a investigar; contra el General Villegas no hay ninguna investigación hasta el momento, no ha pasado absolutamente nada, y el General Villegas fue sacado a vacaciones mediante Resolución 648 del 17 de abril, muchísimo antes de que ocurrieran esos hechos, pero sale a vacaciones con 5 generales más, fueron 5 los generales que se fueron todos ellos de vacaciones, eso era un hecho normal, era un hecho programado, que viene de atrás, y dicho acto, pues comprende, como ya les dije, a los otros generales.

Aquí el caso del General Villegas, cuando les conviene, va de un lado, pero del otro lado, acaban diciendo que cómo era posible que el Ejército tuviera entre sus oficiales al General Villegas, aquí hay una doble moral en esta discusión.

Termino diciendo sobre el caso de Dimar Torres, en este caso aún no se sabe toda la verdad, y no

somos nosotros los llamados a decir cuál fue la verdad, eso lo tendrá que establecer un juez de la República después de todo un acervo probatorio que debe llegar en el curso de los próximos meses, por lo pronto la siguiente diligencia procesal va a ser la audiencia de, la audiencia correspondiente a, a indilgar el delito, acusarlo formalmente, la audiencia de acusación, que debe ocurrir dentro de los 2 meses, y dentro de los 15 días siguientes tendrá este señor la oportunidad de referirse a ello.

Muy bien, ahora bien, cuál ha sido nuestra política, y comencemos por la Constitución Nacional y su artículo segundo dice:

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes...

Y el artículo 217 consagra a las fuerzas militares, les consagra su finalidad primordial como es la de, la defensa de la soberanía, y a fe que lo hemos hecho.

En este país hace unos años encontrábamos más de 600 vuelos irregulares, en este año han ocurrido 4, y los 4 han sido obligados a aterrizar en territorio colombiano, y capturados por parte de las autoridades.

Y el artículo 218 le da las facultades a la Policía para, para que genere el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y asegurar que los colombianos convivamos pacíficamente.

Que quede muy claro, no existen resultados de seguridad algunos, si no se observa la Constitución, la ley, los Derechos Humanos, y el Derecho Internacional Humanitario, cualquier servidor público, cualquier integrante de la fuerza pública que actúe contrario a esta norma, actúa de manera individual, porque eso no es nuestra política, ¿cuál es nuestra política?, porque aquí se ha hablado mucho, esta es nuestra política, la política de defensa y seguridad, esta política de defensa y seguridad que entregamos el 6 de febrero a todos los colombianos, esta política tiene como objetivo estratégico la legalidad, el restablecimiento de la misma, y la protección a la población, ese es verdaderamente nuestra política, y la política reconoce lo que dije al principio, aquí hay veces hay más territorio que Estado, y lo que queremos es que se construya, no solo un control territorial sino un control institucional en todo el país, esto ya es un concepto que yo diría multidimensional, que supera el mismo despliegue de la fuerza pública. En la medida en que haya control institucional, los colombianos estamos seguros que tendremos es así, una paz duradera.

Y esta es una tarea conjunta con toda la sociedad, esto no es un concepto individual, y tenemos 70 líneas de acción, pero vámonos a 10 específicas que tienen por fundamento fortalecer la investigación criminal y la justicia, eso es lo que estamos pretendiendo llevar a los territorios, llevar la justicia, porque hay una queja permanente sobre el actuar de la fuerza pública que a la postre, al ser capturados

son presentados a algunas instituciones y a los pocos días esas nuevas personas vuelven a delinquir.

Y ¿cuál es el siguiente punto?, pues la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, esta política viene desde el año 2008, fue revisada en el año 2017, es toda una política de Derechos Humanos, no ha sido modificada contrario a lo que aquí se insinúa.

Esa son nuestras políticas, esas son las que tenemos.

Pero estamos apoyados además en otro punto esencial, la Directiva 300, que no ha sido modificada, y que en su primera página, en el punto uno, Objetivos de Alcance a Finalidad, dice lo siguiente:

Privilegiar como medición de los resultados operaciones, las desmovilizaciones colectivas e individuales sobre las capturas, y de estas a su vez sobre las muertes en combate.

Fíjense qué cosa curiosa, en todo lo que se ha venido diciendo se ha venido invirtiendo esa prioridad, hablan de muertes, capturas y desmovilizaciones, no como está aquí escrito, eso ya de por sí yo diría que debela una mala intención.

Y tenemos también la Directiva Ministerial 21 de 2015, que no se ha modificado, que continúa vigente y establece reglas de juego claras para el uso de la fuerza pública en el marco de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Y tenemos las directivas ministeriales 15 y 16 de 2016, donde se establece el procedimiento para caracterizar a los grupos armados organizados de acuerdo a estándares establecidos por el Derecho Internacional Humanitario, aquí no estamos vulnerando absolutamente nada como se pretendió decir, los comandantes deben verificar el planeamiento y ejecución para que se, los requisitos se cumplan conforme a estos derechos, y en la actualidad hay 161 asesores de los comandantes, de los directores de división, de las brigadas, y de los batallones, y todos, óigase bien, todos los resultados operacionales tiene control judicial, no hay uno solo que no tenga el célebre SPOA que no es nada diferente al Sistema Penal Oral Acusatorio, desmovilizaciones, capturas y muertes en desarrollo de operaciones militares, todos tienen su correspondiente SPOA.

Eso qué quiere decir, que contamos con una Política clara de apoyo a las entidades de investigación, a las entidades judiciales, para que esto sea transparente, para que no vuelva a haber homicidios por parte de la fuerza pública, y se le ha prestado todo el apoyo a la Fiscalía General de la Nación y a los demás entes de investigación.

Si lo anterior no fuera poco, se expidió la Directiva 13 de 2019, con el fin de fortalecer la interlocución con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, y hemos venido formando la fuerza pública en Derechos Humanos y en Derecho Internacional Humanitario, dando de esa manera cumplimiento al artículo 222 de la Constitución

Nacional, esos procesos de capacitación se han venido realizando acompañados en muchos casos del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Oficina de las Naciones Unidas para Colombia, y este año, o el año pasado, la capacitación extracurricular se complementó con la Directiva 11 del 18 de marzo del presente año.

También se ha hablado aquí de los incentivos, y me quiero referir a ellos:

Nosotros tenemos un marco legal que es el Decreto 1862 de 2017, que viene de atrás y que ha tenido diversas modificaciones, pero este es un, una ley que fue aprobada en este Congreso y que incluye 88 faltas disciplinarias relacionadas con el incumplimiento de lineamientos operacionales, y se ha fortalecido la disciplina y el control y no podemos olvidar que esto se construyó por iniciativa del Ministerio de Defensa Nacional y el Comando General de las Fuerzas Militares.

Y en relación con los estímulos, están claramente reglados en esta Ley 1862, y los encontramos en los artículos 35 a 41, aquí no nos inventamos estímulos, están reglados, ustedes los aprobaron, y son ellos los que se aplican, y esta Ley como les decía, tuvo origen en la Ley 85 de 1989, después en el Decreto-Ley 1797 de 2000, en la Ley 1836, hasta llegar finalmente a la Ley 1862 de 2017, es decir, han sido estudiados en mil veces para que sean los más perfectos.

Ya me referí a las, a las políticas, y ahora quiero referirme al cumplimiento de las mismas, pero yo diría que las, en este caso las cifras son las que hablan por sí solas, aunque algunos no les guste:

Entre el primero de enero, óigase bien, y el 16 de mayo, el 96.8 de los resultados están representados en desmovilizaciones y capturas, y únicamente el 3.2 en muertos en desarrollo de operaciones militares, aquí no hay homicidios ejecutados por la fuerza pública.

Las operaciones entre diciembre de 2018, que llega esta Cúpula, y mayo de 2019, pasaron de 1.641 a 2.186, 545 operaciones de más; los combates pasaron de 101 a 227, un incremento del 124%, 126 combates de más; pero el número de muertes es de 67 contra 63, en el período anterior, pero en ese período se presentaba un muerto cada 1.6 combates, ahora se presenta un muerto cada 3.3 combates, es decir, los niveles de mortalidad en los combates han descendido de manera significativa, aumentaron los combates y disminuyen el número de muertos operacionales.

Me quedan, no sé si tendría.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto cuarenta y tres segundos Ministro, le quedan.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto:

Quiero terminar entonces, en vista de esto, con unas cifras positivas.

Si usted me regalara, señor Presidente, unos pocos minutos más, yo le quedaría muy agradecido, comprometiéndome a no demorarme mucho.

Hemos erradicado desde que llegamos, más de 61.000 hectáreas de coca, me refiero exclusivamente al Ministerio de Defensa, hay otras que ha venido haciendo el PNIS, dentro de estos programas de erradicación voluntaria, 61.376 desde el 7 de agosto hasta el 31 de mayo para ser más exactos, hoy en día tenemos 100 grupos móviles erradicadores, que son 2.100 personas, tenemos 4.200 soldados e integrantes de la Policía prestándoles vigilancia, es una marcación 2 a 1, más la seguridad periférica, batallones de desminado, eliminación de artefactos explosivos improvisados; la erradicación la hemos incrementado en un 49%. Esos son resultados aunque no les guste.

Y en base de coca hemos aumentado los decomisos en un 123%, y hay operaciones Orión 1, Orión 2, Orión 3.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cuántos minutos?

No, no, no porque es que esto no es así.

Ya se colocaron reglas señor Óscar, Ministro, Ministro, venga, Ministro, Ministro, acá Ministro un minuto, nosotros impusimos unas reglas, después de todas maneras usted va a cerrar también, igual como cierran seguro los que intervienen, entonces, si quiere unos minutos pocos para que pueda concretar su intervención, perfecto, pero después usted va a cerrar igual como les toca a los citantes, pero 5 minutos Ministro, y concrete su...

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto:

Señor Presidente, soy respetuoso de las reglas del juego, yo creo que está dicho todo alrededor de la, de las afectaciones a narcotráfico, no me voy a referir a los impactos de, que ha tenido la fuerza pública sobre los GAO, ni sobre los grupos delincuenciales organizados, por falta de tiempo, solo quiero acabar destacando, señor Presidente, que 340 municipios de este país no han presentado un solo caso de homicidio, y hemos alcanzado una disminución en los homicidios de menos 4%, que es un bien muy preciado; y en lesiones personales los hemos reducido en un 20%; en lo que se refiere a secuestros tenemos un 46% menos; en voladuras de oleoductos 52% menos, no tenemos una sola torre de energía volada; y ni qué decir de la protección al agua y a los parques naturales, tenemos la operación Artemisa y hemos venido comenzando a recuperar las hectáreas; y las acciones de la fuerza pública frente a la amenaza de Venezuela, allí han estado siempre, desde Castillete hasta San Felipe tenemos presencia de la fuerza pública.

Quiero terminar señor Presidente diciendo lo siguiente:

El servicio militar esta movido por un sentimiento distinto a la simple defensa primitiva

de un mercenario, el ejército es el más alto, puro y noble servicio nacional, no se entra a ellos por la paga ni por un estímulo pequeño, sino porque se va a servir de la manera más peligrosa, y se va a vivir en función de la gloria, con una constante perspectiva de muerte ¿para qué?, para que los demás vivan, para que los demás tengan paz, siembren, produzcan y duerman tranquilos, y sus hijos, y los hijos de sus hijos sientan que la patria es un lugar amable y bien guardado.

Las fuerzas armadas han sido creadas por la Nación entera, sin discriminación de grupos, ni de partido, ni de color, ni de creencias religiosas, el pueblo le ha dado las armas con el encargo de defenderlo, Colombia necesita de unas fuerzas armadas poderosas, no solo por su capacidad de defensa sino también por el amor que el pueblo les profesa.

Estos son frases de Alberto Lleras Camargo, en mayo de 1958.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias señor Ministro.

Como habíamos manifestado, posterior a la intervención del señor Ministro, íbamos a dar por la mitad del tiempo otorgado a los citantes, y al Ministro, el tiempo para Partido de Gobierno; posterior a eso vamos a dar la palabra a los voceros, si han podido unificar criterios en lo posible, para la intervención en este debate.

Por lo tanto, tienen que reconfigurar el tiempo, porque de 50 minutos es distinto a lo que teníamos presupuestado, porque los citantes utilizaron menos del tiempo, por eso se le dio 50 minutos al Ministro.

Entonces, tienen 25 minutos el Centro, sin la, no posibilidad de que hagan la intervención que corresponde, que corresponde, como a cada uno de los congresistas, de manera pertinente, el resto de partidos también tienen los mismos derechos y oportunidades.

Tiene el uso de la palabra, doctor Álvaro Hernán.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario declarar la Sesión.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La Cámara de Representantes ¿declara en Sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias.

Doctor Álvaro Hernán Prada, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente.

Es que lo que habíamos acordado era la mitad del tiempo, no del Ministro, que ya tenía usted claro que iban a ser 50 minutos, sino de lo que se tomaron los citantes que fueron 80 minutos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, no, no, ese fue el, doctor Álvaro Hernán, ese fue el presupuesto inicial que pensamos que iban a tomarse, porque cuando vimos los citantes que se les otorgó, pero fueron haciendo menos uso de la intervención, uno a uno, y la certificación del uso del tiempo fue, por favor Secretario, certifiquele al doctor Álvaro Hernán, para continuar con las reglas, que por favor cabina le certifique cuánto fue, el Ministro usó 55.

Citantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En unos minutos le damos el dato.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya, un minuto.

Por favor cabina nuevamente me configura tiempos que utilizaron los de la Sesión, doctor Álvaro Hernán, eso no es de ir allá a decir, eso es certificado real.

Doctor Mantilla.

¿Qué pasa? ¿Eso no es el mismo que me había certificado a mí?, a ver.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, 50 minutos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto.

Tienen 25 minutos, eso no quiere decir que no tengan.

Doctor Álvaro Hernán, venga, para que organicen su tiempo nuevamente.

Les doy un minuto para que lo organicen, doctor David, allá, después tienen el uso de la palabra los que correspondan, pero falta el Partido Conservador, falta el Partido de la U, falta el Partido Liberal, Cambio Radical, y la intervención de todos los congresistas que quieran hacerlo, incluido ustedes, entonces por favor, determinen la, el uso del tiempo.

Doctor Garcés, venga que usted es el Vocero, no el doctor Álvaro Hernán.

Doctor Garcés, las otras personas, las otras personas pueden perfectamente, del Centro Democrático, hacer uso de la palabra cuando le corresponda a los congresistas independientemente del partido, no quiere decir que no vayan a hacer uso

de la palabra, es simplemente una posición general de Partido, para eso tienen 25 minutos, y solo lo van a tener ustedes, el resto tienen un distinto tiempo como tal, que no va a ser superior a 10 minutos.

Ya certificó el Secretario, doctor.

Netos, por eso, es lo que son, tienen 25 minutos doctor Álvaro Hernán, 25 minutos y distribúyalos, los primeros, hasta 25 minutos voy dando a medida que vayan interviniendo, 25 minutos, me empiezan a descontar cabina y grabación, después tienen el uso de la palabra como todos los congresistas, esta es la presentación del Partido, no quiere decir que los demás no vayan intervenir, ¿ya?, no, esperemos para que ellos coordinen sus 25 minutos de la intervención general.

Cinco minutos, me dice allá que arranca el doctor Juan David.

Doctor Juan David.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Bueno, muchas gracias señor Presidente.

Y entendiendo que este debate fue citado por algunos congresistas, donde hablan sobre la gestión extraordinaria por cierto del Ministro Botero, donde dicen que no cumple los requisitos que exige nuestra Constitución Política, pues bien, aquí hay que hablar de resultados, porque esos resultados son los que de verdad certifican la capacidad ética, moral y, e intelectual del Ministro Botero, quien apenas 10 meses ha dado resultados contundentes en favor de la seguridad de todo el país, por supuesto destacando el liderazgo del Presidente Iván Duque y el del Ministro de la Defensa Guillermo Botero, en manos de la fuerza pública y de la Policía Nacional.

Y es que hay que mostrarle al país los resultados, y este es un escenario propicio, y el primer lugar hay que decir, que gracias al liderazgo del Ministro Botero comandando a las fuerzas militares y de Policía, en el 2018 se radicaron más de 60.000 hectáreas, logrando un incremento de más del 14.5% en comparación del año 2007, 17; se incautaron 265 toneladas de cocaína, 36 toneladas de base de coca, 256 toneladas de marihuana, y se han destruido más de 4.500 espacios donde estaban traficando y procesando droga; y si comparamos el año 2018 con los primeros 5 meses del año 2019, vemos cómo la erradicación de cultivos ilícitos se ha aumentado en un 64%, y en un 82% la incautación de coca.

Segundo, y gracias al liderazgo del Ministro Botero liderando las fuerzas militares de Colombia, se han incrementado en un 54% la neutralización de integrantes de grupos al margen de la ley.

Tercero, gracias al liderazgo del Ministro Botero comandando las fuerzas militares y de Policía de Colombia, se ha regresado la seguridad del país, y es por eso que 339 municipios hoy no presentan un solo caso de homicidio, reduciendo los homicidios en todo el país en un número cercano al 5%.

Cuarto, y gracias al liderazgo del Ministro Botero comandando las fuerzas militares de Colombia, y

para aquellos que defienden tanto el medio ambiente pero que guardan silencio cuando los narcoterroristas atacan contra los bienes de la Nación, hay que decirles que estén tranquilos porque este Ministro en la voladura de oleoductos ha reducido en un 17%, la incautación de maquinaria utilizada para la extracción ilícita de yacimientos mineros ha aumentado en un 56%, y se han recuperado 120 hectáreas deforestadas por grupos criminales.

Quinto, y gracias a la labor del Ministro Botero liderando la fuerza pública de Colombia, la ciudadanía volvió a confiar en las fuerzas militares de Colombia, el incremento en el Programa Red de Participación Cívica es de un 66%.

Sexto, en materia de seguridad ciudadana y gracias a la labor del Ministro Botero comandando la fuerza pública, se ha aumentado en la institucionalización del Comité de Inteligencia de Análisis Antiterrorista, en 12 ciudades, y;

Séptimo, para culminar solamente unas cifras, gracias a la labor del Ministro Botero, liderando esta fuerza pública que merece todo el reconocimiento de los colombianos, y aquí presente, y a pesar de fallos absurdos de la Corte Constitucional como la, el de la semana pasada, se ha logrado casi el incautamiento de 400.000 kilogramos de marihuana, bazuca, base de coca y cocaína, y se han logrado acciones en más de 37.000 centros educativos y 35.000 parques.

Gracias al Ministro Botero, este Congreso le debe decir honor y gloria a la fuerza pública, y todo el respaldo al Ministro Botero.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted, además por el cumplimiento del tiempo, Representante Juan David.

Dentro de los 25 minutos, 5 minutos para el doctor Juan Manuel Daza, Representante a la Cámara, Exministro.

Vice, Vice.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente, feliz noche a todos, al señor Ministro, a nuestra Cúpula de la fuerza pública, a los medios de comunicación, a mis colegas.

Este debate lo inició un artículo, un medio de comunicación extranjero, hecho por un periodista bastante sesgado, pero además un artículo plagado de mentiras, de imprecisiones y de muchos chismes, y lo más doloroso es que los chismes fueron llevados por oficiales, algunos que ya están en retiro de la fuerza pública, pero otros que aún continúan y le guardan excesiva lealtad a quienes fueron en su momento sus comandantes, pero, pues bien, empecemos.

Todo esto lo empezó, lo originó una hojita que la publicaron, y el periodista en su momento la tergiversó por completo, Planteamiento de Objetivos 2019, mucho se ha dicho que incentiva

los falsos positivos, que promueve que asesinen los civiles, falso de toda falsedad, esto es un ejercicio gerencial desde la óptica militar, donde se trazan unos objetivos y unas metas.

Vamos a la primera parte del documento.

Sí, hay unas sumas aritméticas de afectaciones, que ahí mismo dicen: presentaciones voluntarias, capturas y muertes en desarrollo de operaciones, pero incluyen la de las propias tropas, ¿por qué omiten decir que la séptima casilla habla de propias tropas? ¿O es que acaso el Ejército quiere que matemos a nuestros propios soldados para poder aportarlo en este documento?, no señor.

Sigamos.

El siguiente, parte del documento, son los objetivos militares a neutralizar, ¿por qué nos escandalizamos por eso?, eso es precisamente el principio de distinción, tener claro quién es el enemigo a combatir para defender a nuestra población civil.

Y lo último hablamos de objetivos intangibles, eso sí no lo mencionan, por qué solo hablan de los resultados operacionales de los combates y del actuar de la fuerza pública, pero estos objetivos intangibles, que también los tenían que incorporar en el documento, no son otros que las metas para materializar los fines del Estado, esa labor social de construcción que nuestros soldados todos los días realizan y nadie muchas veces se los reconoce, pero, pues bien, esta hojita no es sola, y tiene que ser mirada en contexto, corresponde a la doctrina, la doctrina Damasco de nuestro Ejército, que la Cruz Roja en el 2016, abro comillas, saluda este esfuerzo de revisión doctrinaria del Ejército Nacional, y valora la decisión de integrar en ella elementos de Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja; de ahí sale esa hojita.

Pero además, esa hojita también sale de los lineamientos de comando en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, y Derecho Operacional, que fueron entregados a los comandantes en esa reunión, pero como si fuera poco, la hojita también sale de las políticas de mando que fueron entregados ese día, y hay dos cosas muy importantes, claro, la política de mando habla de redoblar los esfuerzos operacionales, y como no, si aquí los mismos citantes se han quejado de que aquí tenemos que combatir a la cada vez más numerosas disidencias de las FARC, al ELN, a todos los clanes de mafiosos que tenemos, por proteger a nuestra población civil, hay que redoblarlos, pero omiten que los resultados legítimos hablan por sí solos.

También hablamos de que todo resultado operacional debe estar enmarcado en los principios de Legalidad, Legitimidad.

Hay una cosa, la Directiva 300 del 2007, que está vigente, nos lo dijo el Ministro, pero nos lo dice también el Subjefe de Estado Mayor de Operaciones Conjuntas, qué importancia esa Directiva que

todavía se aplica, no solo prioriza las presentaciones voluntarias y las capturas sobre las muertes, sino que allí mismo desde el 2007 se empezó a hablar de los datos estadísticos para revisar los resultados operacionales, hoy estigmatizan eso.

Qué sorpresa Representante Juanita, cuando me encuentro que era usted Asesora del Viceministro de Defensa, cuando se expidió la Directiva que hoy sigue vigente y se aplica, y no promueve falsos positivos, ojalá tuviera la gallardía de reconocer que sigue vigente y que usted trabajó en ese documento, de verdad.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto que resto del tiempo general, doctor Daza.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán:

De verdad, que aquí Ministro, se lo dije desde el primer día, siempre nos encontramos con aquellos, que ante el sacrificio de nuestros héroes día y noche, buscan la manera de deslegitimar, aún en contra de su propio trabajo, pero pues bien Ministro, aquí tiene un Congreso que lo respalda a usted, a nuestra Cúpula, y a toda la fuerza, pero también que tengan claro esos generales que tuvieron el honor de portar el uniforme 30 y 40 años, que dejen de actuar como los bandidos, con mentiras y por la espalda, para obstaculizar el trabajo de la Cúpula que entra, no más, si les queda algo de honor, que vengan y den la cara por las muchas cosas y negocios y contratos que dejaron aquí, y es la verdadera motivación de pelear en contra de nuestra nueva Cúpula.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan Manuel Daza.

Doctor Édward Rodríguez, creo que.

Doctor Édward Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias.

No, mire, creo que hemos trabajado y hemos concluido varias cosas, sin embargo, yo voy a hacer un análisis constitucional sobre si esto corresponde a lo que el artículo 135 Superior, de la Constitución, en su numeral 9 establece respecto a una moción de censura, esto es que, de acuerdo a la Sentencia 198 de 1994, se establece que la moción de censura debe cumplir dos requisitos:

Uno, responsabilidades Ministro, responsabilidades en las políticas encomendadas;

Y dos, por desatención a los requerimientos y citaciones del Congreso de la República.

Esto para decir, Ministro, que me siento orgullo de lo que usted ha venido desarrollando, porque no solamente ha cumplido usted con el requisito de estar aquí presente, dando la cara, dando los debates,

sino además cumpliendo con la T-278 que dice que un ministro será separado del cargo cuando no cumpla con un mecanismo de control político, cosa que usted con grandeza lo ha venido haciendo, y me quiero referir, queridos colegas, a varios aspectos, porque aquí hay que tratar temas técnicos.

Qué es lo que le corresponde a este señor, qué es lo que necesita hacer el Ministro Botero dentro del Ministerio de Defensa.

Pues bien, el Decreto 1502 del 2000, define claramente, y es Ministro, definir, desarrollar y verificar la Política de Seguridad Nacional, y dentro de este marco se ha establecido algo que yo quiero que ustedes miren y de lo cual hoy me siento orgulloso, queridos colegas, porque de esa Política de Seguridad Nacional, sí que habla de Derechos Humanos, sí que habla de Derecho Internacional Humanitario, pero además queridos colegas, habla de los diferentes procedimientos y mecanismos para no cometer errores como en el pasado, de eso no hablaron los citantes, señor Ministro, de eso no se pronunciaron, como nosotros a través de la Política de Equidad, de Emprendimiento, que conduce a la Legalidad, se está protegiendo la vida de miles de colombianos y su actuar y su proceder, y para eso hay que entender esto queridos colegas, colegas, que yo quiero que lo miren.

Primero, ¿quién hace la política?, el Ministro a través del Presidente, eso que les acabé de decir anteriormente y por lo cual quizás señor Ministro usted deba responder, porque sí que es una buena Política, porque es una Política que defiende los Derechos Humanos, porque es una política que tiene trazabilidad en algo importante, traer seguridad a este país desde la democracia.

Segundo, el Plan de Guerra, que lo hacen todos los honorables generales que están acá, colegiadamente, hacia dónde vamos, cómo combatimos la criminalidad, cómo combatimos los diferentes elementos que hoy son necesarios combatir para que en sus regiones no existan o acabemos con las BACRIM, o existan, no existan esas organizaciones criminales que tanto daño están haciéndole a la institucionalidad.

Y el Plan de Campaña que lo hace el Comandante, y que quizás de pronto podamos ver ahí el documento al que mi compañero se refirió con anterioridad, y del cual no me voy a pronunciar profundamente, pero; las órdenes operacionales, las misiones tácticas y órdenes fragmentadas.

Todo esto para decir que usted se enmarca dentro del Derecho Internacional Humanitario, cuidando y previendo claramente lo que el Derecho Internacional le trae, pero que con la Constitución y la ley le ha mandado, Ministro, y que esas políticas están enmarcadas para proteger y no cometer los mismos abusos que se cometieron y que fueron de conocimiento de la Corte Penal Internacional, y que protege el Tribunal de Ruanda en el artículo 6º, numeral 3, donde usted claramente como civil ha

sido prudente y consistente en la aplicación de una política pública.

Ya mi compañero se refirió a las afectaciones, ya usted claramente explicó cómo todo ese marco legal, del cual hoy me siento orgulloso, se ha dado en el caso de Dimar, y es que...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto, que se lo resto al tiempo final, doctor Álvaro Hernán.

Intervención del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez:

Es que lo que usted ha tenido que hacer y lo ha hecho con toda excelencia es prevenir, investigar y sancionar, y claramente se da en el caso, 120.000 hombres capacitados en Derechos Humanos y Derecho Intencional Humanitario en 4 meses, hoy por hoy la fuerza pública a nivel mundial, con mayor capacitación en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, es la fuerza pública de Colombia, honrosamente me siento orgulloso de decir que lo han hecho con excelencia; pero además usted investigó y puso ante la autoridad competente para que se castigara.

Por lo tanto, concluimos que no es cierto, no es cierto, pues se puede comprobar claramente que el Ministro ha cumplido con sus obligaciones, que el Ministro no puede pronunciarse sobre temas de redes sociales, sino que ha sido protector del Derecho.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Álvaro Hernán, ah, no, el doctor Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente.

Le pido a todos los que escuchamos hablar durante varias horas, que ahora nos escuchen y nos permitan también participar de esta discusión.

Yo creo que ayer nos encontrábamos todos muy cómodamente descansando en casa con nuestras familias, o probablemente visitando a algunas de nuestras comunidades, y mientras eso sucedía tres integrantes de nuestro Ejército Nacional fueron vilmente asesinados en el municipio de Tame, Arauca, si hiciéramos una revisión como lo hemos hecho aquí con otras poblaciones, ya van cerca de 215 efectivos afectados en Colombia, al menos 55 asesinados, imagínense ustedes, 55 familias, porque los soldados y policías de Colombia, también tienen una mamá que los llora y unos hijos que los extrañan, y así podemos contar una infinidad de casos, y por qué lo digo, porque es que la amenaza es real, le estamos diciendo al país y al mundo que nuestros militares y policías se inventan muertos para recibir condecoraciones, cuando estamos es poniendo la sangre en el campo de batalla y sacrificando esta vida entera por salvaguardar los intereses de los colombianos.

Aquí lo que hay en Colombia es una verdadera epidemia, no son cientos los asesinados cada año que hemos contado acá, son miles, más de 12.000 personas pierden la vida en Colombia, y si sumáramos lo que hemos venido contando acá no llegaríamos ni al 1%, y lo que necesitamos es respaldar a estos hombres y mujeres de uniforme, para que sigan cumpliendo con su tarea y su verdad, su deber, perdón.

Yo quiero pedirle a un sector minoritario de este Congreso que se declaran en oposición, que no sean tan irresponsables y tan ruines de decirle al país y al mundo, que aquí los colombianos mueren en retenes policiales o retenes de nuestra fuerza pública, cuando eso no es cierto, y la gran mayoría de ellos mueren víctimas del narcotráfico y de la criminalidad que nos azota en todos los territorios del país.

Yo les hago un llamado por favor, frente a esto tenemos es que cerrar filas, cerrar filas en torno a nuestro Ministro de Defensa y en torno a nuestra fuerza pública, ustedes pensarán qué estarán diciendo los del Clan del Golfo, Los Peludos, Los Puntilleros, Los Elenos, las disidencias de las FARC, burlándose de todos nosotros en este Recinto, mientras que atacábamos a nuestro Ministro de Defensa con especulaciones y mentiras, y ellos vienen complacidamente de su economía ilegal, por favor, cerremos filas y démosle el lugar a este Congreso que también se merece.

Señor General Nicacio Martínez, porque aquí se ha dicho mucho que este no es un ataque contra la fuerza pública, y llevamos semanas siendo testigos de ataques sistemáticos, no contra la cabeza civil, sino contra el Comandante del Ejército que viene cumpliendo su función dignamente.

En nombre de este Congreso, de esta Cámara de Representantes, que no había tenido la oportunidad de expresarse en ese caso, todo nuestro apoyo, toda nuestra confianza, y siga cumpliendo con su deber, que lo estamos acompañando los colombianos de bien, y vamos a defender esa seguridad jurídica que ustedes reclaman para poder seguir cumpliendo con sus obligaciones.

Es que aquí es muy fácil decir, es que la culpa es del Cabo, le recuerdo que el Cabo dijo que no se declara culpable, y a él lo ampara la presunción de inocencia y la presunción de legalidad que acompaña todas nuestras operaciones militares, y en estas circunstancias no vengan a hacer de este debate una caricatura con el ánimo de desprestigiar a un Ministro de la Defensa, que como no tienen argumentos vienen a sacar una cantidad de falacias y verdades a medias; ¿qué le están cobrando al Ministro de Defensa, por favor?, que fue un exitoso dirigente gremial, porque ahora según los columnistas de *Semana*, tener empresa o hacer empresa en Colombia también es un delito; que ha tenido postura conservadora y ha sido coherente a lo largo de toda su vida; que tiene un tono directo y no tiene pelos en la lengua a la hora de pararse acá y a la hora de hacerlo ante los medios de comunicación.

Así que les pido que dejemos de lado los prejuicios y le pongamos seriedad a la labor que se realiza desde esta Plenaria, y dejando los prejuicios se darían cuenta por ejemplo, miren los documentos que tiene ahí en el escritorio los Lineamientos de Comando para la Defensa y Protección de la Fuerza Pública, revisen el Plan Bicentenario, y como la apuesta es que los PDET salgan bien y funcionen, no solamente para...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Álvaro Hernán Prada.

La réplica cuando termine la intervención de los compañeros.

Hicieron referencia ¿a qué doctor Inti?

Espere, espere, pare un minuto, un minuto doctor Inti.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Hago la réplica o la explico?

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esto no es gritando más, cada uno tiene un micrófono que ya le doy el uso de la palabra.

Doctor Inti.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Hago la réplica o le explico Presidente, la razón de la réplica?

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, no.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Ah, bueno.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Solo ¿por qué usted está pidiendo una réplica?

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Listo, le explico Presidente a usted y a las mayorías que defienden al Ministro.

En la intervención del Representante Uscátegui, nos ha tratado de ruines e irresponsables, ha dicho, ha dicho, que quienes promovemos este debate somos ruines e irresponsables, se está refiriendo directamente a nosotros.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Quiere hacer la réplica en ese sentido? ¿Usted quiere hacerla?

Deje que termine la intervención de ellos, y les doy la oportunidad de la réplica que, en ese sentido, si hace referencia a la Bancada que hizo el debate, tiene la oportunidad de tener réplica.

La doctora Juanita para lo que manifestaron de ella ¿va a tener réplica?

Ya, ya, también se la doy, doctor, si le dijeron a usted, no al Ministro, a la Bancada, perfecto.

Doctora Juanita, ¿también va a hacer en su tiempo, la moción?, perfecto, réplica.

Entonces vamos a oír ahora.

Ya, no hay problema, damos las mociones de réplica, a los cuales todos tienen derecho, pero el doctor Álvaro Hernán, quien fue el que exigió y pidió aquí especialmente que dieran la oportunidad de la exposición del Partido de Gobierno, y a quien se le concedió, tiene 5 minutos, en vista de que sus compañeros le quitaron todo el tiempo que usted quería y había conseguido, doctor Álvaro Hernán, para el Partido de Gobierno.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro de la Defensa, señora Ministra del Interior, un saludo afectuoso y con admiración a los altos mandos militares, y a los colegas.

Artículo 217, Constitución Nacional, la obligación de garantizar la seguridad y el buen manejo del orden público en todo el territorio nacional, obligación constitucional que cumplen a cabalidad las fuerzas militares y de Policía de nuestro país.

Antes de iniciar este debate, que por demás ha sido un debate sin pruebas, sin argumentos, debemos hacer la siguiente pregunta a los citantes, ¿por qué si el debate estaba preparado semanas antes, tuvieron que retirarlo el día 14 de mayo para esperar que el 18 de mayo tuviera el *New York Times* una publicación?, pregunta, ¿quién les dio esa información? ¿Quién del Periódico sabía o fueron ustedes mismos los que entregaron esa información a algún periodista?

Aquí hay que decir varias cosas, aquí hay, en esta, en este debate insulso, hay una ofensiva estratégica y sincronizada contra las fuerzas militares y de Policía, contra el Gobierno y contra los colombianos, no es de unos citantes solamente, ellos hacen parte del juego, un juego estratégico donde hay periodistas, donde hay políticos, donde hay empresarios, donde hay exguerrilleros, donde hay jueces de la República; una estrategia que viene siendo comprobada desde el 2012, para impedir que el uribismo sea la barrera para que llegue al poder la izquierda radical, y por eso este debate insulso, para aprovechar una estrategia mediática.

Y podemos aquí ver la trazabilidad de las redes sociales, quienes enseguida actuaron inmediatamente de conformidad con el *New York Times*, Coronel, el señor Daniel Samper, el señor Vivanco, y todas estas, y todos los medios de alguna manera asociados con ellos, porque esa es la estrategia, estimados colegas, un debate citado por las FARC, cuando han sido derrotados por las fuerzas militares y de Policía, y políticamente por los colombianos, derrotados nuevamente en el Plebiscito que dijo

no, pero tenemos que aguantarnos, porque las instituciones de su momento impidieron el derecho de los colombianos, a reformar un Acuerdo mal formulado, y entonces vemos aquí a las FARC, que todavía son una amenaza y debieron declararse impedidos, porque las disidencias son quienes ejercen la jefatura y la dirección del narcotráfico en Colombia, pero adicionalmente a ello, el Congreso de la República aprobó la Ley 1921, Ley Orgánica que le prohibió las FARC participar en la Comisión Segunda, precisamente para impedir que quienes fueron derrotados y quienes asesinaron miembros de la fuerza pública tanto tiempo, hablaran de seguridad nacional, y han cometido un grave error, yo me siento orgulloso de haber presentado un impedimento por ser soldado de la Reserva de la Patria, con total admiración, ustedes debieron haberse declarado impedidos y no haber citado este debate de control político y moción de censura, porque estaban sencillamente impedidos.

Pero esto quiere decir, estimados miembros de la fuerza pública, que vamos bien, que vamos a acabar con el narcotráfico que es precisamente lo que defiende esa estrategia, que saben que el narcotráfico es la única posibilidad que tiene Petro y la izquierda radical de llegar al poder y de mantenerse en ella, como lo ha hecho Venezuela con Maduro, esa es la realidad, ese es el fin de ellos, buscar acomodar a Gustavo Petro defendiendo el narcotráfico en Colombia, y no es nada, no es nada sacado del sombrero lo que estoy diciendo, lo estamos viendo con el pronunciamiento de la JEP, que un narcotraficante como *Jesús Santrich*, en lugar de estar extraditado, viene para acá al Congreso de la República, que no es extraño que estemos defendiendo hoy la extradición, cuando para ustedes por supuesto se convierte en una herramienta que les impide llegar al poder, porque donde llegue *Santrich* y los socios...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto para que cierre doctor Álvaro Hernán, y termina la intervención el Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Les va a tocar confesar que los carteles mexicanos de Tijuana y de Sinaloa, son socios de ustedes en el narcotráfico, con los señores de las FARC, aquí las objeciones no pasaron por eso, y por eso nos impide fumigar con glifosato, y por eso tenemos que ser los colombianos objeto de una ofensa, como lo hizo la Corte Constitucional al permitir también, que el tráfico y el microtráfico de drogas se vean incentivados, impidiendo la defensa de los derechos prevalentes de los niños en la Constitución, para que el narcotráfico que ustedes defienden y que ha sido el motor de su actividad criminal y terrorista, y hoy actividad política, siga siendo el trampolín para que lleguen al poder.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctor Álvaro Hernán.

Bueno, vamos a proceder, sí, doctor, doctor Álvaro Hernán, doctor espere.

Así no doctor Lozada, ah, este así, sí, está bien, es que así es preocupante, usted tiene, ya, ya va.

Vamos a darle la moción de réplica a los que lo han solicitado, para continuar con los partidos, entonces defínanme quién, ya le doy, a ustedes también su moción de réplica Albán, a su Partido, no, de orden no, tiene aquí réplica, orden aquí no tiene nada que ver, ya hicieron una manifestación, aquí no hay necesidad de orden, aquí tienen que haber réplicas a los que consideran que han hecho mención a ellos o a sus teorías o a sus tesis, así como han dicho ustedes que han hecho referencia a los que citaron, a los citantes.

Entonces por favor, necesito que ese grupo de personas designe máximo 2 voceros, para darle un tiempo para contestar por ellos.

Entonces el doctor Inti lo solicitó, aparte la suya doctora Juanita, que la suya fue precisamente porque dicen que usted fue la que hizo precisamente, cuando estuvo en el Gobierno, fue el que hizo precisamente lo que están cuestionando hoy, entonces, esa es su moción de réplica, se la doy ahorita, aparte del otro grupo, el señor Inti y el señor Lozada, usted, aparte el de las FARC, ya, y aparte también le doy la del Centro Democrático, que también han pedido, porque ustedes hicieron, ellos dicen referencia a ellos, entonces vamos a dar equilibrio.

Entonces, ¿quiénes de ustedes?, me designan 2 personas para 4 minutos de la réplica, ¿ah? ¿Quiénes van a quedar?, van a ser 3 personas, 2 minutos cada uno, el mismo tiempo tendrá el Centro Democrático, 6 minutos, ¿quién va a tomar del Centro Democrático la réplica que hicieron referente a ellos?, Óscar Darío, ¿6 minutos?, perfecto, y ¿los 6 minutos allá cómo los van a tomar?, 2, 2, 2, entonces, 2 para la doctora Pizarro, 2 para el doctor Inti y 2 para el doctor Lozada.

Redúzcanse a 2 porque los otros partidos no han podido hablar, y Albán aparte su réplica, que tendrá 2 minutos, y 2 minutos Juanita Goebertus, que es distinta la moción de réplica de ellos.

Entonces, iniciamos con los representantes en réplica, la mención que hicieron de ellos frente a...

Doctor Inti, usted inicia para hacer mención precisamente y adentrarse porque es la réplica que están haciendo, continúa la doctora Pizarro y cierra el doctor Lozada la réplica de esos 6 minutos.

Entonces grabación por favor, doctora Pizarro, esté pendiente.

Dos minutos tiene el doctor Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

Ha dicho el Representante Uscátegui, que quienes hacemos este debate lo hacemos de manera ruin e irresponsable, y el Representante Uscátegui hace lo que su intelecto le da, tratar de meternos en el talego, en el costal de la criminalidad, diciendo que nosotros debíamos estar, o pareceríamos estar al lado de los Pelusos, de las disidencias de las FARC, no señores, no hay tal, nosotros citamos a este debate porque entre otras, Ministro, usted que ríe tanto, en las reuniones de las fuerzas militares se dijo, de evaluar la posibilidad de entablar alianzas con bandas criminales, y eso acá no lo respondió el Ministro, claro que hay que demostrarlo, dé las explicaciones.

Y entonces según lo que dicen los representantes, no hagamos debates de control político, no hagamos debates de moción de censura, no señores, acá lo que estamos tratando de impedir, los que no queremos la barbarie de Álvaro Uribe Vélez de nuevo, no nos gustaron los falsos positivos, qué hacemos, no nos gustaron y no nos callamos, y no nos vendemos señores, y vamos a dar todo para que este país no repita, ni la barbarie de una guerra, culpa también de las FARC por haber fallado en el proceso del Caguán, y que no repita tampoco la historia de los falsos positivos, no más señores, respeten, y exijanle las explicaciones que debe ser a su Ministro y a las fuerzas militares.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Pizarro, por 2 minutos, en representación y continuación de esa réplica que tiene ese grupo de personas que ha presentado la moción de censura.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Muchas, muchas gracias señor Presidente.

Bueno, al Representante Prada, que ha hecho aquí en este Recinto unas acusaciones gravísimas, nos ha tratado de mafiosos, de aliados con el narcotráfico, y además de una estrategia contra el Estado y sus instituciones, que nosotros hacemos parte de esa estrategia, su, o sea obviamente su teoría es absolutamente delirante, señor Prada, delirante, y el país ya no le cree sus teorías de la conspiración, no le creen esas teorías, están absolutamente fuera de contexto, y qué bueno que me mire.

Por otro lado, si usted tiene pruebas de que nosotros hacemos parte de esta teoría, preséntelas, aquí, nosotros trajimos información valiosa, que a ustedes no les sirva es otra cosa, pero su teoría de la conspiración de verdad es absolutamente delirante, desde el 2012, por favor, cuáles son las pruebas, en qué basa usted su argumentación, a mí me parece irrespetuoso, irrespetuoso, falaz también.

Sus acusaciones están completamente fuera de lugar, completamente fuera de lugar, aquí nadie los trató a ustedes de teorías conspirativas que también nos podríamos inventar, pero es que no tenemos el nivel de imaginación que usted tiene, desde el 2012, ¿aliados con quiénes?, dígame por favor, si estamos

aquí defendiendo nuestras ideas, que no son las tuyas claramente, y además para que le quede a todo el país claro.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra Juan Carlos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias señor Presidente.

Yo sí quiero, como primera medida hacerle un llamado al doctor Álvaro Hernán Prada, doctor Prada, usted no puede de ninguna manera utilizar los calificativos que utilizó para referirse a los citantes de este debate, y voy a comenzar por el primero que en mi caso es el menos grave de todos, pero es absolutamente falaz.

Usted ha dicho que aquí todos los citantes de este debate queremos ver a Gustavo Petro en la Presidencia de la República, yo le quiero recordar a usted que mi equipo político ha sido el mayor opositor a Gustavo Petro en Bogotá, y usted se lo puede preguntar además aquí a la doctora Pizarro con quien hemos tenido en ese sentido muchísimos debates.

Pero tildarme a mí, doctor Álvaro Hernán, por ser un ambientalista, por ser un defensor de los campesinos y del ambiente de Colombia, y oponerme al glifosato que es una forma de asesinar a nuestros campesinos, cosa que a usted sí le gusta, entonces me viene a decir a mí narcotraficante, si usted tiene pruebas de que yo tengo algo que ver con un negocio ilícito, llévelas a la Corte Suprema de Justicia.

Pero es que no solamente se atacó de la manera más vil aquí a los citantes de este debate, sino que usted de una vez va metiendo como dice la Representante Pizarro, de forma delirante a periodistas, pero peor aún, acusa usted a las cortes de este país de ser unos narcotraficantes, de estar en una conspiración para permitir que el narcotráfico se tome el poder en Colombia, hágame el favor, colombianos, porque en este Recinto son pocos los que.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La doctora, la doctora Juanita Goebertus, a quien han hecho una mención directa, con su nombre.

Doctora Juanita ¿cuánto tiempo considera?

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Cuatro.

Gracias señor Presidente.

Por supuesto que trabajé en el año 2007 en la Directiva 300-28, y también en la Política de Derechos Humanos que el Ministro con mucho orgullo, el problema no es que existan, esas 2 políticas justamente permitieron frenar el fenómeno de los falsos positivos, el problema es que hoy, y hay que

citarlo, 18 de enero de 2019, el Gobierno en cabeza del Ministro y del Comandante del Ejército, sacan un Formato de Proyección de Bajas en Combate de 2019, una diapositiva que mide los resultados en función del número de días sin combatir, y por supuesto incentivan la conducción de operaciones militares con 60 o 70% de certeza, contrario al Principio de Precaución y de Distinción, directivas que son contrarias a lo que está en la Directiva 300-28, y por supuesto en la Política de Derechos Humanos, y en el Manual de Derecho Operacional, Primer Manual de Derecho Operacional de las Fuerzas Militares, en el que con mucho orgullo trabajé justamente para prevenir que se manchara la legitimidad de la fuerza pública, justamente para prevenir que se violara la seguridad jurídica de los miembros de nuestra fuerza pública, y justamente para prevenir gravísimas violaciones a los Derechos Humanos.

Hoy usted Ministro, Comandante del Ejército, dicen que esa política y esa Directiva están vigentes, pero las decisiones que han tomado internamente las contradicen.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctora Juanita.

La moción de réplica del Representante Albán, del Partido de las FARC.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Yo empiezo diciéndole señor Presidente, que sí había a lugar a la moción de orden, porque es que estamos en un debate que tiene un orden, que tiene una programación, y llega el Representante Prada a hablar de cosas que no tienen absolutamente nada que ver con el debate, y es algo que lo viene caracterizando.

Esta mañana en la Comisión Primera le decía que cuidara su esquizofrenia, porque todo lo que ha ocurrido y lo que va a ocurrir, es responsabilidad de las FARC, y yo sí quiero repetir lo que dije, nosotros de la Fuerza Alternativa, estamos totalmente comprometidos con el Acuerdo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Álvaro Hernán, si no lo deja escuchar, le devuelvo todos los minutos al señor Representante Albán, déjelo terminar, ustedes ya van a tener, no hay de réplica de réplica, y tiene el del tiempo.

Ya, por favor.

Vamos a volver a darle, vamos a volver a darle el uso de la palabra al Representante Albán, espere Representante Albán.

Ya, pido el favor, silencio por favor, no, dejen terminar, van enarbolar ánimos y banderas aquí que no hay necesidad de eso.

Lo tengo claro.

Doctor, señores por favor, a ver, Lozada, David, por favor siéntese, no le causen, pueden causar efectos contrarios.

Doctor Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Realmente es que no es posible una discusión en estos términos, cuando hay una gran capacidad para insultar, hay una gran capacidad para calumniar, pero no hay ninguna prueba, y tampoco, y tampoco se atienen a la realidad.

Esa calumnia de que nosotros somos terroristas, nosotros que estamos comprometidos con la paz, realmente no se puede sostener, y no puede ser el caballito de batalla en cada discusión, porque eso es lo que hace el Representante Prada, y dar, ningún debate, sino simplemente escándalo.

Hablemos, discutamos, pongámonos de acuerdo por lo menos en lo que estamos en desacuerdo, pero no calumniemos, y yo le repito lo que le decía esta mañana, miremos las acusaciones que tenemos ante a los órganos judiciales, haber a quién le toca quedarse callado.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante Albán.

Ahora no hay replica de réplica, pero el Centro Democrático, siga doctor Óscar, ha pedido réplica de la intervención que hicieron con referencia también a ellos, que es distinto, a que le puedan contestar la réplica a aquellos que, a aquellos que hicieron uso.

Entonces doctor Óscar, en sentido de la réplica de su Partido, frente a la manifestación, cuando los citantes hicieron referencia a ustedes, tiene el uso de la palabra por 6 minutos, que fueron más o menos los minutos que hemos usado frente al ejercicio.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Ellos fueron ocho, pero está bien.

Bueno, muchas gracias señor Presidente.

Debo ganar tiempo para poder tratar de responder tantos juicios de valor, tantos ataques y tantas agresiones, y como aquí se ha hecho tanto énfasis en el tema de los falsos positivos, señalando indebidamente a un gobernante que definitivamente no sé qué les pasará el día que no les sirva de esparrin, porque todos los días lo mencionan, y es el que les mantiene vigor y vivencia en la política, si no tuvieran a ese ex gobernante, al doctor Álvaro Uribe, yo no sé de qué tema hablarían.

Miremos el tema de la Seguridad Democrática, uno de los postulados de la Seguridad Democrática, entre comillas, no toleraremos las violaciones de los Derechos Humanos o de los principios democráticos, nuestro mensaje fue siempre el mismo en público y en privado, nunca permitiremos prácticas ilegales y mucho menos permitiremos cualquier tipo de abuso,

cuando algún militar diera de baja a un presunto terrorista, le estaba prohibido mover el cuerpo, hasta que no llegara la autoridad civil al lugar de los hechos, en sus mismos postulados, en su misma doctrina, siempre fue cero tolerancia contra el abuso de la fuerza pública, cualquiera que fuera ella, y en los casos que toda la opinión pública conoció, merecieron la más profunda investigación, no solamente por parte de las autoridades judiciales, sino por parte del Ejecutivo, miremos:

Retiro de 27 militares en el año 2008, cuándo se ha dado eso, en el Gobierno del Presidente Uribe.

Toda muerte en combate debería ser atendida por el CTI para llenar de garantías de que la fuerza pública actuaba con sujeción a las, al Derecho Internacional Humanitario y actuaba con respeto para los Derechos Humanos.

La expedición de la Directiva 300-28 de 2007, que pregonaba todos esos mismo principios; las 15 medidas formuladas por el Ministerio de Defensa, todas apuntando exactamente a lo mismo; y aquí algunos afirmaban que es que la fuerza pública disfrazaba y simulaba la muerte de civiles que se dieron, y por eso hay investigaciones, y por eso hay condenas, simulaba que cualquier ciudadano lo disfrazaban de guerrillero, se les olvido lo contrario, a cualquier guerrillero lo disfrazaban de campesino, lo disfrazaban de campesino, pero eso sí lo tenemos que olvidar, eso no, ¿para qué?, para imputar a la fuerza pública, para señalarla de delitos que había cometido, y para que ese cartel de falsos testigos hiciera su trabajo frente a una justicia que en muchos casos condenó inocentes, para que eso no se nos olvide.

Las acciones del narcotráfico también permearon la institución militar, y de esos dieron cuenta las investigaciones, o sea, no era una política protectora ni propiciada por el Estado y por el Gobierno, no señor, esto todo es parte de ese entramado al que aquí alguien se refería, de dónde saldrán todas estas declaraciones, y algunos de los que firmaron una moción de censura que realmente yo cuando los escuché, no sé si era una moción de censura realmente, o era otro discurso genérico y con lugares comunes, yo creo saber de dónde proviene eso, eso proviene de esa mamertería internacional y nacional, financiada con recursos enormes, por especuladores financieros internacionales, que dentro de otras cosas cooptaron, se hicieron la mayoría accionarios de esos medios de comunicación internacionales, que recibieron la información del país en forma distorsionada, y un periodista que dizque tuvo que huir del país por un twitter, como sería de pudorosa la persona que puso el twitter, que puso al periodista a correr, yo no creo, yo no creo que un twitter lo ponga a uno a correr, a él lo puso a correr fue su conciencia, de todas las inexactitudes que dijo en ese artículo, que no es más que un sofisma para atacar a la fuerza pública.

Aquí se pararon a decir: no, esto no es contra las fuerzas armadas y de policía, no, eso no es contra

ellos; pero quizás, quizás, quizás, eso sí es contra ellos, seamos concretos y claros, no queremos defender la fuerza pública, pero aquí hay un Congreso de la República dispuesto a defenderlos, y por más financiación que tenga, que también la tienen los mamertos nacionales, por más financiación que tengan, aquí el pueblo colombiano los rodea, los apoya y nosotros somos la viva expresión.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar.

Tiene, tienen, ahora vamos a, a intervenir por bancadas, las bancadas que han pedido el uso de la palabra se les va a dar.

Sí doctor Jorge.

Doctor, el Partido Conservador, como ha determinado el uso de la palabra por Bancada, vamos a dar la oportunidad, 15 minutos para que intervengan, y a partir de eso empezamos individualmente a los que consideren, igual Cambio Radical.

Partido Conservador ¿cómo ha definido?

Listo doctor Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Voy a hablar 5, Lozada.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Va a tener 15 minutos el Partido Conservador, de los cuales van a intervenir como voceros el doctor Ape Cuello, el doctor Nicolás, y el doctor Armando Zabaraín.

Tiene por los primeros 5 minutos, el doctor Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias señor Presidente.

Creo que la Bancada del Centro Democrático ha dicho casi todo lo que había que responder en este flojo y lánguido debate que han hecho de moción de censura, de verdad el más flojo en 18 años que tengo de estar en este Congreso, pero vale la pena resaltar algunas cosas como por ejemplo, que dicen que no es un debate contra las fuerzas militares pero vienen a descontextualizar al Director, al que comanda esas fuerzas militares; dicen que no es un debate contra las fuerzas militares pero quieren desacreditar a quien ejerce por delegación expresa del Presidente, la comandancia suprema de nuestras tropas, mi querido Lorduy, eso es como si le mentaran a uno la mama y después le dijeran que no es con uno, ¿cierto?

Esto es una moción de censura para menoscabar la imagen del mejor Ejército de América, para mancillar el honor de los héroes de la Patria, para bajarle el honor a las tropas, la moral, para poner

en conflicto a nuestro propio Ejército; pero yo quiero decirle señor Ministro, que yo hago parte de esos cincuenta millones de colombianos que no malinterpretan las declaraciones que se hacen en los medios de comunicación, yo soy uno de esos cincuenta millones de colombianos que se siente orgulloso de su Ministro y de su Ejército y de sus fuerzas militares, yo soy uno de esos cincuenta millones de colombianos que me siento seguro cuando me tropiezo un soldado en la carretera, en el campo o en las calles, y los saludo con ese orgullo que representan cuando los veo, yo soy uno de esos cincuenta millones de colombianos que viene hoy a pedirle a usted que lo que queremos es que combatamos al ELN, que lo que queremos es que capturemos a los bandidos raspachines de las FARC que se fueron en disidencia, que lo que queremos es que acabemos con las BACRIM, que fumiguemos y acabemos como sea con los cultivos ilícitos, que destruyamos todos los laboratorios, y que extraditemos a los bandidos narcotraficantes, no importa con el fuero que se quieran amparar de este país.

Quiero señor Ministro decirle, que el Partido Conservador que me ha dado esta delegación y su vocería el día de hoy, lo defiende y lo respeta y lo apoya, el Partido Conservador cree en usted señor Ministro, y cree en usted para que siga siendo el Comandante en Jefe de nuestras fuerzas militares, quien preserve el orden constitucional, quien defienda nuestra soberanía, nuestra independencia, nuestra integridad y nuestra seguridad.

Y quiero dejar también unos planteamientos, como lo hizo sabiamente Álvaro Hernán y quienes me precedieron:

Del ELN tenemos todavía 200, 2.500 bandidos en armas, pero hace 2 años que se hizo el Proceso de Paz, eran apenas 1.700, ¿de dónde salieron 800 bandidos nuevos a engrosar estas filas, en un movimiento guerrillero que estaba en franca decadencia?, del partido, perdón, de las Fuerzas Revolucionarias de las FARC en disidencia, que eran 2.700 raspachines o cuidadores de cultivos, o trabajadores de laboratorios donde se procesa la coca, o como le quieran llamar, pero el día que se desmovilizaron, aquí en este atril en el Congreso, dijeron que nada más eran 321, entonces en apenas 2 años queridos compañeros, aumentamos en el 1.000% el número de combatientes de las nuevas FARC, y en 2 años cuántos tendremos, y en 5 años, y ya está bueno de esta farsa de narcotraficantes dedicados a proteger unos cultivos en unos pocos territorios de Colombia.

Y de las BACRIM señor Ministro, para no dejar de mencionarla, 4.221 bandidos en armas, a eso es a lo que queremos que se dedique el Ejército y nuestro Ministro, y nuestras fuerzas militares, no a perder el tiempo con cuanto ridículo artículo escriba el primer disidente de los twitter en Colombia, sino a defender la soberanía nacional.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias por hacer uso razonable del tiempo doctor Cuello.

El Representante Nicolás Echeverry, del Partido Conservador, haciendo uso de sus 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente, muy buenas noches.

Yo creo que el doctor Ape ha recogido el espíritu del Partido Conservador, yo simplemente me queda por agregar que este ha sido un Partido que ha reclamado acciones de las instituciones para defender los líderes sociales, que esa no es una lucha solo de la izquierda, que este Partido ha rechazado los falsos positivos y ha buscado que el orden y la libertad, y ojalá una libertad con orden, se mantengan dentro de un Estado Social de Derecho, como las líneas que marcan el camino de quienes hoy en lo público ostentamos una responsabilidad, ha sido un Partido responsable, un Partido que constantemente con sus debates, ha participado en la vigilancia de los, de lo público, en que los objetivos de la Constitución y la ley se cumplan, un Partido coherente, y específicamente quien les habla, ha tenido muchas veces que apartarse del Partido para defender la JEP, para defender el Proceso de Paz y los acuerdos, y para aportar en la búsqueda de un mecanismo que nos permita la convivencia.

Por eso con toda la autoridad moral lo puedo decir esta noche, que el debate es totalmente incoherente, cuando se trata de buscar artimañas de un ciudadano colombiano, que lo único que ha hecho es empresa y que lo único que ha hecho es aportarle al país con virtudes, con capacidad, y con maestría, como ninguno, que hoy le podría entregar a las fuerzas militares todas las posibilidades de continuar en la profesionalización y en la modernización; que no son coherentes cuando plantean para la JEP, cuanto beneficio pudiésemos encontrar, y cuando es para juzgar al Estado Social de Derecho, nosotros nos volvemos cicateros, y encontramos todo tipo de dificultades.

Y sí comparto que hay una gran estrategia, este no es un debate solamente contra el Ministro, es un debate contra el *statu quo*, y es una estrategia contra el Estado y contra quienes hoy han tenido el saldo pedagógico de construir Estado, y creo que sí hay que abrirle el ojo y sí hay que llamar las cosas por su nombre, porque ha faltado sinceridad, claridad y coherencia.

Nosotros respaldamos unánimemente las fuerzas militares de Colombia, creemos que se han profesionalizado, que han entregado su vida y su honra por el beneficio de todos los colombianos, y a esos héroes es los que queremos defender, que creemos que sí se han vulnerado, y en eso Ape, comparto plenamente tus apreciaciones frente a que este sí es un debate contra la fuerza militares que desmoraliza la tropa, y que busca que haya zozobra, que haya duda, y que haya, que se manzanille [sic]

el nombre de una institución tan importante para Colombia como las fuerzas militares, pero contrario *sensu*, creo que no lo vamos a permitir, creo que las conclusiones de este debate Presidente, serán claras y contundentes, manteniendo el respaldo a lo institucional, el respaldo al Ministerio, el respaldo al señor Ministro, el respaldo a los comandantes y a las fuerzas militares que por excelencia, a quienes he conocido, tienen unas de las mejores hojas de vida, que le dan todas las garantías a los colombianos, Presidente, para sacar adelante este país y combatir a nuestros verdaderos enemigos, los narcotraficantes, combatir esas BACRIM, combatir ese orden criminal que está acabando con los colombianos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias por el uso razonable del tiempo doctor Nicolás.

El Representante Zabarain del Partido Conservador.

Se prepara el Partido Liberal, el doctor Víctor Ortiz.

Haga el favor Zuleta y respeta.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias Presidente.

Yo conservando como han ido las circunstancias, hoy me queda claro que tenían razón los citantes, tenían toda la razón cuando hace 2 semanas aplazaron el debate, pero además de eso esperaron a ver que más podían tener, y hoy nuevamente se dieron cuenta que no tienen nada, pero cuando no se tiene nada se recurre a algo, y es entonces cuando se entra en la especulación, y es entonces cuando se juega con supuestos, cuando se juega con circunstancias que podrían haber sucedido pero no hay prueba, ese es un juego que verdad deja a medias, eso es un juego que sirve para distraer, podríamos haber aplazado ese, este trabajo importante que hoy parecería de un debate que pudo haber sido enriquecedor y esperar, esperar esas pruebas que hoy estaríamos divulgándolas aquí en un debate espectacular, donde tuvieran un informe técnico de balística, técnico científico; tuviéramos el informe de medicina legal, un informe técnico científico; y de esa manera podríamos señor Presidente, tener más claridad, haber tenido un informe integral sobre, basado, basado básicamente en cosas reales, en cosas técnicamente y científicamente demostrables, y de esa manera podríamos haber dicho, se hizo un debate que dio resultado.

Colombia, Colombia conoce al doctor Botero, y lo conoce tanto que uno de los delitos que él, según algunos grupos, ha cometido señor Botero, es que usted desde joven fue un emprendedor, generador de empresa, una persona que ahorita decía alguien, que era un empresario y era comerciante, se volvió eso malo, es delito generar empleo en el país cuando hoy nosotros en el Plan de Desarrollo no hicimos

otra cosa que buscar cómo impulsábamos, cómo impulsábamos el emprendimiento en el país, cuando estas circunstancias suceden uno dice, pero que otro delito cometió, y encuentra es que usted también cometió otro delito según ellos, según algunos grupos, y es que usted, es que usted respaldó al señor General Martínez, y él fue uno de esos soldados que más golpeo a las bandas criminales en el país, y usted lo respaldó por esa circunstancia, y el General Martínez se le trato de bloquear su ascenso en el Senado de la República hace algunas semanas, pero allí estuvo usted defendiéndolo y el país lo respaldó, hoy este es un General que tiene un ascenso, pero además está demostrando que tiene las capacidades, conoce los Derechos Humanos, ha trabajado en ello y está dando resultados.

No me voy a detener en algunos temas que tenía sobre los resultados que ya han obtenidos estas fuerzas militares, porque ya se han mencionado tanto, pero lo que sí quiero decir señor Ministro, que usted es culpable de ser un buen ciudadano, que usted es culpable de ser, de haber sido empresario generador de empleo en el país, que usted es culpable de respaldar un Soldado de la República como lo es el General Martínez.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Zabarain.

El Partido Liberal, su intervención, el doctor Víctor Ortiz.

Los partidos tienen hasta 15 minutos, él podrá hacer el uso de los minutos que considere necesarios, pero son hasta 15.

Sonido al Representante Ortiz, por favor la cabina.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidente, un saludo cordial al Ministro, un saludo cordial a todos los miembros de las fuerzas militares, a los policías, a los patrulleros que se encuentran en los 1.122 municipios, igualmente un saludo cordial a todas las fuerzas militares que están en las barras, y a los generales que están aquí sentados, yo sé que muchos de nosotros, la mayoría de nosotros, nos sentimos orgullosos de tenerlos aquí en este Recinto, porque muchos de nosotros nos identificamos en, con ustedes, muchos de nosotros sabemos el esfuerzo que ustedes hacen el día a día, para que nuestras familias estén tranquilas, es más, gracia a ellos es que nosotros podemos estar haciendo nuestras labores legislativas y políticas en nuestras regiones, y eso es un reconocimiento que hoy tenemos que hacerlo.

He escuchado Presidente y Ministro, los argumentos de los citantes, y la verdad quedan varias dudas, aquí no hay pruebas técnicas ni pruebas jurídicas para aprobar esta moción de censura, aquí no se necesita ser el mejor abogado, el mejor jurista para leer la Constitución y para mirar los resultados

del Ministerio frente a la Política de la Criminalidad, aquí no necesitamos un debate más amplio para saber que aquí no existe ninguna moción de censura, aquí hay es una emoción popular para acabar con el nombre de un Ministro, es mas Ministro, aquí nos cuestionan porque si pegamos este cartel aquí respaldando su gestión y el honor militar, es porque nos hace falta la moral o la ética, yo creo que se equivocan.

El Partido Liberal, responsables como lo hemos sido, con debates claros y precisos, con argumentaciones, por eso somos hoy un Partido independiente, acudimos al llamado del Ministro a un desayuno para conocer las inquietudes, para conocer esas estadísticas que hoy el Ministro nos cae, nos trae.

Ministro, usted cometió un gran error hoy, y era que, aprovechar estos 50 minutos que le dio la Presidencia para mostrar al país lo buen Ministro que es usted, las estadísticas que hoy tiene el Ministerio, usted perdió tiempo en hablar del vandalismo, yo creo que no era el escenario, lo importante era saber cuántas toneladas tiene, ha incautado el país, para saber cuántos cultivos ilícitos se ha erradicado, y eso que aquí varios de los citantes no querían esas estadísticas en este debate, pero ellos sí trajeron aquí estadísticas de muertes, de desapariciones; yo estoy de acuerdo, hay que castigar a los responsables Ministro, ni una muerte más, ni de los líderes; que hay que investigar y sancionar la muerte de Dimar, pero estas estadísticas son las que hoy le dan a usted los argumentos para decir que usted ha cumplido con la Constitución y la ley.

Yo quiero decirles que los argumentos que hicieron parte de esta proposición de moción de censura, que el periódico *The New York Times* trae, es una ofensa contra la soberanía de Colombia, es una ofensa contra el honor militar, y nosotros como Congreso no podemos caer en ese juego, y no podemos caer en ese juego porque también tenemos que respetar el honor del Senado, que la semana pasada, dio el debate a los ascensos militares; caer en ese juego es atentar nosotros contra la soberanía de Colombia y contra el honor militar.

Ministro, generales, yo soy un hombre convencido como católico que soy, que Dios ilumina el camino de los buenos hombres, y usted es Ministro y generales, son los mejores hombres que tiene Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Víctor Ortiz.

Representante Ángela, de Cambio, Ángela Patricia Sánchez, Representante, Cambio Radical.

Cambio Radical tiene 15 minutos, el partido, el Partido Liberal a quien me dijeron que le diera el uso de la palabra, que es el doctor Ortiz, hizo de los 15, 5, ya agotaron el tiempo.

Ahora la doctora Ángela Patricia y el doctor César Lorduy, harán el uso de los 15 minutos, por unos primeros 5 minutos, me dice la doctora Ángela, y el resto mirara el doctor César Lorduy.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente.

Primero que todo ratificar nuestra posición desde la independencia, siempre hemos tomado las mejores decisiones para Colombia, y queremos referirnos como Bancada a los hechos puntuales que se mencionan en la proposición de la moción de censura, radicada el 28 de mayo por 23 honorables representantes, y son 2 puntos específicos que se mencionan en este documento:

El primero es frente a la Política de Comando del Ejército Nacional, que de acuerdo a la proposición, podría poner en riesgo la vida, integridad y seguridad de varios civiles en Colombia.

Con respecto a este tema, vemos que ya se ha estado analizando directamente por el Presidente Iván Duque Márquez, que en calidad de máximo líder de las fuerzas militares, el 24 de mayo, mediante el Decreto 898, creó la Comisión Presidencial de Excelencia Militar *ad honorem*, y tenemos muy claro que el plazo de un mes, que se cumple el 24 de junio, esta Comisión dará los resultados y estaremos muy atentos para ver cuáles son los resultados.

Al igual hemos mirado la composición de esta Comisión, y hay 3 juristas muy respetables, colombianos, que hacen parte de esta Comisión.

Eso con respecto al primer punto.

Con respecto al segundo punto que se nombra en la moción de censura, en lo concerniente al presunto ocultamiento o desvió de la verdad en actuaciones que comprometen a miembros de las fuerzas armadas, como Partido de Cambio Radical rechazamos contundentemente la muerte de Dimer Torres, rechazamos este acto, pero al mismo tiempo reconocemos que está siendo investigado por la Fiscalía General de la Nación, y estamos pendientes a los resultados finales de dicha investigación.

En tercer punto, de acuerdo al artículo 135 de la Constitución, el numeral 8 dice claramente que el debate de moción de censura no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario, por lo tanto, los otros elementos de los cuales hoy se ha hablado y se han citado en este debate de control político, pienso que este Congreso los debe analizar en otro escenario, en un debate de control político posterior.

Así que, con estos elementos, nosotros como Bancada de Cambio Radical, no acompañamos la moción de censura al Ministro de Defensa, pero no sin antes hacer un llamado de atención al Gobierno Nacional, que revisé esas políticas emitidas por el Ministerio de Defensa, por la Policía Nacional, que debe garantizar la vida y la integridad de todos los colombianos, sin excepción alguna, garantizando el cumplimiento de los Derechos Humanos, y garantizando todo acuerdo internacional frente a

esta defensa, por eso también radicamos, ratificamos que en un futuro, si es necesario, en las comisiones, haremos debates de control político para garantizar la defensa y la seguridad de los colombianos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante César Lorduy.

Sí, doctor Lozada, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, es que después de la intervención del Vocero de mi Partido, a mí me gustaría pedirle a usted y al Secretario, que certifiquen si hay una decisión, si ha sido comunicada una decisión de bancada, y que decisiones de bancada han sido comunicadas a la Secretaría de la Cámara de Representantes, con respecto al debate de moción de censura, que por lo demás Presidente hay que aclarar, que este no es el escenario en el que se toman decisiones, este es un escenario para debatir, pero por supuesto aquí la gran mayoría de partidos vienen con sus decisiones prácticamente tomadas antes de este debate, pero yo sí quiero que a mí me certifiquen, si el Partido Liberal en particular, y los demás partidos, han tomado decisiones de bancada ya, desde antes, en esta, en este debate Presidente.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Partido tiene designado un Vocero doctor Lozada, y el Vocero me informo que la persona que iba a hablar en el tiempo, y en los términos frente al ejercicio del Partido, era el doctor Víctor Ortiz, pero también le quiero decir doctor Lozada, que la posición que usted asumió, que no es la posición de nuestro Partido, tampoco fue consultada por, para nosotros, a ninguno de nuestro Partido, cuando asumió la posición que usted asumió, independiente y libremente, como tiene su libre derecho, no le hablo solo como Presidente de la Cámara, porque no es mi posición, sino me está haciendo una mención como Liberal, y por eso le digo, con todo respeto, le respetamos su posición, pero no es la posición de la mayoría del Partido Liberal.

Sigue el doctor Lorduy con su, con su uso de la palabra.

Y además la citación esta para decidir, el Partido, del tercero al décimo día.

Doctor Lorduy, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente.

En complemento de lo que ha dicho la Vocera del Partido, la doctora Ángela, en lo que concordamos, yo quisiera complementar con lo siguiente:

Lo primero doctor Ape, es que estamos de acuerdo que el Ministro de Defensa es el Jefe de las fuerzas armadas y es tremendamente difícil

e imposible separar al Ministro de Defensa de las fuerzas armadas, como también es imposible separar al Presidente de la República, Jefe supremo de acuerdo con la Constitución, de las fuerzas armadas, el problema es que cuando uno va a la Constitución encuentra, que no puede colocar moción de censura contra las fuerzas armadas, ni puede imponer moción de censura contra el Presidente de la República, había que escoger a alguien y ese alguien terminó siendo el Ministro de Defensa, que en sentido estricto y desde el punto de vista técnico, sí es parte, como lo es, y además Jefe de las fuerzas armadas, ni siquiera debería ser objeto de moción de censura, tanto es así que la Constitución lo prohíbe, o por lo menos no lo permite para las fuerzas armadas, primera consideración.

La segunda consideración, que ya está ampliamente debatida pero que de todos modos es bueno recordarlo, es que al Ministro le están exigiendo una serie de condiciones, que ni siquiera la Constitución establece como requisitos para ser Ministro, entre otras, en la Comisión Primera estamos debatiendo un proyecto, y lo aprobamos, para establecer eso que hoy se exige para poderse exigir a los ministros, entre eso idoneidad, que yo no sé cómo pudieron comprobar que era idóneo o no era idóneo; confianza, que tampoco sé cuál es el *test* que pudieron aplicar para poder saber si el Ministro era objeto de confianza, pues a propósito de confianza, si él es el Jefe de las fuerzas armadas, les quiero contar que las últimas encuestas, y en especial la de febrero de 2019, dice que las fuerzas armadas tienen un, una favorabilidad de 79%, ahí está la confianza comprobada.

Pero además, aquí hay algo que a mí me llama la atención, todo esto ha comenzado apenas se inició un trámite en el Senado, para ascender a unos generales, el Senado inicio un trámite el 4 de abril, y la primera solicitud de moción de censura que se presentó a esta Cámara, es del 29 abril, que volvió a presentarse el 28 de mayo, y parece que todo está bajo alrededor de poder crear un clima frente a la posibilidad de impedir que los generales que estaban a consideración del Senado, pudieran ser ascendidos, nadie quita que esa pueda ser una posibilidad, esa es mi posibilidad, entre otras porque las otras posibilidades que se han mencionado aquí, van sobre la base de: se cree, se imagina, se supone; dicen, inclusive algunos artículos periodísticos, giran todo su argumento sobre esas 4 premisas.

Mi teoría señor Presidente, es que la verdadera intención no es sacrificar al Ministro de Defensa, que entre otras cosas si uno lo mira desde el punto de vista de resultados, y excúseme, desde resultados, el Ministro de Defensa en vez de estar siendo cuestionado, lo que deberíamos estar haciendo en este Congreso, es dándole una felicitación, porque los resultados están a la luz pública y toda la ciudadanía lo conoce.

En complemento con todo lo que dijo mi compañera Ángela y con lo que han dicho la mayoría de mis compañeros respecto de que los 2

argumentos centrados que descansan en la moción de censura, ni siquiera prestan mérito para poder entrar a considerarlo.

En conclusión, la Bancada de Cambio Radical ratifica el apoyo integral al Ministro de Defensa.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Jorge Gómez, por el Partido Polo Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sonido por favor.

Gracias señor Presidente.

Quiero empezar la, la exposición, para fijar el punto de vista del Polo Democrático Alternativo sobre este debate del cual somos citantes los dos integrantes de la Bancada, diciendo que lo que se ha dicho aquí en defensa de las fuerzas militares es plenamente compartido por el Polo, pero hay una cosa que no se ha dicho, es que nuestras fuerzas militares tienen un derecho que nadie ha reivindicado y es el derecho a estar bien dirigidas, y en este caso estamos convencidos que está en las peores manos este Ministerio de Defensa, y esto no solo por lo que ustedes han tratado de minimizar de la credibilidad, de la falta de idoneidad, sino por los hechos que voy a tratar de relatar de esta manera sucinta.

Lo primero es que las fuerzas militares no solo deben tener el monopolio de las armas, esa es una, ese es un principio del que debemos partir, y que debemos propender porque en Colombia haya un verdadero monopolio de las armas en manos del Estado, y en manos del Estado es en manos de sus fuerzas militares, pero ese monopolio de las armas hay que ejercerlo con el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, del debido proceso, y respeto por la vida y por los ciudadanos.

A mí me vinieron a decir aquí en este debate, que era lo mismo que un, que un comandante de batallón vistiera un campesino de guerrillero para ponerlo como una baja en combate, a que un guerrillero vistiera un guerrillero de campesino para disimularlo, no es lo mismo, no puede ser lo mismo porque es que el Estado tiene unas obligaciones que están por encima de las obligaciones de los particulares, y es más, a las fuerzas que están por fuera de ley, no se le puede aplicar el mismo racero que se le aplica al Estado, y si partimos de esa base, en igualar las responsabilidades del Estado con las responsabilidades de los delincuentes, de los terroristas, o de los particulares, entonces estamos partiendo de un falso presupuesto.

Estamos en un Estado Social de Derecho, donde el Estado tiene más responsabilidades que los particulares, el Ministro tiene obligaciones que están por encima de las que tienen los particulares, los funcionarios públicos deben ser como, como la esposa del César, debe ser honrada pero además debe parecer ser honrada, y aquí quedó en evidencia en 2

cosas, que este Ministro no era el idóneo: en el, en el homicidio contra el ex combatiente de las FARC, es evidente que la primera reacción del Ministro fue una salida en falso, fue una salida en falso tratando de encubrir un crimen, esa fue su primera reacción, y aquí nos dijo él, y creo que es una confesión de parte, dijo textualmente el Ministro, voy a leer lo que dijo, dice: en la medida que iban ocurriendo los hechos yo los iba narrando; no señor Ministro, los hechos no fueron ocurriendo, los hechos ocurrieron una vez cuando asesinaron al excombatiente de las FARC, y él fue cambiando la versión, en vez de haber dicho desde el principio que había que hacer una investigación, eso era lo que debía hacer un ministro, una investigación profunda, pero el Ministro salió evidentemente a decir que la versión del Cabo, la versión del asesino, era la versión correcta; aquí señor Ministro, con todo respeto, la empezó a embarrar y a pelar el cobre de su incapacidad para dirigir este Ministerio, que como todos han dicho, es uno de los más importantes.

Pero ojo, en el tema de los protocolos del aumento de los positivos del Ejército, tiene también una gran responsabilidad, y esa responsabilidad no se la pueden achacar solamente a los mandos y a los militares, es responsabilidad de él fijar los protocolos, y aquí no se ha dicho que no solo le estaban pidiendo a los oficiales un aumento en la cantidad de bajas, positivos, desmovilizaciones, etcétera, etcétera, sino que estaban bajando los estándares de definición del objetivo, ojo, una cosa combinada con otra es un coctel tan peligroso como el del alcohol y la gasolina, combinar la exigencia de subir la cantidad de informes positivos, de bajas, desmovilizaciones o capturas, con la baja de los estándares para identificar el objetivo, hasta el 60% o hasta el 70%, eso quería decir en buen romance, que un ciudadano común y corriente, don José Pérez que va por la calle, tiene un 30, un 40% de posibilidades que lo den de baja, lo capturen por, sin tener nada que ver, porque no están precisos los estándares de tener el 85 o el 90% de identificación precisa del objetivo, y eso también da cuenta de la incapacidad y la incompetencia del señor Ministro para dirigir, dirigir esta Cartera.

Pero quiero terminar con estas dos cosas:

El señor Ministro, el señor Ministro, ¿Cómo?, el señor Ministro es un hombre de negocios, eso lo sabemos todos, es un hombre de la, del mundo privado, es un vocero gremial de las grandes plataformas comerciales, ese ha sido su papel durante los últimos años, hijo del fundador de FENALCO, todos lo sabemos, y propietario de una empresa de vigilancia privada que aunque no, él asegura que no ha tenido contratos con el Estado, es una empresa vigilada por la Superintendencia de Seguridad Privada o de Vigilancia Privada, y como tal no solo ha debido declararse impedido, sino lo que hace una persona que va a asumir funciones de Estado, abandonar los negocios, abandonar los negocios.

Un amigo de Manizales preguntaba siempre, ¿qué hacen los hombres de negocios en el Gobierno?, y todo el mundo le contestaba: negocios.

No es deseable en una democracia, que los hombres de negocios combinen negocios con gobierno, los hombres de Estado son de Estado, y los de negocios que se vayan a sus negocios, porque ahí vuelve y aplica la máxima de Julio César: la mujer del César no solo tiene que ser honrada sino parecerlo; y queda un manto de duda enorme de una persona que es propietaria de una empresa de seguridad privada, y que además es el jefe del Superintendente del ramo, yo creo que estas cosas en Colombia las tenemos que ir aclarando, y las tenemos que ir depurando, y tenemos que llegar a la conclusión estimados colegas, que tenemos que lograr legitimidad del estado, si bien las fuerzas militares tienen un alto prestigio en la ciudadanía, ni el Gobierno, ni el Congreso, ni el Gobierno en general, tienen credibilidad de la ciudadanía, y unas de las razones porque no tienen credibilidad, es porque nos pasamos por la faja estos, estas barreras morales que no están en la ley, que puede que no estén en la Constitución, pero que son claves para ganar legitimidad y gobernabilidad.

A los ministros se les destituye muchas veces ni si quiera por su responsabilidad personal, yo tengo una lista, como hizo el doctor Racero, hizo una lista, yo tengo otra lista de ministros que otras latitudes donde tiene respeto por este criterio, de que los altos dignatarios del Estado tienen una responsabilidad política, los destituyen o los hacen renunciar por actos que ellos no cometieron:

En el 2013 por ejemplo, hubo en Francia una enorme oleada de calor que mato a unos ancianos que estaban en unos albergues para pobres, para ancianos pobres, se murieron de calor, y ese Ministro de Salud lo destituyeron, tuvo que irse, y él no mato a esos ancianos, pero la falta de protocolos o la elaboración de protocolos inadecuados, como el que estaban elaborando en el Ministerio de Defensa para aumentar la cantidad de resultados, fue una causa para que lo destituyeran.

En países muy civilizados desde luego.

En Finlandia por ejemplo, deben saber ustedes que tuvo que renunciar el Primer Ministro este año, hace poco, luego de sus fracasados intentos por impulsar los programas de avance en seguridad social y en salud que había prometido en la campaña electoral.

En el Perú, en el Perú, hicieron renunciar al Primer Ministro hace poco, por bajos resultados en la correlación política con las fuerzas.

Es decir, los ministros y los altos dignatarios del Estado, no solo tienen que renunciar porque sean unos delincuentes, no solo tienen que renunciar porque se les pille en un acto de corrupción o se les pille en un acto indebido, sino porque su responsabilidad es tan alta, que tiene que responder con su cargo cuando los resultados no son los deseables, y aquí nos sacaron una lista de resultados del ministerio, una lista larga

de resultados del ministerio, y si ustedes pueden mirarlo en detalle, muchos de esos resultados son consecuencia de los acuerdos de paz, la menor cantidad de actos terroristas, la menor cantidad de soldados heridos y muertos, la menor cantidad de voladura de oleoductos, la menor cantidad de secuestros de que tanta gala hace el señor Ministro y hacen los defensores del Ministro, son resultados de los acuerdos de paz, o sea son atribuibles a actos que están fuera de las decisiones del señor Ministro.

Así que, yo quiero terminar pidiendo, que este debate se dé en un tono distinto al que le hemos dado.

Yo le dije a alguno de los amigos de los defensores del Gobierno, que hay algunos de los voceros defensores del Gobierno que hay que ponerles como una...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor, se le vencieron los tiempos y estamos, ya se le venció el tiempo completo, sí señor, sí, le vuela bástate.

Un minuto Gómez, un minuto, un minuto ya.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Este llamado final es importante, hombre, desarmemos los espíritus, aquí, aquí hay una cosa que no podemos manejar en este tono, por qué, porque pues la defensa del Ministro ha sido bien pobre y ha sido a los gritos, y ha sido a los berridos y a los insultos, sino le bajamos a esto compañeros, y no hacemos un debate con altura, esto, vamos a quedar más ridículos ante la opinión pública de lo que ya estamos, demos un debate con altura, si a ustedes nos les gustan los argumentos de los que creemos que el Ministro se debe ir, pues expongan sus puntos de vista y voten, porque veo que la mayoría va a votar que el Ministro no se va, y le van a poner la Cruz de Boyacá, y lo van a sacar a hombros seguramente, y le van a echar incienso, pero yo creo que en el debate tengamos una actitud decente y una actitud de respeto, y una actitud de honradez en el debate y en los argumentos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ha terminado la intervención del Polo Democrático, y ahora se les da el uso de la palabra a las personas que han escogido, en su mayoría, para usar los 15 minutos el Partido de la U.

Me han dicho que van a ser el doctor Erasmo, el Representante Jorge Luis Tamayo, y el doctor Óscar Lizcano, 5 minutos tendrán cada uno, son, son 15 y me dijeron eso, entonces, no sé.

Van a, ¿están de acuerdo entonces que, que es otra persona?, me dieron esos 3 nombres.

Doctor Lizcano, doctores, representantes, ¿que si dejan 4?, sí.

Hago lo que me dijeron.

Doctor Erasmo, tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenas noches a todos los congresistas, amigos, a todos los miembros de la fuerza pública y al Ministro de Defensa.

En el día de hoy quiero manifestar mi apoyo, y gran parte de la Bancada del Partido de la U, al Ministro de Defensa Guillermo Botero, y a toda nuestra fuerza pública, quienes a diario exponen sus vidas y las de sus familiares, con un único y loable fin, defender la soberanía y la libertad del pueblo colombiano.

En el nombre del Partido de la U y del Congreso de la República, quiero pedir excusas a todas esas familias colombianas que han sido afectadas por errores de procedimiento o malos procedimientos de nuestra fuerza pública, pero también el pueblo colombiano merece conocer quiénes van a responder por todos los colombianos y miembros de la fuerza pública asesinados por hoy, por los grupos disidentes, por los grupos residuales, y quiénes responden por los atentados a la infraestructura eléctrica, a la infraestructura petrolera, envenenando los ríos, las fuentes hídricas, envenenando la fauna y la flora colombiana, quiénes responderán si hoy quienes comenten estos delitos son todos grupos ilegales, narcoterroristas, hoy llamados GAOR, GADR o GAOS.

Solo en el día de ayer fueron asesinados 3 jóvenes miembros del Ejército, 2 en Arauca y uno en Cauca, uno de estos jóvenes, un joven cordobés, un joven humilde que expuso su vida por la seguridad y la tranquilidad de todos nosotros, de todos los colombianos.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle las sentidas condolencias a estas familias, de estos jóvenes asesinados cobardemente en el día de ayer.

Como miembro del Partido de la U, Partido que lideró el Proceso de Paz, le pido a todos aquellos que hoy viven en la clandestinidad y la ilegalidad, que mostremos ánimos de paz, ánimos conciliatorios, para que juntos construyamos un mejor futuro para nuestros hijos y para nuestras nuevas generaciones.

De igual forma le manifiesto a nuestro Presidente Iván Duque, y al Ministro de Defensa, que la presencia de la fuerza pública en todo el territorio colombiano es importante, pero es fundamental que esta vaya de la mano de una presencia integral en todo el territorio colombiano, una presencia integral para con el único propósito de que la ilegalidad no usurpe las funciones del Estado colombiano, se requiere la inversión social que generen mayores y mejores oportunidades a los jóvenes, a todos los colombianos, especialmente a los campesinos y a las clases menos favorecidas.

En el departamento de Córdoba la situación del orden público no es la mejor, pero debo resaltar la importante labor de la División Séptima de la

Brigada 11, de toda la fuerza pública, de los grandes logros que han dado últimamente en contra de los criminales, especialmente en contra de la minería ilegal y de toda la cadena del narcotráfico y de los ilegales, necesitamos mano firme en contra de los criminales y la ilegalidad, pero no por ello apoyaré esta moción de censura.

Por último, confió en la gestión del Presidente Iván Duque, confió en la gestión del Ministro de Defensa y de toda nuestra fuerza pública, por la cual solo tengo sentimientos de admiración y respeto.

Muchas gracias apreciados compañeros.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Jorge Luis Tamayo.

Mire doctor Jorge Luis, Jorge Eliécer, Jorge Eliécer, doctor, Representante Jorge Eliécer, allá están diciéndonos que tienen otra intervención ¿reduzco un minuto para que pueda intervenir otro? ¿un minuto por lo menos para que pueda intervenir Hoyos?, son 15, después usted, pero son 15.

Entonces, listo, por 4 minutos el doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente.

No, para precisarle que el compañero habló, tres minutos cuarenta y cinco habló el compañero, oyó, para que tome el tiempo, lo tengo controlando el tiempo aquí.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tres y cincuenta y cuatro habló.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Ah.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Es que yo llevo control.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Yo también.

Presidente, simplemente para decir lo siguiente:

Hacer la paz es mil veces más difícil que hacer la guerra.

Hoy es innegable lo que la historia colombiana registra frente a actuaciones equivocadas de miembros de la fuerza pública, aquí en muchos momentos de nuestra historia, se han cometido grandes pero grandes errores que han costado vidas de personas inocentes, que fueron conocidas como los falsos positivos, pero también ese temor que nos asiste a la sociedad colombiana, es el que nos coloca esas alarmas, pero gracias a las tecnologías, gracias a la vigilancia de la ciudadanía, todos atentos

debemos de vigilar que eso no vuelva a suceder en nuestra patria.

Rechazamos lo que está sucediendo con exmilitantes de las FARC, hoy desmovilizados, y que vienen siendo sistemáticamente asesinados, y reclamamos y demandamos del Gobierno Nacional, del Ministerio de Defensa, de la Fiscalía, de las autoridades de Policía y militares, las acciones de proteger la vida de estos ciudadanos que escogieron el camino de la civilidad, es responsabilidad de este Estado, igual que el asesinato de nuestros líderes sociales, políticos, que se vienen dando a lo largo y ancho del país, ese es el tema de fondo, pero también tengo que decirlo, no encuentro que se le pueda imputar, que se pueda colegir que desde el Alto Mando, que desde el Ministerio, se haya estructurado toda una acción para eliminar, para nuevamente incorporar esas prácticas al interior de nuestras fuerzas armadas, por el contrario veo una acción responsable, seria, de parte del Ministerio de Defensa y también de nuestras fuerzas armadas.

Por lo tanto, nosotros sí queremos que esos enemigos asolapados de la paz, esos sicarios verbales que provocan e incitan a la guerra, que nos ayuden a cuidar a esos desmovilizados, a esos líderes sociales, porque si no esto se daña, y nuevamente tendremos, nuevamente encarnecido, reactivado este conflicto armado, y yo quisiera verlos a esos sicarios invitando a la guerra, al frente de batalla, quiero verlos a ellos, quiero verlos a ellos con sus hijos, quiero verlos a ellos allá enfrentando, y no al pueblo colombiano, a la gente humilde, campesina, porque cuando muere un soldado, cuando muere un policía, cuando muere un guerrillero, cuando muere un paramilitar, un hombre humilde, es un ser humano colombiano de los más bajos estratos económicos de esta sociedad, por eso tenemos que...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Lizcano.

Han hecho uso de 8 minutos.

Doctor Lizcano, por 4 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

Señor Presidente, quiero celebrar estos actos cuando se convoca a hacer un control político, y una, a través de una moción de censura, que en este caso le pondría comillas, ¿y por qué comillas?, porque generaron una expectativa en el país con esta moción de censura, desaprovecharon los compañeros citantes una valiosa oportunidad para traer las pruebas.

Aquí no ha habido, con todo respeto, la experiencia que he tenido en mi vida, en el dolor, no ha habido algo valioso como lo han dicho, caer en la trampa del apasionamiento, de decir que el señor Ministro comparte la ideología de los asesinos, aquí textualmente anote; decir que es corrupto cuando no ha sido vencido en juicio; decir algo todavía mucho

más grave de algunos que intervinieron aquí, no quiero decir el nombre, decir de que yo oí que el sugirió que hubiese una alianza con las BACRIM, que hubiese una alianza con las BACRIM, y buscar una persona, coyunturalmente como está el país polarizado, para ser conejillo de indias, cuando sabemos que esto obedece a una Política de Seguridad Nacional, que no solamente este país, es Latinoamérica y el mundo, después de la Segunda Guerra Mundial, es un sofisma de distracción, y yo como condición de víctima, que estuve casi 9 años secuestrado en las selvas, que mi hijo menor cuando llevaba 6 años secuestrado, privado de la primera posesión del hombre sobre la tierra, secuestraron a mi hijo menor, otro grupo guerrillero, el EPL, en Quinchía, Risaralda.

Al Ejército colombiano, porque no es al Ministro, eso es un sofisma, es al Ejército al que estamos cuestionando, y que le estamos mandando un mensaje pésimo a la comunidad internacional, y se está institucionalizando, una, un Ejército, unos hombres que han hecho mucho por el país y que a ellos yo les debo mi libertad, que a Ingrid Betancourt, la Operación Jaque, la más valiosa que ha tenido el país y el mundo, lograron la libertad, gracias al Ejército colombiano, como también policías y soldados, a ustedes muchas gracias, un fervido homenaje de gratitud hoy, y aprovecho esta oportunidad para decírselo Ministro, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Hoyos, para terminar el uso del tiempo del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Queridos hermanos colombianos, queridos hermanos congresistas, queridos hermanos militares, patria, honor, lealtad.

Ocho millones de víctimas deja el conflicto en Colombia, un conflicto se inicia con una leve chispa, pero su final requiere la titánica tarea de aunar voluntades para terminarla, y la consolidación de ese Acuerdo, la consolidación de un proceso de paz, requiere un compromiso certero y lleno de todos los actores violentos, para dejar de lado rencores, sin rencillas, para apaciguar aquellos daños, aquellas heridas que se causaron durante el conflicto, porque los conflictos son violentos de por sí, generan daño, muerte y destrucción, y solo las épocas de paz traen prosperidad y hermandad, por eso hoy, debemos rechazar de manera rotunda que crean que las víctimas y que los colombianos no tenemos la suficiente inteligencia para digerir las actuaciones que hacen el llamado a dividir a los colombianos con gritos certeros y llamados de trompeta hacia el odio entre hermanos colombianos.

Queridos hermanos militares, hoy aquellos que no acompañamos la moción de censura al Ministro, al igual que aquellos que la proponen, nos debe unir un propósito común del cual ustedes son un eje central;

en este país, 2.000 militares se presentaron ante la JEP, porque situaciones del servicio los llevaron a circunstancias por fuera de la ley en medio del conflicto, y esas circunstancias no se pueden repetir, por eso quienes hicieron el llamado a este debate, lo que hacen es darnos una campanada de alerta, de que todos debemos unirnos, de todos los sectores, de todos los partidos, en contra de cualquier posibilidad que una directiva, que una política, que una acción o que un mandato de cualquier estamento militar, facilite o permita o promueva la reaparición de esos hechos.

Y un último llamado queridos hermanos militares, la gran tarea en Colombia hoy es consolidar la paz y evitar más víctimas, y eso requiere unas fuerzas militares convencidas, comprometidas y actuantes en el respeto de los Derechos Humanos en cada una de sus actuaciones, por eso es bien traído, y bien llamado por aquellos que citaron hoy, a que cuidemos señor Ministro, cada una de las actuaciones, que miremos con cuidado y que hagamos la siguiente reflexión: si nos equivocamos, corregir, si no hemos corregido, revisar, volver a corregir y volver a revisar para que los colombianos tengan la seguridad.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Hoyos.

Ha terminado la intervención del Partido de la U, voy a dejar que me manifiesten si van a hacer una intervención otro de los partidos.

La doctora Juanita va a hablar en nombre del Partido, ya como Partido de Oposición, no, una persona, como les dije, ya, ustedes son citantes, sino me corresponde dar el uso de la palabra, pero ustedes ya hablaron, ya van a hablar cómo, como parlamentarios, porque ustedes ya hicieron como Partido su intervención.

Entonces, después vamos a dar el uso de la palabra a los parlamentarios.

Antes, me han pedido varios Senadores también, el, el, perdón, el Senador Petro, ha pedido una réplica por una mención que hicieron, con nombre propio a él, yo le he dicho al Senador Petro, con todo respeto, que voy a dejar que terminen los partidos de hacer su intervención como voceros, y a partir de la apertura, ya de la intervención de los demás parlamentarios, doy la opción de réplica, y empiezo a darle la oportunidad a los parlamentarios de manera individual, no como partido, que hagan su intervención.

También están presentes, o han estado presentes o llamando para intervenir, la Senadora Cabal, el Senador Arias, el Senador Sanguino, que ha durado aquí casi media tarde, y, eh, y vamos intercalando la, el uso de la palabra entre Representantes, y le voy dando el uso de la palabra también a los Senadores para que tengan el uso.

Veó que llegó la Senadora Holguín también, sí, también va a hacer uso de la palabra.

Muy bien, y entonces vamos dando la oportunidad de que las diferentes posiciones ideológicas se puedan oír en el Congreso.

Doctora Juanita Goebertus, como Partido, del grupo de partidos de la oposición.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente.

En primer lugar señalar que lamentamos mucho que para algunos de los miembros de esta Plenaria, la existencia de evidencia concreta de políticas tomadas por el Ministro de Defensa y el Comandante del Ejército, no sean hoy evidencia suficiente, nos entristece profundamente que estas políticas, que haberlas identificado hoy, es gracias a muy valientes hombres y mujeres de la fuerza pública que se atrevieron a denunciar antes de que se generara un nuevo fenómeno de falsos positivos, sea entendido como pocas evidencias, no quisiera pensar que quisieran ver un crecimiento del fenómeno de falsos positivos, y que hasta no ver evidencia de las muertes, no habría evidencia para la procedencia de esta moción.

Esta moción es hoy importante justamente insisto, porque gracias a muy valientes hombres y mujeres de la fuerza pública, tenemos la oportunidad de prevenir este tipo de delitos y de prevenir el crecimiento de un fenómeno de falsos positivos.

Citamos a este debate para oír al Ministro de Defensa, y de manera muy desafortunada el Ministro no da esas respuestas, dice que repitió lo que dijo el Cabo; Ministro, un Ministro justamente está muy arriba en la cadena de mando, porque no le corresponde simplemente repetir lo que dice un Cabo involucrado en una grave violación a los Derechos Humanos, su responsabilidad política es muy superior.

Dice que la motivación de la muerte de Dimar, hablo de ella porque se lo preguntaron, pero nos reitera el audio en el que dice alguna motivación debió haber existido, es decir, algo debían estar haciendo para que se merecieran la muerte.

Tercero. No se refiere siquiera a la Comisión creada por el Presidente de la República, que es quizás el único elemento de reconocimiento de que esto sí es grave y sí hay que hacer algo al respecto, por el contrario, el Ministro pasa por encima sin siquiera reconocer la creación de esa Comisión, porque es que parecería como si aquí no hubiera nada grave, contrario insisto, a la medida adoptada por el Presidente, que acepta que es tan grave que va a crear una Comisión para que lo investigue y para que recomiende medidas.

Cuarto. No se refiere a qué pasa frente a la existencia o no del conflicto armado, y la inmensa potencialidad de riesgo que les está generando a los miembros de la fuerza pública.

Quinto. No se refiere al hecho de que estemos lanzando operaciones militares ofensivas con 60, o 70% de certeza y de credibilidad de la información

de inteligencia; yo creo Ministro, y seguramente veremos pronunciamientos pronto, que existe un riesgo inmenso, incluso de cara al Comité Internacional de la Cruz Roja, sobre la violación del Principio de Distinción y de Precaución, con esta disposición y, usted sin embargo, no se refiere a esto que era el objeto del debate.

Sexto. No se refiere en nada a la diapositiva que da cuenta de cómo están evaluando las unidades militares en función de los días que llevan sin combatir, pasa de largo, es, ese no es, es como si no se hubiera mencionado.

Séptimo. Omite completamente la discusión de los formatos de evaluación de resultados, que insisto, fueron el origen de este debate, directiva, dicho sea paso que el propio Comandante de Ejército, ha aceptado retirar, aunque el Ministro parece que no la reprocha, claramente, los miembros del Centro Democrático aquí salieron a defender ese formato, cuando el propio Gobierno a través del Comandante de Ejército dice que la retira, eso sí, sin reconocer la gravedad, porque dice, quizás se generaron malas interpretaciones, pero eso para el Ministro no es objeto de este debate, no se refiere a esa, a ese formato.

Octavo. Dice que ahí está la Directiva 300-28, pero no responde a cómo se contradice esa Directiva con el Formato, insisto, el mismo propio Partido de Centro Democrático me acusa de que yo participé en esa Directiva, cuando esa Directiva lo que hace es justamente ponerle freno al tipo de dinámicas que hoy están usando para evaluarlos.

Así que, lamento muchísimo el tono de este debate, lamento que hayan decidido atacarnos como miembros de la oposición, tildándonos de terroristas, de mamertos, queriendo atacarnos como opositores de la fuerza pública, cuando de todas las maneras dijimos, no lo somos; a mí me parece que lo más importante que quede de este debate, es que estamos defendiendo a esos hombres y mujeres dentro de la fuerza pública, que hoy señores generales, Almirante, sé que están sintiéndose muy avergonzados de que en reuniones bilaterales por ejemplo, con militares de Estados Unidos, ahí hay militares de Estados Unidos y Gobierno de Estados Unidos que están muy preocupados por la situación de varios de estos comandantes, por las deudas jurídicas que tienen, y porque estas políticas estén nuevamente en, introduciéndose en el Ministerio de Defensa.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto Juanita, cierre.

¿Qué?

¿Cuántos minutos, certifique Secretario, van?

Un minuto.

Secretario, cabina, por favor certifíqueme, así, sí.

Siga doctora Juanita.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cinco minutos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pensé que ya había adoptado, por todo el tiempo que le había dado, qué pena con usted.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente.

Así que, no, este no es un debate de unos terroristas o mamertos, no nos pueden tildar de estar en contra de la fuerza pública, estamos aquí para defender a esos miembros, hombres, mujeres, valientes, que todos los días nos protegen, que se merecen toda la legitimidad que se han ganado a pulso, y que no vengan un Ministro y un Comandante de Ejército, a manchar esa legitimidad, a poner en, acá en riesgo su seguridad jurídica; hoy Ministro, usted no responde a cómo fue que le respondió usted a los almirantes que le hablaron de esa noticia de Nicaragua, y si es cierto o no que usted dijo: ¿cuántas muertes?, el que calla otorga Ministro, aquí no hay respuestas a un debate, gravísimo, que era justamente para prevenir la comisión de nuevas violaciones a los Derechos Humanos.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante Juanita.

Entonces, han hecho la intervención los partidos que han querido hacerse partícipes de este debate, Juanita entiendo que habló por los partidos de oposición, así como pusimos a hablar al, al Centro Democrático habló por los partidos de Gobierno.

¿Ah?, pero si son citantes, ¿qué quiere hablar? ¿Inti otra vez?

A ver doctora Pizarro, y podemos ya dar la palabra a la moción de réplica del Senador Petro, que la ha solicitado, y damos el uso de la palabra a los Representantes y Senadores presentes para que hagan uso de sus intervenciones.

Un saludo al Senador Mejía.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Bueno, para complementar a la Representante Juanita Goebertus, yo creo que aquí y en referencia concreta con lo que dijimos desde la Bancada de la Coalición Decentes, de MAIS, y la Colombia Humana, creo que no se nos dieron respuestas a las preguntas, nosotros no podemos decirle al país que el Ministro de Defensa ha hecho bien su trabajo, cuando todos los días es asesinado un líder social en Colombia, nosotros no podemos presentar eso como un éxito, es más, es una vergüenza, no es ningún éxito.

Por otro lado, tampoco podemos decir que el Ministro ha hecho bien su trabajo, cuando no se han presentado evidencias de las acciones efectivas que permitan precisamente recalcar que se han implementado los protocolos de protección colectiva, que mencionábamos cuando presentamos nuestros argumentos; tampoco hay evidencias de que se combatan efectivamente a los grupos armados ilegales ELN, Clan del Golfo, etcétera, al contrario, ellos han estado ocupando territorios abandonados por las FARC, y han, está avanzando en esa territorialización. Precisamente estuvo aquí hace unos días Leyner Palacios, de Bojayá, denunciando cómo toda la comunidad de Bojayá estaba confinada, eso no es una lucha efectiva en un territorio donde ya había paz.

Finalmente, yo creo que la mayor victoria para el país y para las fuerzas armadas, es precisamente la paz, de esa es la victoria de este país, la victoria no es escalar en la violencia, y usted puede ser muy bueno señor Ministro para gerenciar negocios como por ejemplo una empresa de seguridad privada, pero la defensa del país y de sus comunidades, es otra cosa, y definitivamente no han dado la talla, no ha respondido a ninguna de las preguntas, pero eso sí se mostró usted como el gran defensor de la Constitución del 91, cuando su Partido de Gobierno precisamente está impulsando una reforma.

Yo mejor creo que el Centro Democrático podría acompañar al Ministro de Defensa, en la, en su defensa, valga la redundancia, de la Constitución de 1991.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante.

Bueno, hemos dado, hemos terminado las intervenciones, y ahora se va a dar el uso de la palabra de manera individual, a los Representantes o Senadores que hayan optado por ello. Yo tengo, yo tengo unas personas, por favor ayúdenme, ayúdenme aquí para ir revisando, tengo unos Senadores, un minuto, un minuto.

Tengo unos Senadores que nos han pedido el uso de la palabra o nos han mandado a decir, antes, el primero que inicia es la réplica que nos han solicitado por orden, pero tenemos al Senador Arias, tenemos al Senador Sanguino, tenemos a la Senadora Cabal, si, si está, a la Senadora Holguín, al Senador Mejía, que también ha solicitado el uso de la palabra, que lo haremos intercalado con los Representantes.

El, el Senador y Ex Presidente Uribe también nos la ha pedido, y ya voy yo intercalando entre Senadores y Representantes, para no dejarlos también demorando, a ellos, para no ser descorteses nosotros con los Senadores que se han hecho presentes.

Senador Petro, tiene el uso de la palabra para la moción de réplica que explico porque se le da la moción de réplica:

El Representante Álvaro Hernán Prada hizo menciones directas, y me han mostrado para justificar esa moción de réplica, la grabación en donde hace mención directa de él.

Entonces, Senador Petro, no sé si haya demorado más de 2 minutos él, pero ¿cuánto cree usted que puede necesitar? ¿3 o 4?, perfecto.

Tiene hasta cuatro minutos el Senador Petro para el uso de la réplica al Representante Álvaro Hernán Prada, recordando que no hay réplica de réplica frente a este ejercicio que se está haciendo de la Ley 5ª.

Senador Petro.

Intervención del Senador de la República Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente de la Cámara.

Sí, mi intervención es exclusivamente a título de réplica, no voy a intervenir en el debate, de una afirmación que aquí se hizo en la Plenaria por parte del Representante a la Cámara Hernán Prada, del departamento del Huila, quien afirmó que habría una especie de estrategia mediática para colocar a Petro, en defensa del narcotráfico, en el poder, y obviamente una afirmación así no se puede pasar por alto.

Sin detrimento de la acción judicial que vamos a impetrar, hay que decirles a la opinión pública y a la Cámara de Representantes, que eso es una falsedad, en primer lugar porque yo no tengo ninguna alianza con periodistas, magistrados, sectores de la justicia, como él mencionó, y narcotraficantes, me extraña que junte magistrados con narcotraficantes, habría que aclarar bien esa acusación en una perspectiva de llevar al narcotráfico al poder, el narcotráfico ya está en el poder, somos nosotros los que hemos denunciado a lo largo de nuestra existencia en esta vida parlamentaria, 15 años, los nexos concretos entre narcotráfico y clase política en el poder en Colombia.

Desde que estalló el escándalo del Proceso 8.000, hace muchos años, muchísimos Representantes y Senadores fueron nombrados y vinculados a ese Proceso, jamás el nombre, y ya era yo un parlamentario, de Gustavo Petro.

Y después en mi retorno en el año 1998, quien lideró aquí primero la crítica al Gobierno del año 2002, de realizar una negociación política con el narcotráfico paramilitar, en este Recinto, fui yo, en esta misma, en este mismo escenario, aquí con nombre propio fui nombrando región por región, Sucre, Norte de Santander, Córdoba, Bolívar, Magdalena, Antioquia, y quedaba el debate de Bogotá, los nexos entre políticos con nombre propio, con asiento en este Congreso, y el narcotráfico paramilitar, que para la época era el mayor cartel del narcotráfico de cocaína del mundo.

¿Cuál nexo con el narcotráfico?

El 35% del Congreso de la República fue a parar a la cárcel en virtud de la investigación de una serie de magistrados, cuyas vidas judiciales fueron cegadas

por el Cartel de la Toga, impuesto por otro tipo de políticos, no por mí; y aún en el debate electoral último Presidencial, cuando hemos hecho propuestas como la reforma agraria, es decir, la posibilidad de que la distribución de la tierra fértil en Colombia sea relativamente equitativa y beneficie al campesinado de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene un minuto para redondear Senador Petro, su réplica.

Intervención del Senador de la República Gustavo Francisco Petro Urrego:

¿Adivinen a quién perjudica, el que se plantee políticamente y se pueda hacer una reforma agraria en Colombia?, al narcotráfico, porque el narcotráfico se quedó con la mayor parte de las tierras fértiles del país, todo aquel que plantee una reforma agraria en Colombia, va contra los activos del narcotráfico.

Y finalmente, y termino señor Presidente, quién planteo aquí en la campaña Presidencial, la opción financiada de que toda la juventud de Colombia pudiera ingresar sin barreras y de manera gratuita a un Sistema de Educación Superior, el candidato Gustavo Petro, en ese entonces.

¿A quién cree que perjudica en Colombia, el que toda la juventud pueda ingresar a una universidad y no a grupo armado?, al narcotráfico.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto más Senador Petro.

Intervención del Senador de la República Gustavo Francisco Petro Urrego:

Quien le planteó a la opinión pública colombiana en el debate Presidencial que estábamos ante un proceso de cambio de dueño del narcotráfico, de los carteles tradicionales derivados del paramilitarismo hacia el cartel de Sinaloa y los carteles mexicanos, fue una sola persona, sin ser escuchado, el que habla; hoy tienen ustedes la certeza de que hay un nuevo dueño del narcotráfico asesinando sistemáticamente líderes sociales, que reclaman la restitución de sus tierras y el control del territorio, los carteles mexicanos de la droga.

Entonces esa afirmación del Representante Prada, sobre que entonces se abrió una confabulación para que en el poder, Petro, defendiese el narcotráfico.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Oscar Villamizar.

A usted doctor Petro.

Intervención del Representante a la Cámara Oscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente.

Yo sí lamento mucho este debate, un debate sin pruebas, sin argumentos, un *show* mediático que quisieron hacer acá algunos compañeros de Cámara.

Por convicciones políticas podrían llamarlo, quisieron golpear un Gobierno y a un Ministro, buscando debilitar las instituciones, buscando debilitar un Gobierno que de verdad le ha demostrado a este país que ha hecho una muy buena gestión en el tema de seguridad, el argumento más recurrente era la muerte de Dimar Torres, donde se lleva una investigación, donde ni siquiera le han dado la posibilidad al Cabo de tener presunción de inocencia, pero como se han rasgado la vestiduras para decir que *Santrich*, sí debe tener presunción de inocencia, una posición hipócrita que busca garantías para hacer trampa, pero justicia para perseguir, nunca he escuchado yo a esa oposición pelear por las veintidós familias de los cadetes que asesinó el ELN, ¿dónde están los reclamos por esas investigaciones? ¿dónde están las exigencias?

Ministro Botero, aquí hay un grave error, el grave error que usted ha tenido es confiar en algunos que le quieren hacer daño Ministro, o si no pregúntele al sinvergüenza de Roy Barreras, de qué le estoy hablando.

Presidente Uribe, hoy debo darle las gracias por la Seguridad Democrática, este país cambió en su Gobierno, esos argumentos mentirosos y gaseosos de esta oposición, no demuestran más que una oposición floja y poco seria, yo vivo orgulloso y viviré orgulloso de mi Ejército Nacional, y de mi Policía Nacional.

Ministro, total respaldo a usted, no sin antes decirle que la paz se hace con los que quieren hacer la paz, al resto de bandidos se les persigue, se les somete y si es necesario se les da de baja, a este país no lo van a arrodillar, a este Ministro no lo van a arrodillar, y a este Gobierno no lo van a arrodillar.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctor Oscar Villamizar.

Representante Edwin Gilberto Ballesteros.

Se prepara el Senador Arias.

Sí, ya lo tengo aquí compañero, vamos intercalando dos representantes, y le damos la oportunidad a un Senador.

Intervención del Representante a la Cámara Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente.

Primero hay que dejarle claro a todos los colegas de la Cámara de Representantes, y a todos los colombianos que nos escuchan y nos ven el día de hoy, que este Gobierno es tal vez quien más se ha preocupado por la defensa de los Derechos Humanos de nuestros líderes sociales, y es que el Presidente Duque, a través del Ministerio del Interior, en noviembre del 2018 decretó el Plan de Acción Oportuna, que lo que busca es garantizarle, como lo hicieron en la vigencia del 2018, la seguridad integral a más de 4.000 líderes sociales y periodistas de este país.

Pero yo también quiero referirme a otro tipo de cosas, y es que acá en este debate hemos escuchado a varios de los citantes pedirle resultados a nuestras fuerzas militares, pero son los mismos que cuando ven entrenando a nuestros comandantes, entrenando a nuestros soldados, son los primeros que salen a hacer montajes de video, dañando la buena imagen de nuestro Ejército y nuestras fuerzas militares; yo sí quiero recordarles que nuestros soldados no se entrenan para ir a combatir las monjitas de la caridad, nuestros soldados se entrenan para ir a combatir los bandidos de las disidencias de las FARC, a los narcoterroristas del ELN, y a una cantidad de bandas criminales que hoy tienen inundado de coca este país.

Por eso señor Ministro, mi General Nicacio Martínez, quiero que sepa que los millones de colombianos estamos orgullosos de nuestro Ejército de Colombia y de sus comandantes.

Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante.

Senador Arias, tiene el uso de la palabra, por favor hagan uso razonal [sic] del tiempo, 4 minutos estamos dándoles, para que por favor lleve control, para no darle, tener que dar extensión, o quitarle la palabra.

Intervención del Senador de la República Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, apreciados colegas, Mesa Directiva, y todos ustedes.

Al punto, se ha estado reclamando pruebas, yo quiero decir que tengo en mis manos unas pruebas que considero que son muy importantes, entre otras cosas a propósito de algo que ya habían señalado el doctor Navas y el doctor Jorge Gómez del Polo Democrático Alternativo, y las voy a presentar, le anuncio a la ciudadanía, lamento que no esté transmitiéndose en directo, pero anuncio a los presentes y a la ciudadanía, en la página *web* mía, acabo de trinarlo, están las pruebas, en la parte final están los impedimentos del señor Ministro, con los cuales quiero hacer una demostración, no sin antes dejar dicho:

Varias bancadas han pedido precisamente estas pruebas, yo voy a comprobar brevemente además, que en efecto el señor Ministro se impidió para 2 asuntos, de hecho fue una sola solicitud de impedimento que fue prorrogada después para distintos negocios, ellos tenían que ver de una parte con el acto administrativo del nombramiento del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, y suscribir actos que deriven de ese proceso, y una prórroga con Decreto 881 de mayo del 2019, para entre otras cosas, las actuaciones administrativas para el jefe de control interno, un trámite de expedición de actos administrativos para reglamentar comillas, disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad.

Tengo en mis manos la Resolución 0596 de 5 de febrero de 2019, mediante la cual se adopta la Política de Defensa y Seguridad para Legalidad, Emprendimiento, la Equidad, cuyo contenido se incorporarán, 83 folios que harán parte integral de este Decreto.

Esta Política de Seguridad y Defensa tiene en su página 61, comillas, el numeral 6.2.2.9 la complementariedad de la seguridad y la vigilancia privada con la Policía Nacional, y dispone la promoción de unos instrumentos para esa cooperación en momentos, señor Ministro, en los cuales usted continuaba siendo socio de una compañía de vigilancia y seguridad privada.

Comillas:

Se promoverá la adopción de medidas que faciliten que las empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia...

Una de las cuales usted continuaba siendo, y en la actualidad también, socio.

Articulen la prestación de servicios con la Policía Nacional, a través de los frentes de seguridad, Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, y red de participación.

Y más adelante.

Para adoptar nuevos esquemas que permitan complementar esfuerzos de la Policía Nacional para brindar seguridad ciudadana, con los diferentes servicios que presta el Sector de la Seguridad y la Vigilancia Privada.

Y habla de una vigilancia supremamente rigurosa, páginas 61 y 62, en los que no me detengo por la lamentable brevedad del tiempo, que comprendo además.

Basta y con decir, en efecto el señor Ministro se declaró impedido para lo uno, pero no para lo otro.

Quiero leerles a la letra lo que decía el Ministro, para declararse impedido en la primera oportunidad, que juega obviamente para el documento, para la Resolución que acabo de señalar, comillas:

En concordancia con lo anterior...

Dice el Ministro al Presidente:

De acuerdo con el Código Contencioso Administrativo, me declaro impedido.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto.

Pero por favor les ruego a los honorables Senadores, que aquí somos muy disciplinados, un minuto.

Intervención del Senador de la República Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno Presidente.

Basta con decir, y esto para efectos ya ni siquiera solamente del debate, sino también de organismos de control, porque pues seguramente el debate político no necesariamente tiene que concluir en lo que

puedan concluir los organismos de control, que, con fecha 22 de febrero de 2018, perdón, oficio 0239, se declara impedido el señor Ministro, y repite el impedimento, ya no para designar superintendente, sino para fijar la Política de Cooperación, perdón, una Política con las Cooperativas, perdón, de Seguridad y Vigilancia, con fecha 15 de enero, en la cual vuelve a manifestar que siendo socio de Controlar, se declara impedido para los efectos, y la pregunta obvia es, señor Ministro es:

¿Por qué no obró de manera transparente en relación con la suscripción de esta Política que evidentemente beneficiaba su propia empresa?

Evidentemente, no hay nada más, nada menos transparente, que fijar una Política en estos términos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted Senador Wilson Arias.

Representante Anatolio, y se prepara la Senadora Paola Holguín.

Intervención del Representante a la Cámara Anatolio Hernández Lozano:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Quiere venir al atril?, lo esperamos doctor Anatolio, siga.

Representante Anatolio va a hablar en el atril, Presidente de la Comisión Segunda.

Intervención del Representante a la Cámara Anatolio Hernández Lozano:

Gracias Presidente.

Quiero expresarle al Ministro de Defensa que cuenta con mi respaldo, y a los generales de la fuerza pública que los honro y todo mi respaldo, este Congresista campesino del departamento de Guainía, da este voto de respaldo a nuestro Presidente de la República, porque no se ha equivocado en elegir los héroes de la patria que quieren defender este país, y lo hago por la tranquilidad y la paz que reina en el Guainía, a eso nos debemos nosotros, no vengo a contradecirle a ningún congresista, pero decirle que si queremos la paz, tenemos que sacarla del corazón y no del discurso, y a eso se debe los colombianos de honra, que queremos a este país, aquí no tenemos por qué venir a contradecirle a nadie, cada uno con su postura, el Partido de la U no está dividido, a cada cual se le respeta su manera de pensar y de actuar, pero cuenta con mi respaldo señor Ministro y mis generales, y mis policías, porque así los llamo, porque he sido un campesino que he vivido en medio de la guerra, pero que hoy no lamento el pasado, quiero un futuro para todos los jóvenes y todos los que queremos este país y honramos esta patria.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante Anatolio.

Doctora Paola Holguín, espéreme 2 minutos que me han hecho un reclamo, un Senador que estuvo toda la tarde, entonces vamos a aceptarle y usted más bien sigue después de él, que, que le ruego me dispense, aquí en el Senado primero van las damas, pero vamos a dejar hablar entonces primero al Senador Sanguino, que además ha estado toda la tarde esperando su intervención.

Senador Sanguino.

Intervención del Senador de la República Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, este es un debate sobre la responsabilidad política del Ministro de Defensa, no es un debate sobre las conductas disciplinarias o penales del Ministro, sino sobre las implicaciones que en su condición de servidor público tiene, con relación a hechos que son de absoluta gravedad y que han sido registrados, no solo por medios nacionales, sino también por medios internacionales y por organismos de Derechos Humanos.

Aquí ha habido por ejemplo, una cadena de asesinatos de líderes sociales, allí en la Plaza de Bolívar, y hubo un evento en el día de hoy en el que líderes sociales con vidrios rotos, colocaron los nombres de cientos de líderes sociales asesinados en buena parte del Gobierno anterior pero también en lo que va corrido de este año, más de 150 líderes sociales, y yo les pregunto estimados parlamentarios, y le quiero preguntar a la opinión pública del país, ¿si no le cabe responsabilidad política al Ministro Botero cuando una y otra vez ha estigmatizado y ha criminalizado la protesta social y la labor de los líderes sociales?, díganme ustedes si una afirmación estigmatizadora contra los líderes sociales, en un país cruzado por fenómenos de violencia, no significa un incentivo para que bandas criminales o actores violentos de diversa naturaleza, atenten y asesinen a líderes sociales.

Pero vamos al otro caso señor Ministro, al caso de las directivas que nos pusieron de frente, frente, de frente al fantasma de los falsos positivos; los medios de comunicación por ejemplo, La Silla Vacía calificó esa Directiva como la amenaza de los falsos positivos 2., 2.0, y yo le preguntó señor Ministro, y le pregunto a los colegas que han venido a defender aquí estas directivas, si esas directivas no generaban ningún riesgo, ¿por qué fueron retiradas por lo menos una de ellas?, quiere decir que ese retiro le da razón al *New York Times*, y a los medios de comunicación, que no solo por esa Directiva, sino por información proveniente de la propia fuerza pública, advirtieron de la amenaza de los falsos positivos que es un expediente vergonzoso y doloroso de Colombia ante el mundo.

La propia Fiscalía ha documentado 2.500 casos de falsos positivos, y otras fuentes hablan de 4.000 asesinatos extrajudiciales, y eso mancha el honor de la fuerza pública y de las fuerzas militares.

Pero vamos entonces, vamos entonces a lo que pasó con Dimar Torres, yo creo que por ejemplo

esas directivas, y luego lo que ocurrió con Dimar Torres, no solo es responsabilidad del General Nicacio Martínez, sino de su jefe que es el Ministro de Defensa.

Y qué ha pasado con Dimar Torres, yo estuve en la, yo estuve en la Comisión de Paz que visitamos la región, debo decir lo siguiente, y lo digo a manera de denuncia porque nos lo dijeron los militares y los mandos militares de la zona, el Ministerio de Defensa en cabeza del Ministro, negó que se nos facilitara un helicóptero para ir a la zona donde ocurrieron los hechos, mientras tanto el señor...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto para que redondee por favor Senador.

Intervención del Senador de la República Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mientras tanto el señor Ministro, ante los medios de comunicación decía, que lo que había ocurrido era un acto de defensa de un Cabo del Ejército contra el señor Dimar Torres, luego supimos por lo que constatamos en el lugar de los hechos, que habían cavado fosa para enterrar y desaparecer su cuerpo, pero además, luego hemos sabido más recientemente que querían hacerlo aparecer como un miembro del Ejército de Liberación Nacional, ¿no es eso un caso de falso positivo? ¿No estará relacionado con las directivas que luego retiró el Ministro de Defensa y el General Martínez?, pues claro que eso es un asunto de responsabilidad política, y aquí la paz se hizo para la no repetición, Colombia no puede repetir el expediente vergonzoso de los falsos positivos.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted Senador Sanguino.

Ahora sí, Senadora, ¿quiere hacer la intervención desde allí o desde el atril Senadora?, perfecto.

Tiene el uso de la palabra Senadora.

Intervención de la Senadora de la República Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente, agradezco mucho que me concedan hoy la palabra.

Yo he logrado estar en parte de este debate, porque también tenía que asistir simultáneamente a la Plenaria del Senado a la votación de proyectos, sin embargo aquí se han escuchado muchas acusaciones, la mayoría sin ningún fundamento y a partir de prejuicios, y ahí yo quiero aclarar varias cosas.

Primero.

Las infundadas acusaciones que se lanzan contra el Ministro, es porque de manera subjetiva, a muchos no les gusta el Ministro. Para uno poder nombrar Ministros tiene que ganar las elecciones, finalmente esa no es una potestad del Presidente, nombrar a las personas en las que confía y con las que quiere trabajar, él, como muchos colombianos

confiamos en la idoneidad de nuestro Ministro de Defensa; y aquí decían, no vengan a hablar de los resultados de la fuerza pública, y con un discurso que a veces suena raro por la doble moral y la trampa, decían, hay que separar el tema del Ministro, de los resultados de las Fuerzas Militares y de Policía, es que ese resultado también se debe al Presidente y al Ministro, el Presidente como Comandante en Jefe de las fuerzas militares y de Policía, y el Ministro como la persona de quienes dependen los militares y policías en Colombia.

Frente al tema de las circulares, miren, quienes conocen el tema de doctrina militar y lenguaje militar saben, que dentro de las circulares el término bajas quiere decir muchas cosas, cuando uno habla de bajas en las Fuerzas Militares y de Policía, habla de personas que de manera permanente o temporal no pueden continuar al servicio de una unidad, y eso se puede dar porque están heridos, porque mueren en combate, porque son capturados, muchas cosas pueden pasar en un escenario de esos, y es normal que eso tenga en cuenta, en directivas, o cuando se habla de enfrentamientos y zonas de combate, dentro de las fuerzas militares.

Pero además, quienes ponen en duda las circulares, es porque tienen una visión errada del civilismo de nuestras fuerzas militares y de Policía, es porque quieren desconocer la tradición de respeto a la Constitución, a la ley, a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional, que caracteriza a los hombres y mujeres del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional.

Aquí se ha hablado mucho del tema del asesinato de líderes sociales, y parece que quisieran desconocer que dentro de la Política de Seguridad y Defensa para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad del Gobierno, hay un capítulo muy importante sobre protección a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos; quieren desconocer que este Gobierno conformó un cuerpo élite dentro de la DIJIN, para adelantar investigaciones sobre estos casos; quieren desconocer que este Gobierno tiene el cartel de los más buscados, responsables de estos asesinatos, y que de esos ya han sido capturados 10, y que la mayoría pertenecen a estructuras criminales como el Clan del Golfo o los Caparrapos.

Quisieran desconocer aquí también algo que es una dolorosa realidad, Colombia es un país donde la impunidad es superior al 90%, y en el caso del asesinato lamentable de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, las investigaciones hoy tienen claridad sobre más del 50% de estos casos, esto muestra eficiencia y compromiso de la DIJIN, de la Fiscalía y de las entidades, para el...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Senadora, un minuto para que termine su intervención, sonido para la Senadora por favor.

Intervención de la Senadora de la República Paola Andrea Holguín Moreno:

Mil gracias Presidente.

Esto muestra el compromiso para el esclarecimiento.

Y miren, lamentable en, lamentablemente en Colombia se han dado algunos casos de falsos positivos, pero también hay muchos casos de falsas víctimas y de muchos miembros de la fuerza pública hoy privados de la libertad, a punta de montajes judiciales de ONG, que vinculadas a estructuras criminales, tienen muchos héroes de la patria injustamente privados de la libertad, y en Colombia la instrucción ha sido una para los miembros de las fuerzas militares y de Policía, respetar la Constitución y la ley, respetar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, y la prueba es que en Colombia siempre se ha privilegiado el desmovilizado al capturado, y capturado al abatido, aquí nunca se ha tenido una política de tierra arrasada, aquí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Senadora, un minuto más, si quiere hacer, terminar su intervención.

Intervención de la Senadora de la República Paola Andrea Holguín Moreno:

Sí.

Aquí nunca se ha tenido una política de un, de unas fuerzas militares y de Policía criminales, las fuerzas militares y de Policía de Colombia han sido heroicas, han cumplido con su mandato constitucional, y han salvaguardado la vida de los colombianos.

Y no olviden los que aquí tienen la doble moral y gozan atacando, menospreciando a nuestras fuerzas militares y de Policía, a nuestros Ministros, pero hay que ver cómo suplican la presencia de policías y militares en sus territorios, porque ellos han sido en realidad los que durante más, durante 200 años, han salvaguardado la vida, la soberanía y la integridad del territorio colombiano.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted Senadora, gracias por venir a acompañarnos además.

Representante Gabriel Santos, y se prepara el Representante Omar De Jesús Restrepo.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Gracias apreciado Presidente.

Quiero empezar con lo que se ha dicho, que este país recuerda muy bien la última vez que el narcotráfico se tomó la justicia en Colombia y fue cuando el M-19, en turbias relaciones con Pablo Escobar, decidió cercenar la vida de magistrados, funcionarios de la Rama Judicial, y miembros de la sociedad civil colombiana.

Decir que este es un debate en contra del Ministro y no contra las fuerzas militares obedece a

un claro sofisma, creer que por más de que se repita una y otra vez hasta la saciedad que este no es un debate contra las fuerzas armadas colombianas, no lo va a convertir en una verdad, y esto se ha dado, de esto dan cuenta las diferentes intervenciones donde comienzan diciendo que esto no es contra ellos pero acaban mancillando el honor de quienes hoy con orgullo portan los uniformes de nuestras fuerzas armadas, para eso voy a hacer un ejercicio sobreesimplificando lo que estamos viendo:

Cuando unos padres ven que su hijo está perdiendo el año y le exigen redoblar esfuerzos para recuperar su año, no le están diciendo a ese hijo que cometa toda suerte de delitos para pasar el año, sino que se da en ciertas cosas para lograrlo;

Cuando un empresario ve que su empresa no da los rendimientos deseados y le exige a sus empleados redoblar esfuerzos, no les está pidiendo que falsifiquen facturas o que compren mercancía de contrabando, les está pidiendo que, apegados a la ley, redoblen sus esfuerzos y mejoren los resultados económicos.

Pero, por eso es que este no es un ejercicio lleno de objetividad y ponderación, sino es un ejercicio lleno de venganza y prejuicio, porque cuando un hombre o una mujer portando el uniforme le exige a sus subalternos que redoblen esfuerzos y que aumenten resultados, hay un sector de este país que toma esa directriz como una directriz para cometer ilícitos, como una directriz directa para incumplir el Derecho Internacional Humanitario, y nada más lejos de la verdad, porque, porque acá se ve que hay un sector político cuya rentabilidad la miden en votos, pero la miden a costillas de quienes con el sudor y sangre han cimentado la democracia de este país, porque cuando ven a un hombre o a una mujer portando uniforme y cumplir una, una directriz, inmediatamente lo asocian contra la delincuencia, partiendo de ese nefasto prejuicio de que nuestros miembros de las fuerzas armadas son unos delincuentes, y el Centro Democrático no va a permitir que se cimente en los incautos, esa noción tan vergonzosa.

Y vale la pena preguntarse: ¿quién saca rentabilidad de tener un Ejército acuartelado o adormilado? ¿Qué proyecto político saca una rentabilidad de nuevo, basada en votos, viendo que los ciudadanos erosionan su fe pública en una de las instituciones más importantes que tiene el país como son las fuerzas armadas?, pues, por supuesto, que son esas mismas corrientes políticas que se han visto en la televisión nacional vendiendo su conciencia por unos fajos de billetes.

Muchas gracias apreciado Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctor Santos.

El Representante Omar De Jesús Restrepo, y se prepara el Senador Carlos Felipe Mejía.

Intervención del Representante a la Cámara Omar De Jesús Restrepo Correa:

Buenas noches.

Muchas gracias Presidente.

Hombre, yo creo que a nosotros no nos pueden acusar después del Acuerdo, de atentar o estar en contra de la fuerza pública, pues con ellos firmamos el fin del conflicto, y mucha parte de esa fuerza pública hoy está en los espacios territoriales, de una u otra manera, pues brindando alguna garantía a quienes se encuentran en proceso de reincorporación, pero eso no nos quita que no cuestionemos o critiquemos algunas conductas o políticas que no le hacen nada de bien a esa fuerza pública, por ejemplo, decir que detrás de cualquier ejecución extrajudicial, como en el caso de Dimar, hay una motivación, esa es una posición totalmente desafortunada, porque nada justifica la muerte de alguien que le esté apostando a la paz y a la reconciliación.

Decir que las movilizaciones por parte de organizaciones están infiltradas y financiadas con recursos del narcotráfico, tampoco le hace bien, ni al país, ni a la fuerza pública, porque es que cuando se despoja al ser humano, al ciudadano de su honra, de ser sujeto de derecho, eso es lo que da la patente de corso para que se presenten muchas arbitrariedades y abusos que son lamentables en nuestro país.

Entonces el llamado es a que se corrija ese tipo de cosas, hay que corregir la estigmatización, por ejemplo, yo aquí he escuchado decir de que [sic] todos los raspachines son guerrilleros, y eso no es cierto, eso no es cierto, yo creo que en Colombia hay más de 150.000 o 200.000 raspachines, y si todos fueran guerrilleros, quien pararía a esa muchedumbre de guerrilleros, eso sería un ejército que superaría al Ejército Constitucional. Entonces hay cosas que no son sensatas y que no ayudan a la reconciliación.

Decir de que [sic] todos los barequeros, los mineros ancestrales, son criminales, tampoco ayuda, otra cosa es que sea la minería informal, pero no se les puede dar el trato de criminales, porque esa concepción de mirar a los demás ciudadanos como enemigos, despojándolos de sus derechos y de su honra, es lo que a veces estimula el asesinato, y entonces nosotros nos preguntamos, yo me pregunto, la mayor parte de los líderes.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto Representante, termine su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa:

Se están dando en los territorios más militarizados, claro, son territorios que decimos nosotros, son tierra de nadie, porque hay fuerza pública pero también hay bandas, hay insurgencia armada, y aquí nadie le puede garantizar la seguridad a nadie; una cosa es hablar desde esta ciudad y desde esta tribuna, y otra cosa es que nos metamos al Bajo Cauca, al Chocó,

que nos vamos para los territorios como el Arauca; entonces necesitamos una fuerza pública fortalecida pero también moralizada, educada en la defensa de los Derechos Humanos, para que la ciudadanía crea en ellos, y las expresiones del señor Ministro de Defensa no ayudan para nada en eso.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Felipe Mejía.

Intervención del Senador de la República Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, para mí es un honor estar en esta Cámara de Representantes pero por sobre todo, un gran honor para estar aquí defendiendo al señor Ministro de Defensa y a nuestras fuerzas armadas, no nos llamemos a engaños, esta es una estrategia de la izquierda, de la extrema izquierda que ahora anda en esto del Congreso de la República acompañado dizque por exterroristas que impunemente han llegado a ocupar estas curules.

Por supuesto que están incomodos con el actuar de las fuerzas armadas, es que si hubiera ganado el segundo, hacía rato había tumbado los cultivos de caña panelera y de caña de azúcar, y estarían sembrados en coca, porque son menos dañinos y son más rentables; a lo mejor ya habrían levantado la frontera con Venezuela, y todos tan tranquilos en la ilegalidad del socialismo del siglo XXI, pero es que ganó Iván Duque, diez y medio millones de colombianos votaron por el Presidente Iván Duque, y por supuesto que esa política del Presidente Juan Manuel Santos, de apaciguar al Ejército y a la Policía, de tenerlos prácticamente acuartelados para darle todas las ventajas a los narcoterroristas, a los terroristas, y a los criminales que hicieron la medio pendejadita de convertir este país, no en 50.000 hectáreas sino en hoy casi 240.000, ese regalito de Santos, pues por supuesto que cuando llega el Presidente Duque, a las fuerzas armadas hay que primero devolverle la moral, que es con seguridad para ellos fue muy duro ver la cantidad de privilegios que le dieron a quienes los masacraron, los humillaron, los torturaron, los secuestraron, y que hoy pontifican aquí de ética, de moral, esa es la Colombia que nos dejó Santos, por supuesto que tenía el Presidente Duque, con el Ministro de Defensa Botero, y con estas extraordinarias fuerzas armadas y de Policía, pues contrarrestar esta criminalidad que hoy atenta contra nuestra patria.

A la izquierda, a la recalcitrante izquierda que hay en este país, le conviene el fracaso del Presidente Iván Duque y por sobre todo, el fracaso de las fuerzas armadas y de Policía, y no se los vamos a permitir.

Se fueron la semana pasada contra el ascenso del General Nicacio, Comandante de las fuerzas

militares, y no lo lograron, y aquí no van a lograr tampoco que prospere este debate de moción de censura contra un gran colombiano del que nos sentimos orgullosos todos los colombianos que creemos en un país en democracia, pero por sobre todo en un país donde se respete la legalidad, y como lo dice nuestro Presidente Iván Duque: que el que la hace la paga; con todas las dificultades que le ponen las cortes a que esa premisa se pueda cumplir en este país.

Ministro Botero, usted es un orgullo para este país y aquí no podrán, ni los terroristas, ni la extrema izquierda, mancillar la honra suya y de nuestros, nuestro Ejército, y de nuestra Policía, usted lo ha hecho bien y los tiene muy incómodos.

Permítame, señor Presidente, terminar con esto, porque es que se la pasan en Senado y Cámara hablando de las Águilas Negras, y nos miran a nosotros, ¿quiénes?, la izquierda, los dizque exterroristas, como le parece Presidente a usted que no le toca, porque usted está aquí y yo allá, que cada rato les da a estos señores por hablar dizque de las Águilas Negras, a mí me van a tener que contar quienes son esos señores, y miran siempre a la bancada del Centro Democrático, como si nosotros tuviéramos algo que ver, mire, en la bancada del Centro Democrático en el Senado de la República somos diecinueve senadores, jamás se nos han manchado las manos de sangre a ninguno de nosotros, los que nos critican todos llegaron aquí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto, Senador Mejía, para que termine su intervención.

Intervención del Senador de la República Carlos Felipe Mejía Mejía:

Para darle una cifra Presidente, para darle una cifra, dos minuticos, yo soy muy escaso por aquí hombre, oiga, y son felices.

Nosotros que jamás hemos cometido crímenes, ellos que los cometieron todos, y que en total impunidad están ocupando curul en el Senado; ¿por qué se lo digo?, porque parte del debate al señor Ministro, es el cuento de los asesinatos de líderes sociales, mire esta cifra:

Gobierno de Iván Duque: 32% menos asesinatos de líderes sociales, es muy grave lo que pasa con eso y yo he dicho que, en todas las comisiones y plenarias, se debata este tema, pero a nosotros no nos metan este cuentico, 32% menos si uno compara agosto 2018 con mayo de 2019, con agosto del 2017 con mayo del 2018, por comparar el último período del Presidente Santos donde asesinaban muchísimos más líderes sociales.

Señor Presidente, y no tienen color político los líderes sociales.

Como le parece que, al Presidente de la Acción Comunal del Barrio Guayabal en Coveñas, Julián Quiñones, lo asesinaron, pertenece al Centro

Democrático, por denunciar un desfalco al polideportivo de Guayabal.

Señor Presidente, todo nuestro respaldo del Centro Democrático y de la mayoría de colombianos, al Ministro Botero y las fuerzas armadas y de Policía, que son, en esta crisis institucional en que estamos, buena parte de lo único que nos va quedando a nosotros para defender a este país de la arremetida de la extrema izquierda señor Presidente, del narcotráfico y de la ilegalidad.

Señor Presidente, permítame lo siguiente para terminar esta intervención.

Yo le pido por favor un minuto de silencio, por los soldados José Castillo López y Luis David Canencia, que fueron asesinados el día de ayer en Tame, Arauca, señor Presidente, porque.

Bueno, yo hice la consulta, a mí me dijeron que no habían pedido ese minuto de silencio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Senador, nosotros somos más juiciosos, ya hicimos eso hace rato, pero no, por supuesto a nuestra fuerza, antes de arrancar este debate.

Intervención del Senador de la República Carlos Felipe Mejía Mejía:

Entonces señor Presidente, si ya lo hicieron, se lo agradezco muchísimo, pero para no perder yo el impulso, le pido un minuto de silencio por todos los militares y policías asesinados, asesinados, por los grupos narcoterroristas y grupos al margen de la ley, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Al final podemos hacerlo para continuar con el debate, Senador, y los civiles y todas las personas asesinadas en este país, por supuesto que sí.

Tiene el uso de la palabra el Representante Chica, se prepara la Representante Yenica Acosta.

Representante Chica.

Intervención del Representante a la Cámara, Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, Ministro Botero, a los generales, a los colegas y a los amigos, saludo a los senadores.

Tiene que ser que ha generado un gran impacto este debate, que ha concitado a varios senadores en el mismo.

Presidente, este país ha avanzado, está avanzado, y ha sido gracias a la confianza recuperada por la institucionalidad, por nuestras fuerzas militares, de policía, la Armada, la Fuerza Aérea, por todos y cada uno de ellos Presidente, y a los ministros les ha tocado aprender a ser en poco tiempo un ejercicio muy juicioso, es autodefenderse, porque la verdad aquí pareciera que sí no es con los actos juiciosos, con los resultados que entrega cada uno de ellos, aquí a poquitos se salvarían, porque las relaciones a veces con el Ejecutivo se tornan difíciles, y porque

yo tengo que hacer un llamado a algo que varios congresistas lo han dicho, llegáramos a un acuerdo nacional y pasáramos la página, esto pareciera ser repetitivo, los que hemos sido víctimas de la violencia, los que tuvimos que soportar momentos de barbarie, pero ante todo los que tuvimos que entender dificultades y hechos atroces que en la vida deben repetirse como los falsos positivos.

Hoy la institucionalidad de las fuerzas militares y de Policía con todo respeto Presidente, no deben seguirse señalando ni criticando o juzgando de manera acelerada, aquí hay un hecho cierto y es que nuestra Policía y nuestros soldados han trabajado por devolvernos la confianza en las regiones.

Yo lamento que el discurso beligerante de lado y lado, a veces nos lleve a exasperar los ánimos al punto que yo digo que así va a ser muy difícil avanzar como país.

El Presidente de la República, usted Ministro, le han reclamado a las fuerzas militares ante las muertes de los líderes sociales, pero este Congreso también lo ha hecho de manera vehemente y directa, no podemos aceptar la muerte de ningún colombiano, al margen de la ley, pues será nuestra institucionalidad quien finalmente exija y los doblegue, pero nuestros soldados y policías, nuestra infraestructura, no puede seguir siendo afectada por intereses de ciertos grupos que yo me cuido de decir o de señalar, porque aquí pareciera ser más fácil generar dificultades en torno a señalamientos frente a diferentes grupos y sectores de la sociedad colombiana, aquí lo que tiene que haber es la tranquilidad y es lo que usted ha generado Ministro, un hombre que se ha hecho a pulso pero que además la vida le permitió escalar como un gran comerciante gremial y representante de un sector importante de la economía nuestra.

Aquí dijo usted y respondió a cada una de las preguntas que se le hicieron, y yo debo reiterar que vengo actuando como abogado de oficio, yo hablo bien de usted porque creo que se ha ganado el derecho a que los colombianos hoy le reconocen a usted y a las fuerzas militares y de policías.

Hay que seguir trabajando para que esta Colombia avance.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Representante Chica.

Faltarían tres representantes y el Senador Uribe, e iniciamos el cierre del debate de moción de censura.

Representante Yenica Acosta, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, Presidente.

Hoy nos congrega un debate sesgado, disfrazado de acusaciones contra un servidor público, pero un claro discurso incendiario que busca deslegitimar la honra de nuestras fuerzas militares, bajo supuestas violaciones.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante, está prohibido por la Ley Quinta leer, por favor, puede tenerlo como nota, pero no puede leer.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

De los Derechos Humanos.

Cuántos oleoductos, Presidente, fueron, fueron volados desde que se posesionó nuestro Presidente Iván Duque, más de 52, el medio ambiente totalmente afectado, Presidente.

De igual manera nosotros como congresistas, debemos apoyar a las fuerzas militares que han hecho su esfuerzo por salvaguardar nuestro medio ambiente, apoyamos a nuestro Ministro, apoyamos a las fuerzas militares, no aceptamos injurias y calumnias, no aceptamos debates sin ningún tipo de pruebas, por tal manera hoy doy mi apoyo 100% a nuestro Ministro y a nuestro Gobierno Iván Duque.

Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted, Representante, muchas gracias.

Representante Jhon Jairo Berrío, y se prepara el Representante, para terminar el ciclo de representantes, el Representante Vallejo, y termina por los senadores, el Exrepresentante Uribe, hoy Senador de la República.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con lo que se dijo acá, y es que los más contentos con este debate tienen que ser Los Pelusos, Los Puntilleros; tienen que ser los más contentos también con este debate el ELN, las disidencias de las FARC, los carteles mexicanos que hacen presencia allá en este país, porque se trata de amordazar a la fuerza pública, se trata de amarrarlos.

Hoy tristemente, las noticias más importantes esta mañana eran, un soldado muerto en enfrentamiento con disidencias de las FARC en Zona Rural de Morales, Cauca, tres militares muertos tras ataque terrorista de disidencias de las FARC en Tame, Arauca, y 9 heridos; revelan pruebas de supervivencia de soldado secuestrado, no es la noticia triste que hayan revelado las pruebas, es que otra vez volvamos a ver cómo secuestran nuevamente a la fuerza pública.

Aquí no se está luchando contra hermanitas a la caridad, son bandas criminales que en este año lo que va corrido de enero a abril de 2019, han asesinado a 27 efectivos del Ejército y la Policía, y han dejado a otros 265 miembros de la fuerza pública, heridos; se les pide resultados operacionales y por eso se arma este debate.

¿Qué gerente, de qué empresa, no pide eficiencia y eficacia en sus trabajadores? ¿Qué alcalde no pide

que sus funcionarios sean eficientes, qué presidente de compañía no lo hace? y ¿por qué un comandante de las fuerzas militares y de la Policía no lo pueden hacer?, esa es una gran incógnita que me queda.

¿Acaso se prefiere entonces que se entreguen las armas por parte del Estado y que nuestra fuerza pública le haga frente a estos criminales con ramos de flores?, no señores, eso no va a suceder en este país, porque aquí apoyamos a nuestros policías y soldados, aquí apoyamos a nuestra Cúpula Militar, y sobre todo señor Ministro, lo respaldamos en toda su gestión.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Vallejo, y ya se prepara el Senador Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera pedirle el favor Presidente, que los cuatro minutos de intervención, se los cedan al Presidente Uribe.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Vallejo, no estamos cediendo minutos, con todo respeto, haga uso de ellos.

El Presidente Uribe tiene dos condiciones, una que se le da por réplica, por una mención que hicieron de él, como tiene, tuvo la oportunidad el doctor Petro de hacerlo, y otra en su condición de Senador, como lo hicieron los demás.

Entonces doctor Vallejo, si no quiere hacer uso de la palabra nos dice, pero no estamos cediendo espacios de ninguna persona, en los tiempos.

Senador Vallejo, el Representante Vallejo.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias Presidente, muy buenas noches.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No vaya a pensar que lo ascendí, porque los senadores son iguales a nosotros, recuerde, ganan igual, cumplimos la misma función, y no es que lo esté ascendiendo Representante Vallejo.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente.

Quiero dar un saludo muy especial al señor Ministro de la Defensa, al Estado Mayor Conjunto de nuestras fuerzas militares, los colombianos quizás en esta, en este debate, no alcanzan a percibir que hoy tenemos atrás en las barras, a todos los comandantes de las divisiones del Ejército de nuestro país y esa es la primera señal de un debate que yo lo denomino emoción de conjeturas, es a lo que hoy

hemos asistido los colombianos, y lo primero que hay que decir, es que se sienta un precedente en la Cámara de Representantes, y es citar un debate de moción de censura, o emoción de conjeturas, a partir de falacias, a partir de supuestos, a partir de artículos de prensa, habrase visto cuando en un Congreso respetable se citan mociones de censura a partir de estos supuestos.

Por eso, lo primero que hay que decirles a los colombianos, yo en mi corta experiencia política, jamás había visto a un ministro que fuera citado a moción de censura, y estuviera acompañado de absolutamente todo el Estado Mayor Conjunto de sus fuerzas militares, esa es la primera señal queridos compañeros, que aquí hay unas fuerzas militares que respaldan incondicionalmente la actividad del señor Ministro.

Lo segundo, es que el artículo del *New York Times*, sobre el cual se basa parte de la moción de censura, un artículo amañado, un artículo que parte de supuestos falsos, en donde algunos quieren interpretar términos militares, claro que necesitamos fuerzas militares con letalidad, letalidad hacia los criminales, letalidad hacia los narcoterroristas, letalidad a los narcotraficantes, claro que necesitamos fuerzas militares, no que dupliquen sus objetivos, sino que tripliquen el número de objetivos militares, pero aquí lo que no se puede manchar, es lo que han venido manchando algunos partidos de la oposición, que es el bien máspreciado de nuestros soldados y policías que es el honor militar, ustedes con esta moción de censura, lo que han querido es manchar el honor militar de nuestros soldados y policías.

Revisando la estadística, en este país solamente se habían citado antes de esta, dos mociones de censura: una al doctor Jorge Alberto Uribe; y la segunda al político más camaleónico que ha parido esta tierra, el señor Juan Manuel Santos. Ah, Presidente Uribe, si nos hubieran hecho un favor de haber aprobado esa moción de censura por allá en el año 2007.

Finalmente, queridos soldados, queridos policías, hoy más que nunca este país necesita de su actuación, y por eso parafraseando a Bolívar en la, en la Batalla del Pantano de Vargas les digo a ustedes: salven usted.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted, doctor Vallejo.

Entonces, el Presidente, Expresidente Uribe, y hoy Senador, si va a hacer el uso del atril Senador.

Hay 2 condiciones, una la de réplica Senador, por una mención que hizo, por una mención que hizo el Representante Inti Asprilla, que me dijeron a mí que usted quería hacer uso de esa, de réplica, que fue la misma condición que solicitó el Senador Petro, que dijo que no hacía intervención como Senador en el debate, pero que quería hacer una intervención, pero de réplica, por la mención que había hecho el Representante Álvaro Hernán.

En los mismos términos y por el mismo tiempo, Senador, tiene la réplica por la frase que me dice el Vocero del Partido Centro Democrático en la Cámara de Representantes, sobre una mención que hicieron sobre volver a unos momentos del Gobierno de Uribe, que hizo el Representante Inti Asprilla, tiene para eso el mismo tiempo inicial que se le dio al doctor y Senador Petro, por 4 minutos, pudiendo extenderse hasta por 2 más, y después le doy la intervención al que tiene derecho cualquier parlamentario.

Tiene 4 minutos Senador para esa réplica, con la posibilidad de la extensión por 2 minutos más, como lo hicimos con el Senador Sanguino, la Senadora Holguín, y las personas que han venido interviniendo.

Intervención del honorable Senador de la República, Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente.

Honorables representantes y senadores, señor Ministro, altos mandos.

Cada que hay un debate de orden público surge el tema de los falsos positivos, y pueden saber ustedes y los colombianos, que siempre estamos dispuestos a responder política y personalmente por todo lo que fue la acción de seguridad de nuestro Gobierno.

Ese proceso que ahora llamaron con los narcoparamilitares, permitió desmovilizar 35.000 paramilitares y 18.000 guerrilleros, sin el costo institucional de ahora, con cárcel de 5 a 8 años, sin elegibilidad para aquellos responsables de delitos atroces, sin cambiar la Constitución colombiana.

En 2003, cuando apenas llevaba unos meses nuestro Gobierno, se le empezó a acusar que no se daba de baja a criminales sino que se asesinaba a campesinos, en 2002 habíamos dicho, que una política de seguridad para tener sostenibilidad tenía que tener credibilidad, y que la credibilidad dependía de ser eficaz y de ser transparente; el tema de los Derechos Humanos y el privilegio de la desmovilización fueron fundamentales en aquella planeación estratégica que lideró la entonces Ministra, hoy Vicepresidente de la República, Marta Lucía Ramírez.

En ese 2003, ante esa acusación, tomamos la decisión que cuando hubiera una baja, las fuerzas armadas no podían tocar el cadáver, el levantamiento debía ser hecho en el sitio donde se produjo la baja, debía ser hecho por el CTI de la Fiscalía.

Más adelante en 2006, cuando los temas de Jamundí, se hizo el acuerdo con la Fiscalía para que cada que hubiera una baja, inmediatamente la Fiscalía asumiera la investigación, eso llevó a que nos hicieran una gran crítica, me dijeron que habíamos desmontado la Justicia Penal Militar, lo hicimos en nombre de la transparencia, pero además la Fiscalía abusó porque convirtió toda baja en autocabeza del proceso contra las fuerzas armadas, hubo 1.200 condenados por falsos positivos y 514 absueltos por falsas acusaciones.

Recuerdo en alguna ocasión que asistí a la Sede de Naciones Unidas, y un Capitán del Ejército testigo protegido me dijo, lo que le comuniqué al país, que en la Brigada de Ocaña, para proteger al narcotráfico estaban asesinando campesinos, quienes fueron responsables de eso fueron condenados a 40 años de cárcel.

Más adelante, tomamos la decisión de desvincular 27 altos oficiales de las fuerzas armadas, solamente uno por sospechas fundadas de acciones que violaban los códigos penales, los otros por la preocupación de que habían flexibilizado la aplicación de los procedimientos, de los protocolos, y que eso estuviera permitiendo falsos positivos.

Nuestra política desde el principio, privilegió las desmovilizaciones hasta el punto que en nuestro Gobierno, lo que se llama hoy afectaciones se distribuye así: 51% desmovilizaciones, 36 de capturas, 13% de bajas; nunca, nunca se ofrecieron recompensas a integrantes de las fuerzas armadas, menos por dar bajas, porque esto circula mucho en el debate político con el cual, se ha querido afectar aquel Gobierno que yo creo que con errores y todo le hizo un gran beneficio a Colombia, rescatando la seguridad, avanzando en la inversión, y avanzando en la política social.

Quiero dar esta cifra, honorables congresistas, fue tanto nuestro énfasis en la reintegración, en la desmovilización, que en 2002 se desmovilizaron 7 personas, en 2003 ya se desmovilizaron 3.505.

Señor Presidente y honorables congresistas, este debate de los falsos positivos da para mucho, ojalá hubiera todo el tiempo para hacerlo con mis más agudos y acerbos críticos, cara a cara, para poder enfrentar todas las falsas acusaciones, con una condición, la decisión que tomó el Gobierno que presidí, desde un principio, es que todo tenía que salir a la luz pública, por eso todos estos temas se debatieron en la luz pública, a la luz pública, este país hoy con doscientas nueve mil hectáreas de coca, 5.000 reincidentes de FARC en armas, 15.000 del ELN entre Venezuela y Colombia, más de 20.000 en las Bacrim, y esta inseguridad que heredó el Presidente Duque, necesita unas fuerzas armadas con iniciativa y con transparencia, un Ministro con sincera definición de recuperar el orden público, y lo que me extraña es que al Ministro Botero, se le critica por ser una persona del sector privado, que bien lo ha hecho en el sector privado con transparencia, y con transparencia y patriotismo en el sector público.

Aquí no hay que pensar en presupuestos de bajas, las fuerzas armadas no tienen el presupuesto de las bajas, lo que tienen es el mandato del Presidente Duque, que este lo recibió de la nación entera, de recuperar la seguridad en lo que él ha llamado la legalidad, es...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, se le han vencido los 6 minutos que han tenido todos para la réplica, que fueron

los mismos que le hemos, concedimos, al Senador Petro.

Ahora tiene el uso de la palabra como Senador, para intervenir en el debate, se le ha acabado su intervención de réplica, y tiene 4 minutos, como les dimos a los senadores, con la posibilidad de ampliar 2 minutos más.

Tiene el uso de la palabra, Senador Uribe.

Intervención del honorable Senador de la República, Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente.

Qué bueno que se pudiera promover ese, ese debate de los falsos positivos, y lo único que les pido a los distinguidos congresistas que nos acompañan esta noche, y a los colombianos, es que apoyemos a las fuerzas armadas.

Señor General Nicacio Martínez, en octubre de 2008, yo fui informado por el Ministerio de la Defensa sobre 27 altos oficiales que habrían estado, que podrían estar comprometidos directa o indirectamente en falsos positivos, fueron desvinculados los 27, a usted lo acusaron falsamente de haber promovido unos falsos positivos entre 2005 y 2006, el Ministerio que hizo esa investigación, nunca lo mencionó a usted, y los juzgados que examinaron la conducta de los subalternos suyos, de los presuntos subalternos suyos que habrían cometido esos falsos positivos, fueron todos absueltos.

Gracias, señor Presidente, y seguimos el debate en todos los escenarios y en todas las horas.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted Presidente, gracias por el uso racional del tiempo.

Se acabaron las intervenciones, y ahora se cierra el debate, primero por los citantes.

Quiero que agarre el micrófono doctor Inti, por favor y me diga, ¿cuánto tiempo requieren para cerrar su debate?, solo cierran los citantes, y posteriormente termina su intervención el señor Ministro de Defensa, y levantamos la sesión.

Me dice el doctor Inti, ¿cuántos minutos cree?, porque es la intervención de cierre de todos los citantes.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, los citantes hemos tomado la decisión de dejar que hablemos tres a nombre de todos, consideramos que el tiempo prudencial para cada uno es 10 minutos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿De cuánto?

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Diez minutos para cada uno.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, perfecto doctor Inti.

Entonces ¿quién inicia?, y van usando 10 minutos, hasta por 10 minutos cada citante, individualmente tomarán o no el uso de los 10 minutos, y serán 3 voceros.

Me dicen, es el Representante Albán, que tiene el uso de la palabra de una vez, posterior ¿quién cierra?

Posteriormente el Representante Racero y termina Inti, para cerrar la, el debate, por parte de los citantes. Han escogido esos 3 voceros.

Se prepara por el mismo tiempo el señor Ministro, y se levantará el debate para dentro del tercero y décimo día, someter a votación la moción de censura, que se comunicará a través de la Secretaría, el día de hoy.

Tiene el uso de la palabra Representante Albán, hasta por diez minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, realmente no voy a consumir todo ese tiempo.

Me parece que es una lástima que el debate haya cogido camino hacia, hacia donde no era.

El empecinamiento de no aceptar un debate con argumentos por parte de algunos representantes, la verdad es que deriva el debate, algo, algo estéril, lo único que salva el debate es que por lo menos mientras hubo transmisión, y por las noticias, se va a mostrar la preocupación que hay por el mal funcionamiento del Ministerio de la Defensa, y aunque pretendan desconocerlo, sí quiero reiterar, que no hay ningún debate, que no hay ninguna malquerencia con las fuerzas militares y de Policía, que consideramos, desde que trabajamos juntos el Acuerdo en La Habana, y desde que trabajamos juntos la implementación del difícil punto de, el cese de fuegos y hostilidades bilateral y definitivo, que lo hicimos en el mecanismo de monitoreo y verificación tripartito: la ONU, las fuerzas militares y las FARC, nosotros consideramos que es posible avanzar en la reconciliación que es el camino que nos hemos trazado, a pesar de todas las dificultades y de todos los obstáculos, llegará el momento en que podemos, podemos avanzar en este tipo de debates, con argumentos serios, donde se desmienta, se convenza, pero con argumentación, y no con, con mentiras, con desvíos de la verdad, en ese sentido esperamos avanzar en la reconciliación, pero también avanzar en la búsqueda de la verdad, y seguro más temprano que tarde, lo vamos a lograr sin necesidad de enfrentamientos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted, Representante Albán.

Representante Racero, cerrando debate.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, muchas gracias por su dirección de este debate, siempre la medida, la democracia, y hasta para calmar los ánimos en un debate que, que por supuesto a veces se acalora y surge más la emoción que el argumento.

Yo para concluir también a nombre de la bancada Alternativa, que quienes citamos este debate, voy a plantear algunas reflexiones como conclusión.

La primera conclusión que quiero resaltar es, que es un debate para mí completamente exitoso, exitoso porque el Congreso de la República cumple uno de sus papeles fundamentales constitucionales que es el hacer el control político al Gobierno de turno, al Ejecutivo, de tal manera, para no venir simplemente a aplaudir, simplemente para hacer ejercicios de lambonería, simplemente para repetir como loros y loros, qué tan grande, qué tan magnifico es el Ministro en este caso, sino que venimos a plantear algunos puntos importantes de discusión, alertando, previniendo, y es tan importante todo lo que ha generado este debate que concluye hoy, y que posteriormente vamos a votar, ha sido tan importante, pero tan importante, y eso que le quede claro a los colombianos y colombianas, que gracias a toda esta discusión que hemos planteado en la opinión pública y que hoy estamos concretando en este debate, una circular tan peligrosa, una circular tan peligrosa, que posiblemente promovía la segunda versión de los falsos positivos, porque bajaba los indicadores de las acciones militares, porque determinaba e invitaba a que las fuerzas militares ejecutaran cierto tipo de prácticas en función de contar metas, contar muertos, y no en función de la seguridad, de la vida, de la libertad, esa directiva la terminarán recogiendo, la terminarán quitando.

Es tan importante este debate queridos compañeros y compañeras, que hoy el Presidente Duque, hace 2 horas, hacer poquito, hace 2 horas, un par de horas, termina diciendo que no conocía de esa directiva, que no la conocía, y no solo que no la conocía, sino que en la locución que hizo en la entrevista, terminaba diciendo que sí, que le parece bien que se haya retirado, eso es lo que termina diciendo el Presidente Duque.

Así que para mí, todo lo que ha rodeado este debate de moción de censura es completamente positivo, porque gracias a esto, gracias a las alertas que dimos como sector Alternativo, algunos periodistas comprometidos, críticos, hemos podido salvar vidas, y lo digo así en mayúsculas ¡SALVAMOS VIDAS!, y por eso valió la pena queridos compañeros y compañeras, y de eso estoy completamente convencido y contento de este debate.

Pero hay algo que sí me deja un poco de zozobra, parece que algunos compañeros no entendieron el debate, era entendible que el Ministro Botero pues se defendiera, y se defendió para mí en algunos puntos muy bien señor Ministro, en otras creo que

quedaron pendientes algunos, algunos puntos que ya voy a traer a colación, pero para la gran mayoría del Congreso creo que quedó pendiente una falsa comprensión del debate, estamos en un debate de moción de censura que es un juicio político, ético, lo mencionamos varios de los que estamos acá, que amparados en la Constitución, en la Ley Quinta, es un juicio político y ético sobre las actuaciones de un alto funcionario, en este caso el Ministro Botero, y no es un estrado judicial.

Algunos pidieron pruebas, ¿qué tipo de pruebas querían?, qué tipo de pruebas querían más allá de lo que ya sabíamos todos, la directiva que firmaron, que hicieron firmar a altos mandos del Ejército, que la retiraron; ¿qué más pruebas querían que el asesinato de, del desmovilizado Torres? ¿Qué más pruebas querían?, sobre eso es que era el debate, y nosotros vinimos aquí a argumentar sobre algo que ya se conocía en la opinión pública, y vinimos justamente aquí a pedir responsabilidad política, aquí no vinimos a hacer algún tipo de, de, aquí no somos un juzgado, no somos, no vinimos a hacer un tipo de juicio, valga la redundancia, judicial, sino un juicio político y ético.

La Representante Juanita Goebertus mencionó, en el marco, lo que es una moción de censura, que es poder decir si el alto funcionario está cumpliendo con sus funciones o no, mencionó 6 políticas, las mencionó una a una, colegas, 6 políticas de este Ministro, que van en contravía justamente de sus funciones, una a una, y siguen pidiendo pruebas y siguen pidiendo argumentos, ¿o es que no escuchamos bien?, o es que el prejuicio está por encima del juicio, del argumento, y eso sí le hace falta a la democracia y sí le hace falta al diálogo en este Congreso, por eso un poco el sinsabor, porque creo que sí nos faltó un poco más, y tanto así que faltó la altura, que cuando ya se, se vio agotado el argumento, empezaron las groserías y los insultos, que muchos de ustedes sí son expertos en dar insultos, y terminaron desviando la atención del debate de moción de censura al Ministro, a que a nosotros como alternativos y oposición estamos atacando a las fuerzas militares, y lo vuelvo a decir con contundencia, falso de toda falsedad.

A toda la Cúpula Militar, a los presentes, esta bancada de oposición y bancada Alternativa, de ninguno de nosotros van a recibir algún tipo de queja, de desmerito, de vituperia [sic] hacia ustedes.

Y voy a decir lo siguiente:

Aquí ya está pasando la vieja tesis de que acá solamente hay un grupo político que los defiende a ustedes, a ustedes militares y familia de militares, aquí pareciera que hay un grupo político que en algún momento se abanderó de la causa militar, y nos lo dicen a cada momento como si fuesen los únicos, y yo sí quiero preguntarles a ustedes militares y familias de militares, madres, esposas, hijos, hijas, si ese grupo político las acompaña cuando ustedes, cuando ustedes militares o familiares de militares,

¿los acompañan a los entierros?, ¿o los acompañan a la JEP?, ¿o los acompañan a los juicios?

Yo no sé si más bien ese grupo político los está mandando es a la hoguera, este no es un tema contra ustedes militares, se los digo de todo corazón, yo que vengo, soy descendiente de abuelos militares, no lo es, no lo es, por más que lo repitan una y otra vez, y que quede clara a la opinión pública y ante ustedes, nuestro respeto más sincero y profundo, esto no es contra ustedes, yo sí me pregunto más bien si hay alguien detrás, un grupo político que les gusta, que les gusta echarlos a la hoguera, ellos sí se hacen elegir con votos de la sangre de los colombianos y las colombianas, de los campesinos, de los soldados rasos, eso sí, ¿quién se gana?, ¿quién gana?, ¿quién gana detrás de este debate?, cuando salen aquí a rasgarse las vestiduras en función de las fuerzas militares, yo si me pregunto eso, han vivido de ese discurso durante 20 años y quieren vivir, y quieren seguir viviendo del mismo, esa es la pregunta que les quiero hacer, y se está, se está cayendo la tesis.

Ni crean que ustedes son el único grupo político que defiende a los militares, no lo, no lo crean, hoy Colombia ya no es igual de la de 2002, Senadora, por más que ustedes sigan elogiando el 2002 al 2010, avancemos como país, avancemos, no nos quedemos en el anacronismo, esa directiva era volver al pasado, celebremos que se haya caído esa directiva, celebremos como lo dijo el Presidente Duque hoy, de eso es que queremos llegar a acuerdos, no vivíamos del pasado, este es el momento realmente para firmar el futuro, para hacer el acuerdo del futuro, de los errores aprendidos.

Si nosotros no aprendimos de los falsos positivos, cuándo vamos a aprender, y sí aprendimos, las mismas fuerzas militares aprendieron, o ¿de dónde salió la información?, de militares convencidos de los Derechos Humanos, de ustedes mismos, porque yo sé la discusión que se ha planteado internamente en la estructura militar, que sí, hay un sector que se está preparando para una sociedad diferente, no la sociedad del 2002, y sobre eso, por eso, por esa razón, es que vale este tipo de debates, y ya sé cuál va a ser el resultado, yo no me echo engaños, yo sé cómo es la política, y la política es de fuerza, no es de argumento, y yo sé muy bien cómo va a terminar esto y cuál va a ser la votación, pero colombianos y colombianas, este tipo de debate a lo que nos ayuda es a fortalecer la democracia, y téngalo por seguro que acá hay una bancada Alternativa que va a entregar el alma y el corazón para seguir construyendo un país aún inacabado.

Con ustedes militares, con el Gobierno que se está pensando salir del pasado, y que en nosotros siempre va a encontrar un puente, una mano amiga, argumentos y discusión para construir ese país aún soñado, lo hacemos hoy, lo hacemos mañana y lo haremos siempre, porque más temprano que tarde va a haber una segunda oportunidad para los colombianos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Óscar Darío, ya vino y me contó la réplica, válida, le voy a permitir, pero déjeme que termine ya los citantes, e inmediatamente le doy la réplica a su señoría, y después ya podemos terminar con el Ministro.

Representante Inti Asprilla por los 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando el General Villegas pidió públicamente excusas a la comunidad por el vil asesinato de un excombatiente, fue tratado de guerrillero, y yo me preguntaba en aquel entonces, si a un miembro de las fuerzas militares que luchó contra la guerrilla y que entendió que era sumamente grave para la democracia de este país, asesinar excombatientes, lo trataban de guerrillero, qué podíamos esperar nosotros de las fuerzas de oposición, y la respuesta la han dado acá los representantes con el tono del debate, todo tipo de epítetos, mamertos han dicho algunos, auxiliares de los narcoterroristas, y todo esto corresponde a una realidad que se niegan a entender que va a ser superada.

Álvaro Uribe Vélez, quien vino a hacer la réplica, y le pueden contar, es el pasado de este país, y ustedes que ríen y que les sirve que el proceso de paz fracase, y hay dos razones para haber citado al debate, tal vez no lo entiendan ustedes, la muerte de un exguerrillero por parte de un miembro de las fuerzas militares, la falta de prudencia del señor Botero genera automáticamente el aumento de personas, de exguerrilleros que están en proceso de desmovilización y se van a las disidencias de las FARC, y claro ahí están ustedes en su zona de confort, ahí ríen porque con cada persona que abandone el proceso de paz, ustedes siguen teniendo discurso.

La supervivencia política de su proyecto político depende de la guerra, y ustedes existen como proyecto político por el fracaso de los diálogos en el Caguán, y lo repito, no me gustaron los falsos positivos del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, un fenómeno además que no fue únicamente del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, viene desde la época del Estatuto de Seguridad, en los cuales torturaban a las personas que pensaban diferente, y quieren ustedes hacer entender que este se trata de un problema contra el empresariado, no señores, nadie tiene un problema con que este señor haya sido empresario, ojalá hubiera sido un empresario ético, y ojalá ejerciera el Ministerio con ética.

Hay una tendencia al interior de las fuerzas militares de seguir pensando que estamos en época de la Guerra Fría, hay una tendencia de pensar que hay personas que todavía piensan que el comunismo es una opción, carreta, falso, y entonces les duele entender que no es así, que hay unas nuevas fuerzas políticas que entendemos la importancia del capital, del mercado, de la sana competencia, que

condenamos y salimos a marchar, a los protervos del ELN, por 2 razones:

La primera, porque nosotros no hicimos política para ganar dinero, nosotros hacemos política para defender a quien lo necesita, y nos duelen las muertes de los cadetes, y ahí salimos a marchar, y eso les cuesta a ustedes reconocerlo, así como les cuesta reconocer lo que muchas veces votamos proyectos del Centro Democrático, entonces quieren hacerle ver a la opinión pública que es que hay una oposición demoníaca que los quiere llevar al castrochavismo, lo más parecido al castrochavismo que tenemos en Latinoamérica hoy en día, es lo que pasa en Colombia, es estigmatizar, es atacar a las Altas Cortes, es pensar que todo el que piensa diferente nos quiere llevar a la hecatombe, no señores, cuestionar no es atacar la institucionalidad, cuestionar hace parte de la institucionalidad, eso, en eso consiste una democracia.

Y lo segundo, que les quedó muy difícil entender, y mándele este mensaje a Álvaro Uribe Vélez, obviamente que tiene responsabilidad política en el fenómeno de los falsos positivos, obviamente que la doctrina de la Seguridad Democrática dio un origen a que se aumentará en 154% los falsos positivos, y por eso hay 3.000 muertos por ejecuciones extrajudiciales en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, y lo que estábamos cuestionando acá, y lo que cuestionó la prensa internacional, porque ustedes los que hacían, los que hacen parte del Gobierno, trataron de que esto no se publicará acá, entonces tuvo que salir el periodista a publicarlo en el *The New York Times*, o van a decir entonces ustedes que el *The New York Times* es un agente del comunismo internacional, solo les falta eso.

No, es muy simple de entender, así como la doctrina de la Seguridad Democrática dio origen a un aumento del 154% de ejecuciones extrajudiciales, las directivas denunciadas por miembros de la fuerza pública, da origen a que se volviera a incrementar el fenómeno de ejecuciones extrajudiciales, cuando usted sanciona la falta de combate, cuando usted habla de doblar bajas, cuando usted dice que se reduce el grado de certeza respecto a la efectividad del operativo, para proteger a los civiles, pues obviamente se está corriendo el riesgo de afectar vidas, y en últimas ustedes pueden ganar este, esta moción de censura, puede que tengan las mayorías, yo estoy absolutamente seguro de que en el alma democrática de algunos de los representantes que estuvieron con la paz, saben que el señor Botero debería irse, lo saben, pero hacen parte de un sistema.

Y cómo se va a votar contra el Ministro de un Gobierno con el cual se tiene una relación, bueno, esa es la realidad, no los juzgo por eso, pero el mensaje a todos los colombianos que llevan ese otro país posible en su mente, en sus corazones, es que estos debates nos van a servir para que nunca más, nunca más nos quieran seguir condenando a la guerra, a la estigmatización.

A ustedes altos mandos de las fuerzas militares, nunca, ni por un solo momento piensen, que cuestionar el no respeto de los Derechos Humanos es atacar a la fuerza pública, todo lo contrario, las fuerzas militares son de vital importancia en una democracia, y sepan ustedes también que este hombre de izquierda y de oposición ha atendido muchas veces a militares heridos en combate, que pasan años sin tener derecho a un salario mientras le demoran la junta médica.

Siempre le digo a mi hija: tú no estas por encima de nadie y nadie puede estar por encima de ti; y esa es nuestra lucha, y por eso no queremos más falsos positivos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Solo la moción de réplica, la intervención de los congresistas ya pasó, va el embajador, el Ministro de Defensa, hará su terminación de debate, lo que tienen es la posibilidad de la réplica como ejercicio el que lo tiene.

¿Quién lo va a hacer, doctor?

Me está pidiendo la Senadora Holguín.

Tienen.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Ya la voy a hacer yo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tienen dos minutos doctor Óscar para la réplica, si hizo referencia a usted y si quieren.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Al Partido.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Otra persona del Centro también.

Al Partido, al Partido, por supuesto, por eso les doy la posibilidad de hacerlo en ese sentido.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidente, en un tono menor.

Ahora se subieron allá algunos de los citantes que, entre otras cosas, creo que son 23 y apenas hay como 6, eso demuestra la mística y la convicción y la fuerza interior con que se hizo esa convocatoria.

Alguno de los finalistas concluyentes, dijeron que había aquí un Partido que se había apoderado del apoyo a las fuerzas militares y de Policía, uno no se apodera de nadie, a ellos los apoya Colombia, no en vano tienen el 80% de favorabilidad, y nosotros los del Centro Democrático, sí que nos sentimos orgullosos de esta cúpula, de estas Fuerzas Armadas y de Policía que tenemos.

Decir, decir que nosotros traficamos con la sangre de los caídos, como mínimo eso es ruín, eso no pude haber, así en el tono en que se haya dicho parezca un

tono aterciopelado, eso es una agresión irrespetuosa, irresponsable que no estamos dispuestos a aceptar, no en vano, no en vano decía Winston Churchill: *el precio de la grandeza es la responsabilidad*; sí que es aplicable esa máxima aquí, y aquí duélale al que le duela, el hombre más importante del siglo XX y XXI, se llama Álvaro Uribe Vélez.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias.

De los 4 minutos de la réplica, han pedido que usted usaba 2 y usaba 2 la Senadora Holguín.

Senadora, la réplica en nombre del Partido, como lo ha hecho para terminar la intervención de la réplica de 4 minutos.

Por 2 minutos para concluir la réplica, Senadora.

Intervención de la Senadora de la República Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias, Presidente.

Aquí se ha hablado mucho como si nosotros, y vuelven a traer el discursito de amigos de la paz y amigos de la guerra, en Colombia somos cuarenta y ocho millones de ciudadanos que anhelamos la paz, la diferencia es cómo creemos que se logre, porque a diferencia de la claudicación del Estado que muchos defienden, nosotros creemos que la paz es posible con autoridad, con justicia, con respeto a los derechos que tienen todas las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición.

Es muy fácil estar repitiéndome una mentira hasta creer que es verdad, se habla mucho de las vidas que se salvan con la seguridad, esto de cifras, esto no es de inventos, la mejor, la mejor política de paz es la Seguridad Democrática que desmovilizó 53.000 bandidos, 35.000 de los mal llamados paramilitares, y más de 18.000 guerrilleros en desmovilizaciones individuales.

En este proceso, en el que pusieron a claudicar al Estado y las instituciones, desmovilizaron doce o trece mil, y como dice la ONU, más o menos la mitad se voló de las zonas veredales transitorias, y no se voló por nosotros como quieren insinuar, se volaron porque les dio la gana de seguir delinquiendo, y hablemos con cifras, ¿y sabe por qué nos gusta tanto la de 2002 a 2010 de Seguridad Democrática?, porque pasamos de 28.000 homicidios o 28.837 homicidios, a 15.459, seguía siendo muy alta pero logramos una reducción del 46%; y el secuestro pasó de 2.880...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Senadora, un minuto y cierra por favor.

Intervención de la Senadora de la República Paola Andrea Holguín Moreno:

... a 282 secuestros, muy alta, pero fue una reducción del 90%; y logramos bajar la extorsión un 35%; y logramos bajar los cultivos de coca de

144.000 a 100.000; y en este el proceso de paz, llegaron a más de 200.000, y logramos bajar la producción de cocaína, y lo logramos gracias a una política integral contra el narcotráfico, que atacó los cultivos ilícitos, la transformación, la distribución, el lavado de activos, por eso seguimos añorando la Seguridad Democrática, porque esto es con cifras en mano.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Senadora, muchas gracias, perdone, pero ya terminó la réplica.

Señor Ministro, tiene hasta el mismo tiempo que tuvieron los citantes que fueron 30 minutos, para que cierre su intervención y levantamos el debate.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto:

Muchísimas gracias, señor Presidente, por la generosidad con el tiempo, pero necesito muchísimo menos.

Yo pienso que habida consideración de la hora, y de que iniciamos este debate a las 2 de la tarde y ya estamos cercanos a las 11 de la noche, me parece que nueve horas de debate es más que suficiente, ya la inmensa mayoría de los asuntos aquí, ya han sido expresados.

Yo quisiera cerrar mi intervención, señor Presidente, con unas conclusiones muy claras:

Aquí quedó demostrado que no hay una política que exija muertes en desarrollo de operaciones militares, y se demostró con cifras, que ya las repetiré nuevamente, que se privilegian las presentaciones voluntarias sobre las capturas, y estas sobre las muertes en desarrollo de operaciones militares, prueba de ello es que las presentaciones y las capturas representan el 96.8%, mientras la muerte en desarrollo de operaciones militares representa apenas el 3.2%.

Y también quedó demostrado que antes había un muerto cada uno, cada 1.6 combates, mientras que ahora es cada 3.3 combates; quedó demostrado también que la Política de Seguridad tiene como objetivo estratégico la protección de la población y el restablecimiento de la legalidad en todo el territorio nacional; quedó demostrado que no ocultamos información alguna, que toda la información atinente sobre la Fuerza Pública ha sido puesta en conocimiento del público, que es amplia, transparente, abierta, oportuna, y yo diría que escrutable.

También quedó demostrado que la Política de Seguridad, es de protección a la vida y a los derechos de los ciudadanos; quedó demostrado que los resultados de la Fuerza Pública siempre están bajo el escrutinio del poder judicial, y que siempre hay acompañamiento de las autoridades; quedó demostrado que el liderazgo y la buena conducción de la Fuerza Pública es una realidad, este respaldo se traduce en una Fuerza Pública que trabaja todos los días para la protección de la Constitución, de

la ley, de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Yo por mi parte no me voy a dejar distraer, yo voy a continuar trabajando con compromiso y dedicación, para liderar las fuerzas que protegen y garantizan los derechos de todos los colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted señor Ministro.

Vamos a anunciar proyectos.

Damos por terminado el debate de la moción de censura contra el Ministro de Defensa doctor Botero, el jueves 8 de la mañana se votará única y exclusivamente, los congresistas, la moción de censura, que será y que debe ser entre el tercero y el décimo día, el jueves a las 8 de la mañana estamos dentro del término, y tomamos decisión de una vez, la Plenaria de la Cámara de Representantes, conforme a este debate.

Secretario, mañana para los ocho y media, por favor anuncie los proyectos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, señores auxiliares por favor permítale a los oficiales que quieran ingresar al Elíptico, que lo pueden hacer.

Proyecto.

Se anuncia para la Sesión del día de mañana 11 de junio de 2019, a partir de las once a., perdón, a partir de las ocho y treinta a. m., se anuncian los siguientes proyectos, o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos, en la siguiente sesión.

Proyecto de Ley Orgánica número 188 de 2017 Cámara, 218 de 2018 Senado;

Proyecto de ley orgánica 152 de 2017 Cámara, 252 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 169 de 2018 Cámara, 199 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 020 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley orgánica 253 de 2018 Cámara, 148 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 092 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 369 de 2019 Cámara, 195 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 093 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 302 de 2018 Cámara, 61 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara;

Proyecto de acto legislativo número 269 de 2018 Cámara, 10 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 387 del parágrafo 2º numerales 3 y 4 del Decreto 624 de 1989.

Proyecto de ley número 277 de 2016 Cámara, 127 de 2015 Senado.

Se levanta la Sesión por orden de la Presidencia, siendo las diez y cincuenta y ocho p.m., y se ha citado para mañana 11 de junio de 2019, a partir de las ocho treinta de la mañana.

Muy buenas noches a todos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de levantar la Sesión, la Cámara de Representantes ya, a través de la prensa, de su Oficina de Prensa, ha dejado claridad que esa Revista Congreso, no pertenece a la Cámara de Representantes, usan el nombre de Congreso como otra revista, pero no corresponde a ninguna entidad, a ninguna revista que esté adscrita a la Cámara, ni al Senado de la República, ni al Congreso de la República.

Se levanta la Sesión como lo anunció la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

PUBLICACIONES DE PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN
Plenaria de la Cámara de Representantes
Junio 10 de 2019

Señor Presidente, amablemente solicitamos que ponga a disposición de la Plenaria de la Cámara de Representante pasar a sesión informal para permitir la intervención del ciudadano José del Carmen Abril, miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, por el tiempo que considere la Mesa Directiva.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: 10 Junio 2019
Hora: 3:31 pm
Dowel Jato

Manuel Toro
Martha Velasco
A. C. C. C. C. V. ALBÁN
Mara Iriegomez
David Ríos
Negado
1100



SbSG.2.1-0441-19
Bogotá D. C., Junio 12 de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío copia Proposiciones Sesión Plenaria junio 10 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **PROPOSICIONES** radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día lunes 10 de junio de 2019., suscrita por:

- 1. El doctor **MAURICIO TORO y otros**, Representantes a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ
Subsecretaria Auxiliar

Fecha y hora de envío
11/06/19

**SUBSECRETARIA GENERAL
NOTA INTERNA**

No. SbSG.2.1. 0433-19

FECHA Bogotá D. C., Junio 11 de 2019.

PARA: Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)

DE: Dra. **LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ** - Subsecretaria Auxiliar.

| | | | |
|-----------------------|---|--------------------------------|-----|
| URGENTE | — | ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA | — |
| PARA SU INFORMACION | — | HABER RESPUESTA Y ENVIAR COPIA | — |
| FAVOR DAR CONCEPTO | — | FAVOR TRAMITAR | XXX |
| INFORMAR POR ESCRITO | — | ARCHIVAR | — |
| ENCARGARSE DEL ASUNTO | — | ENLERARSE Y DEVOLVER | — |
| | | DILIGENCIAR Y DEVOLVER | — |

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No. 206 la cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día lunes 10 de junio de 2019.

FIRMA: **LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ**
Subsecretaria Auxiliar.

Al receptor este documento: 20192.10084483 del 19/06/19
Folio: # Fecha: 2019-06-11 11:32:53 2761.04
Receptor: SUBSECRETARIA GENERAL
Destinatario: JOSE ANTONIO VARGAS YLINCOSA (Otras)

RECIBIDO POR: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Diego M

Aprobada en

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 439 de la Ley 600 de 2000 designese al Representante EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ como acusador ante el Senado de la República en el proceso del Magistrado HENRY VILLARRAGA OLIVEROS, expediente N° 4067-4080.

Alejandro Carlos Charoi
Representante

N=22



043301
21

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



SbSG 2.1-0440-19
Bogotá D. C., 12 de junio de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria junio 10 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día lunes 10 de junio de 2019, así:

MOCIÓN DE CENSURA
(Acta de M.D. 003 de junio 04 de 2019 y Proposición de mayo 28 de 2019)

Mediante la cual se convoca a sesión plenaria del día lunes 10 de junio a partir de las 2:00 p.m con el propósito de escuchar al Ministro de Defensa Nacional doctor, GUILLERMO BOTERO NIETO, para que en esta sesión explique con claridad la realización de acciones incompatibles con las funciones propias del cargo.

- 1. El doctor HERNAN PRADA, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 2. El doctor JOSE VICENTE CARREÑO, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 3. El doctor CARLOS CUENCA, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 4. El doctor CHRISTIAN MORENO, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 5. El doctor OSCAR DARIO PEREZ, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 6. La doctora ELIZABETH JAY-PANG, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Luz Stella Pedraza Gómez
Subsecretaria Auxiliar

Acto Encamado
Módulo

21

Subsecretaría General
Fecha: 10 Jun 19
Hora: 3:20 pm
David Soto

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. Moción de Censura, que versa sobre _____, por considerar que existe

CONFLICTO POR DE OFICINA DE LA POSICIÓN

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Hernan Prada

044001

Subsecretaría General
Fecha: 10 Junio 19
Hora: 3:40 pm
David Soto

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Moción de Censura Ministro Defensa, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

por haber hecho parte de la policía Nacional
y ser miembro de la reserva activa

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Jose Vicente Carreno

044002

Subsecretaría Gen
Fecha: 10 Junio 19
Hora: 3:41 pm
Daniel S.

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Moción de censura, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

YA QUE SOY OFICIAL DE RESERVA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Carlos A. Guerra C.
C.C. 12256979

44003

Subsecretaría Gen
Fecha: 10 Junio 19
Hora: 3:45 pm
Daniel S.

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

Moción de censura
por ser oficial de la reserva

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Firma manuscrita]

44005

Subsecretaría Gen
Fecha: 10 Junio 19
Hora: 3:42 pm
Daniel S.

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto de moción de censura, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

soy profesional oficial de la reserva del Ejército Nacional

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Firma manuscrita]
Christian José Muñoz

44003

H.R. ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

Bogotá D.C., Junio de 2019

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría Gen
Fecha: 10/06/19
Hora: 2:26 pm
Daniel S.

Referencia: Impedimento.

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1952, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la Moción de Censura al Ministro de Defensa Nacional DR. GUILLERMO BOTERO NIETO para que en esta sesión "EXPLIQUE CON CLARIDAD LA REALIZACIÓN DE ACCIONES INCOMPATIBLES CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO" al observar conflicto de intereses debido a que soy miembro de las Fuerzas Militares bajo el mando del Señor Ministro de Defensa, en la calidad de Oficial en grado de Mayor de la Reserva de la Fuerza Aérea Colombiana.

Dejo constancia que me ratifico del recibo para efectos de discusión y aprobación del mismo.

[Firma manuscrita]

Elizabeth Jay-Pang Diaz
Representante a la Cámara
Departamento Arquidiócesis de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Bogotá, D.C.
Salvo Fianza del Congreso - Cámara de Representantes
Piso 112 - 422
Teléfono: (51-4411)911 ext. 4403

San Andrés Bello
Avenida 25 de Abril
Código Postal: 460000
Teléfono: (0412)42431

44005

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

SiSG 2.1-0439-19
Bogotá D. C., junio 12 de 2019.

Doctor
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Jefe Sección de Relatoría (F)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de junio 10 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día lunes 10 de junio de 2019, por:

- 1. El doctor **CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
- 2. El doctor **OSCAR VILLAMIZAR**, Representante a la Cámara, 02 Folios.
- 3. La doctora **NEYLA RUIZ CORREA**, Representante a la Cámara, 01 Folio.

Cordialmente,

Luz Stella Pedraza Gómez
LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ
Subsecretaria Auxiliar

Atte. a su despacho
Luz Stella Pedraza Gómez



StizzeCreaWiro Co
Fec: 10/06/19
Hec: 2:24 pm
Dowel 5.

CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA - 10 JUNIO 2019
MOCIÓN DE CENSURA
MINISTRO DE DEFENSA GUILLERMO BOTERO

AFECTAR EL GOBIERNO Y DEMOLER LAS INSTITUCIONES

Deberíamos haber asumido el acuerdo de paz con las FARC como un punto de inflexión en la democracia, para corregir vicios que han frenado nuestro desarrollo.

Pero el presente debate contra el ministro de Defensa parece demostrar que ese propósito no ha sido logrado: hay quienes, por razones ideológicas o por simple resentimiento, siguen buscando la manera de afectar al gobierno y debilitar las instituciones.

Parece que algunos no han aprendido la lección del vecindario latinoamericano, y especialmente de Venezuela, donde la demolición del estado de derecho destruyó el país y lanzó a más de cuatro millones de personas a buscar refugio en otros lugares del continente y el mundo.

En este contexto, no sorprende el hecho de que la muerte del reinsertado Dilmar Torres haya sido catalogada como sospechosa y que se pretenda cobrar el hecho a un alto funcionario que cumple su misión con los más elevados estándares de responsabilidad.

En vez de ver este suceso como un crimen que debe ser investigado y aclarado de acuerdo con la ley, la oposición al gobierno ha vendido la idea de que el reinsertado fue víctima de unas fuerzas militares empeñadas en acabar con el proceso de paz.

Lo cual, definitivamente, no es cierto.

Y miremos qué contraste: los amigos del señor Santich se apresuraron a defenderlo para evitar que fuera extraditado y lucharon, por todos los medios a su alcance, hasta lograr su libertad.

Y todos conocemos la historia del señor Santich:

Al ministro Botero, por el contrario, que tiene una hoja de vida impecable, que es un democrata, que ha servido y sirve a los intereses de todos los colombianos, se le ataca por todos los flancos, se le condena anticipadamente y, por medio de este debate, se pretende despojarlo del cargo.

A mi modo de ver, está clara la intención de continuar la guerra contra los valores democráticos, utilizando para ello pretextos que no se sostienen a la luz del derecho.

Correo: oscarvillamizar@congreso.gov.co
Calle 47-50 Capital Nacional Oficina 303
Compendio Carrera 7 y 8-28 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (01) 4323300 ext. 310

Twitter: @OscarVillamizar
Facebook: Oscar Villamizar Menezes
Instagram: oscarvillamizar
Bogotá D.C.

113002



Cesar Ortiz Zorro

CONSTANCIA

Los departamentos de Casanare y Arauca se encuentran en la actualidad gravemente afectados e incomunicados por los derrumbes ocurridos en la vía que de Yopal conduce a Arauca exactamente en el sitio del puente sobre el río Cravo Sur, el cual se encuentra en una zona de constantes deslizamientos por fallas naturales, que impide que los taludes de la carretera no tengan la consistencia necesaria para el normal tránsito de los vehículos tanto de los pasajeros como de carga.

Es de público conocimiento que el puente sobre el río Cravo se encuentra a punto de colapsar por el tránsito permanente de carga de carga pesada del sector petrolero y los arroceros que han socavado la estructura del mismo, muy a pesar del mantenimiento y el tránsito controlado. Para evitar una caída de este puente con consecuencias graves para la economía de esta región, se presentó una acción popular, y con ella, el Tribunal Administrativo de Casanare ordenó a Instituto Nacional de Vías INVIAS, realizar los estudios y diseños de una nueva variante con la construcción de un puente sobre el río Cravo Sur, que permita resolver la comunicación del norte de Casanare y el departamento de Arauca con el interior del país.

Quiero dejar expresa constancia que, hasta la fecha de hoy, no hay una solución definitiva para la construcción de esta variante y el nuevo puente sobre el río Cravo Sur, ni tampoco se conoce quien va a construir esta vía alterna o perimetral a la ciudad de Yopal, si es el INVIAS o la Agencia Nacional de Infraestructuras- ANI.

Por lo anterior, respetuosamente exijo a la Ministra de Transporte intervenir lo más pronto posible, para resolver la problemática que está generando el puente de la cabuya y la misma carretera en esta sub región de la Orinoquia Colombiana.

Cesar Augusto Ortiz Zorro
Cesar Augusto Ortiz Zorro
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde.

Subsecretaria General
10 Junio 19
2:32 pm
Dowel 5.

ARCHIVAR LA DOCUMENTACIÓN

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 B. Edificio Nuevo del Congreso. Of 326B -- EXT 3393



Deberíamos haber aprendido todos—la izquierda incluida—que la función de la política es construir bienestar común y que uno de sus objetivos fundamentales debería ser la defensa de las instituciones que garantizan la justicia y la equidad.

Con golpes de mano, como el que propone este debate, nunca será posible lograr esos objetivos.

Deberíamos hacer eco al llamado que, repetidamente, ha hecho el presidente Iván Duque Márquez, a dejar atrás la confrontación y ejercer un liderazgo orientado a corregir los problemas que frenan nuestro desarrollo, más allá de los factores ideológicos.

Este es un debate que no tiene ninguna justificación, porque no está basado en hechos sino en presunciones malintencionadas.

Tan gaseoso estará, que sus promotores han tenido que pedir tiempo para ver qué consiguen contra el ministro.

Hasta lograr su total clarificación, la muerte de Dilmar Torres debe ser investigada como un crimen que pueda ocurrir alrededor del país, pero no debe servir de pretexto para impulsar una agenda política que busca afectar el gobierno, sacarlo de su eje, y debilitar el trabajo de una institución tan importante como es el ejército nacional.

Me pregunto si será que la izquierda sigue viendo en el ejército un enemigo a combatir...

Juzguemos al ministro Botero por su carácter, por sus actos, por la realidad de sus acciones indiscutibles, y no con una agenda prejuiciosa que en nada beneficia a los colombianos.

La oposición sin fundamentos real destruye el valor de la oposición misma.

Finalmente, mi respaldo total para el ministro Guillermo Botero y mi invitación a los promotores del presente debate para que adopten una actitud más positiva, que busque la consolidación de una paz real y duradera en Colombia.

Evo fue lo que debí habernos enseñado el acuerdo de paz.

Cordialmente,

Oscar Villamizar Menezes
OSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Correo: oscarvillamizar@congreso.gov.co
Calle 47-50 Capital Nacional Oficina 303
Compendio Carrera 7 y 8-28 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (01) 4323300 ext. 310

Twitter: @OscarVillamizar
Facebook: Oscar Villamizar Menezes
Instagram: oscarvillamizar
Bogotá D.C.

113002



H. R. NEYLA RUIZ CORREA

CONSTANCIA

5-11-2019
10 Jun 19
2:58 pm
Dona S.
ajer

Es mi deseo manifestar mi desazón por los hechos acaecidos el día de [redacted] en la vía que de la ciudad de Tame en el departamento de Arauca, conduce a Hato Corozal en el departamento de Casanare, a la altura de la finca Veracruz en el sector de Caño Zaparay, por el atentado a una patrulla del Ejército Nacional, que viola gravemente el derecho internacional humanitario CIH, donde nuevamente se incrementan los ataques a los integrantes de la fuerza pública, que como resultado deja tres (3) soldados fallecidos y ocho (8) heridos de los cuales hay Dos (2) de gravedad y que requerimos por parte del Ministro de Defensa, los altos mandos militares y policiales, mayor instrucción para que los desplazamiento de los uniformados en zonas conflictivas, sea planificada de manera segura y acorde a los riesgos en determinadas regiones, que requieren mayor presencia de nuestros uniformados.

Desde la Cámara de Representantes, quiero pedir un *minuto de silencio* por los compatriotas fallecidos y que el luto de las familias de nuestros soldados cuente con el acompañamiento individual por parte de las Fuerzas Militares.

A los heridos pronta recuperación y reiterar el compromiso del Congreso de la República para con la PAZ de nuestro país, motivados en el esfuerzo mancomunados de la dirigencia política y el clamor de los colombianos.

De los Honorables Representantes,

Neyla Ruiz Correa
NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

CESAL ORTEZ SERRANO
Alejandro Carlos Chacón

Carrera 7 No. 8 - 88, oficina Sólano Norte BBVA
Tel: 4323100 ext. 3437-3437
www.congreso.gov.co

043304

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEE MARULANDA MUÑOZ